

**ACTA DE LA SESIÓN 440 DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CONSEJO ACADÉMICO,  
CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2018.**

**PRESIDENTE: Dr. Roberto Gutiérrez L.**

**SECRETARIA: Dra. Norma Rondero López**

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.**

El Presidente da la bienvenida al Dr. Jesús Manuel Ramos García quien recientemente fue designado Jefe del Departamento de Administración y al Mtro. Fernando Javier Chávez Gutiérrez quien fue nombrado Encargado del Departamento de Economía.

La Secretaria informa que el Sr. Agustín del Bosque de la Barrera, representante propietario de los alumnos de la Licenciatura en Arquitectura ha acumulado tres faltas consecutivas a las sesiones 437, 438 y 439, por lo que se ubicó en el supuesto de reemplazo señalado en el artículo 9, fracción III del RIOCA. Se le notificó el 22 de junio del presente año y a partir de esa fecha contaba con cinco días hábiles para solicitar la justificación correspondiente; ese mismo día, el Sr. Del Bosque envió un correo electrónico a la Oficina Técnica del Consejo Académico diciendo que por cuestiones laborales no había podido asistir a las sesiones del Consejo y que no tenía la intención de justificar las faltas. Finalmente, se recibió a través del correo electrónico su renuncia al órgano colegiado. En este sentido, el Sr. Eduardo Ramírez López asume la calidad de representante propietario por lo que resta del periodo.

Acto seguido, pasa lista de asistencia y con la presencia de 33 miembros da inicio a la sesión 440 siendo las 13:20 horas.

Se declara la existencia de quórum.

**I. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:**

El Presidente informa que el 22 de junio de 2018, día en que se convocó a esta sesión, se les envió una fe de erratas respecto del numeral 6, inciso a), por error mecanográfico se señaló lo siguiente: “periodo 2018-2028”, debiendo decir “periodo 2018-2022”.

Acto seguido, pregunta si hay observaciones, al no haber, procede a votar el Orden del Día y hace énfasis en la aclaración sobre la fe de erratas que envió.

El Ing. Luis Cabrera señala que el punto 5 habla de la presentación y recepción en su caso, de la terna integrada por el Rector de la Unidad y agrega unos numerales 1 y 2 y unos subíndices 3; a, b, c; considerando que sin ningún supuesto ningún prejuicio ninguna suposición extra, el Colegio Académico desde hace mucho tiempo acordó que los órganos colegiados cuando reciban una terna, pueden evaluar a esa terna y aceptarla en su caso, para aceptarla desde su punto de vista tendría que haber un punto en el Orden del día y no diversos para tomar esta resolución, de acuerdo a esta secuencia la aceptación o no de la terna que el órgano colegiado tiene que hacer como dice el Reglamento, le parece que debería proceder posterior a la presentación que haga de ella el Rector de la Unidad también como lo dice el Reglamento Orgánico, solamente lo quiere enunciar así, menciona que no tiene propuesta alguna porque cree que no va a proceder de acuerdo a su experiencia, la mayoría no está de acuerdo con sus pensamientos de orden normativo, entonces sólo se lo hace de su conocimiento. Solicita se aclare si se acepta o no, conforme a la fracción I.

En respuesta al Ing. Cabrera, el Presidente comenta que presentará la fundamentación correspondiente, conforme a lo manifestado en los incisos y una vez que lo haga, sugiere un receso para la revisión de la documentación correspondiente y para que los miembros del Consejo normen su criterio en términos de si hay alguna observación al respecto y proceder o no a la recepción.

El Mtro. Jesús Antonio Flores menciona que eso fue lo que dijo el Ing. Cabrera, señala que en el punto 5 no se menciona que sea aprobada o no sea aprobada la terna. - El Presidente corrige el término "se recepciona o no se recepciona"-, pero después no hay nada que diga que se acepta o no se acepta.

El Presidente aclara el "en su caso" incluye las dos eventualidades, de que se acepte o de que no se acepte.

El Mtro. Jesús Antonio Flores aclara que a lo que se refiere es que no lo dice, nada más dice presentación y recepción, en su caso, de la terna integrada por el Rector de la Unidad, o sea es presentación y recepción, mas no dice que sea aceptada, a eso es a lo que él se refiere.

El Presidente menciona que se recibe o no se recibe y aclara que para no recibirla según las indicaciones reglamentarias se requeriría el voto de dos terceras partes de los miembros presentes del Consejo Académico, si en su momento alguna o algún consejero propone no recibir la terna en cuestión, por considera que alguno o alguna de los candidatos no cumple con los requisitos legales o que la fundamentación no está correctamente elaborada, se someterá a la votación del Consejo la recepción o no de la terna correspondiente.

El Mtro. Jesús Antonio Flores señala que primero deben de conocer la terna, recibir la documentación, después analizarla y posteriormente ya se pregunta si se acepta o no la terna y comenta que el Presidente señala exactamente así está previsto-, sin embargo, le responde al Rector, que esto no está escrito.

El Presidente le pregunta qué es lo que a su juicio tendría que incluirse.

El Mtro. Jesús Antonio Flores, responde que la aprobación de la terna y pregunta si ¿no se puede?

El Presidente le responde que no y aclara que eso ya es una eventualidad posterior en el caso de que haya alguna expresión específica, alguna observación de algún consejero o consejera que dé lugar a una votación entonces si para verificar si dos terceras partes de los miembros comparten esas observaciones si la terna no se recepciona.

El Mtro. Jesús Antonio Flores cree que son diferentes puntos de vista, porque si no conocen cuál es la terna.

El Presidente responde que se va a conocer junto con la argumentación e indica que la terna es la conclusión de la argumentación, a partir de eso el Consejo normará su criterio, planteará si hay observaciones en su caso, si esas observaciones ameritan una votación para verificar si se recepciona o no, la tendrán en su momento.

El Mtro. Jesús Antonio Flores menciona que le queda claro lo que le explica el Rector, sin embargo, señala que en el punto dice que el órgano colegiado revise y analice la conformidad por lo previsto en el artículo 30-I del Reglamento Orgánico lo siguiente, entonces primero va que el Rector designó y después van a ver los puntos de vista, la trayectoria las opiniones y después vamos a ver si este Consejo la recibe o no la recibe, eso es lo que no le queda muy claro.

El Presidente aclara que cuando presente la terna previamente hará una argumentación que tiene que tomar en cuenta justamente lo que está señalado en el numeral I y en los tres incisos del numeral II, eso será sometido a la consideración del Consejo para justamente normar su criterio en términos de si recibe o no la terna y la argumentación correspondiente, menciona que el Consejo puede decidir no recibir la terna porque la argumentación que se está presentando no está considerando los puntos que señala la legislación universitaria; pero entonces el análisis se hace justamente por parte de todas y todos los miembros del Consejo en torno a la argumentación, en torno a los nombres en términos de si cumple o no con los requisitos legales y se verifica si efectivamente corresponde con la argumentación que él dé y lo que plantea la legislación.

El Mtro. Jesús Antonio Flores le responde que lo que menciona está claro, la cuestión es el orden dado que el punto 5 dice: presentación y recepción, entonces

ya está incluyendo que le están recibiendo la terna; o en su caso, entonces "en su caso" sería primero ver lo que el Rector va a mencionar y después la aceptan o no, señala que si así se comprende, no tiene ningún problema.

El Presidente le responde al Mtro. Flores que así es la secuencia.

El Ing. Luis Cabrera señala que la redacción del punto que está proponiendo es en una buena parte copia del artículo 30-1, no indica el orden en que debe de hacerse, menciona que es el Rector quien lo está proponiendo en el Orden del Día de este Consejo, de manera que lo que quiere decir también que el Mtro. Flores es que el orden supuesto sería: 1.- Presentación, 2.- Argumentación que presenta el Rector para después pasar...

El Presidente interviene y aclara que primero es la argumentación y desde la argumentación presenta la terna.

El Ing. Luis Cabrera comenta que lo que causa confusión al menos a él y parece que también al Mtro. Flores es la secuencia en la que está propuesto el Orden del día, señala que lo primero que tiene que hacer el Consejo de acuerdo a esa redacción, sin que haya sido presentada la terna, es si las y los candidatos cumplen con los requisitos, indica que es lo que él está entendiendo.

Continúa con el artículo 30-1 que en la segunda parte dice: para determinar que alguno de los candidatos no cumple con los requisitos legales que la argumentación no contiene los elementos indicados o que no se sustenta la integración de la terna, se requerirá el voto de al menos las dos terceras partes de los miembros presentes; esto indica que tiene que haber una votación, pero se tiene que dar oportunidad al Consejo a que haya una votación, a eso se refiere y eso no está explícitamente dado.

Al respecto el Presidente responde que es en el caso de que haya una objeción.

El Ing. Luis Cabrera menciona que el punto podría decir: en su caso...; pero sería un punto del Orden del día, en su caso, para dar oportunidad a cumplir con esta parte; en estos casos los consejos académicos indicarán y sustentarán las objeciones y las notificarán de inmediato a los rectores de unidad quienes las analizarán y darán respuesta fundada y motivada dentro de los cinco días hábiles siguientes, la cual será definitiva.

Por lo que esta argumentación en estos momentos para él no es creíble en esta institución, indica que la Junta Directiva objetó una terna, la respuesta fue definitiva del Rector y la Junta Directiva en rebeldía rechazó la argumentación del Rector, menciona que solamente están ante este evento, va a pasar lo mismo, insiste en que no está proponiendo ningún cambio porque sabe que por mayoría lo van a aplastar, pero está convencido de que debería de decir punto número tal,

presentación nada más, presentación de la terna, punto, con la argumentación de acuerdo a lo que dice el condicionamiento de la legislación.

Menciona que ve que van varias veces que una persona se acerca al Rector y desconoce quién es esa persona, señala que la ha visto en diferentes órganos colegiados a lo que el Presidente le aclara que es el Abogado Delegado.

Comenta que ha estado tratando de encontrar el fundamento legal de la personalidad del Abogado Delegado y no la ha encontrado, ni en la Ley ni en el Reglamento Orgánico.

Indica que solamente está diciendo lo que se supone que procedería porque lo que dice el Reglamento está claro, pero el procedimiento para él no está claro, porque implica otras cosas que puede no tener que atender lo que dice el Reglamento, les agradece mucho su atención.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez saluda e indica que el día de hoy se les dio un anuncio de que el Mtro. Jaime González Martínez ya no va a estar con nosotros, que ya no es el Encargado del Departamento de Economía y lo que le parece que sí se tiene que señalar es cómo se maneja, se interpreta, cómo se sigue interpretando la legislación o cómo se aplica para algunos y para otros no; el Mtro. Jaime González sale por la situación de su edad ya que en 2017 Colegio Académico aprobó la modificación al Reglamento Orgánico donde para órganos personales no se puede tener más de 70 años, lo cual varios consideran que es una discriminación ya que hay personas que son totalmente capaces y todavía pueden estar en función, entonces es una cuestión de discriminación, sin embargo en este caso, lejos de seguir el procedimiento porque ya estaba aprobado, si era su deseo manifestarse en contra de este cambio a la legislación, lo debían haber manifestado en Colegio, y el Maestro por muy capaz que pudiera ser frente al Departamento de Economía, no debía haber permanecido jamás como Encargado, sin embargo se le dejó, sin embargo estuvo en funciones y sin embargo estuvo aquí, sesionando en varias ocasiones desde febrero, Por lo que cree era importante señalarlo porque esto no abona en nada a restablecer el tejido social que se ha estado manejando desde hace mucho tiempo, comenta siguen con una doble moral, para algunos sí se aplica la legislación para otros no, es discrecional e indica, no puede ser porque no les ayuda en nada, a proseguir, a volver a la institucionalidad como techo mínimo.

Señala que para ella era importante decir que no está de acuerdo que a los 70 años se les debiera quitar, pero entonces tendrían que hacer los señalamientos necesarios en Colegio Académico y no estarse brincando las instancias como se ha venido haciendo hasta ahora porque por eso están metidos en este problema de legitimidad, eso en una primera instancia; en una segunda, es su deseo también proponer a este pleno del Consejo el que se saque una comisión de cafetería, dado que han visto ya diversas problemáticas, los compañeros han estado señalando

también lo que se vive día a día para poder ingresar a la Cafetería tanto para los desayunos como para las comidas, principalmente las comidas en donde ven cómo está la fila a la 1:00 de la tarde y muchas veces están formados por lo menos una hora y llegan ya a lo que es la entrada de la Cafetería, a las barras, y ya no hay comida, entonces cree que es importante no solamente revisar qué está pasando con la cuestión presupuestal, si se están manejando correctamente los recursos, qué es lo que ha pasado, seguramente es parte de la inflación que ha pasado, aun así, hacer una revisión y también en la calidad del servicio que se está otorgando.

Comenta que esto lo han dejado de lado porque estaban esperando primero a que se resolviera la situación de la Unidad pues está en esta situación en la que todavía no terminan de acomodarse en que tienen un Rector ilegal e ilegítimo, continua diciéndolo, sin embargo se tienen que sacar adelante las problemáticas de la Unidad y una de esas es la cafetería, entonces sí le gustaría que se agregara un punto en el Orden del día donde pudiera una comisión hacerse cargo, darle seguimiento puntual para ver cómo pueden mejorar el servicio para todos los compañeros que no solamente son estudiantes sino también trabajadores.

El Presidente le pide formular una redacción para el punto que solicita. Asimismo, comenta que el tema se podría tratar en la Comisión de Agenda, a menos que considere que es un tema que deba tratarse por aparte.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez menciona que la propuesta sería "Integración, en su caso, de una Comisión encargada de dar seguimiento al servicio de cafetería, haciendo una revisión puntual del presupuesto asignado...", e informa lo hará llegar por escrito.

El Presidente menciona que se tome en cuenta que la administración del servicio de cafetería es una facultad de la Secretaría de la Unidad, cuestión que deben considerar en la redacción que van a proponer, para no invadir funciones de otro órgano.

El Ing. Luis Cabrera considera que la acotación del Presidente parece pertinente sobre la cuestión administrativa, pero a él le da la impresión, de acuerdo a su conocimiento, las cafeterías existen por acuerdo expreso del Patronato, porque es un servicio que otorga la Universidad a la comunidad, entonces por ejemplo el Patronato es el que autoriza la cuota que se pague por cada servicio que se obtenga ahí, comida o desayuno y también hasta donde tiene idea, el Patronato directamente es el que administra los recursos económicos del comedor; en ese sentido esta Comisión que están ahorita proponiendo, él recuerda que ha sido objeto de muchos consejos académicos, parece un problema insoluble; por ejemplo, el número de empleados que atienden a los alumnos o a quienes tengan derecho del uso del comedor, podría ser una parte importante porque las filas que cualquiera observa para tener acceso a la comida todos los días se ven importantes

Señala que los espacios destinados para la alimentación también juegan un papel relevante en cuanto al servicio, la eficiencia y la eficacia. Cree que en cuanto a otros aspectos como es la sanidad que tiene que seguir, acatar la reglamentación que la Secretaría de Salubridad o la que sea competente tenga derecho a hacerlo, pues se tiene que acatar por la Unidad, igual que la forma de vestir de los que están dentro del comedor, toda esa parte administrativa tiene mucho que ver con una cosa sencilla desde su punto de vista, es pura reglamentación, entonces ahí el problema es si se está cumpliendo con toda esa reglamentación.

Comenta que con esas cuestiones que se ha ocupado la Cámara de Diputados sobre los alimentos chatarra y cuestiones así, ya haya algo también escrito en leyes o normas sobre la alimentación en instituciones públicas como esta.

La Dra. Arcelia González solicita se concentren en el punto original de discusión, considera que es bastante larga la agenda.

El Presidente aclara que están revisando el Orden del día, pueden ver cómo queda formulada la propuesta y se somete a consideración del Consejo.

Señala que el punto 5 queda como está redactado.

Propone que la redacción para la Comisión que proponen sea: Integración en su caso, de una Comisión encargada de proponer medidas para mejorar el servicio de cafetería y esa Comisión, en su caso, analizaría qué es propio de este Consejo, qué es lo que tiene que derivarse hacia otras instancias, etcétera, y no sobrecargar entonces el contenido del mandato cuando quizá no sea del todo correspondiente con las atribuciones respectivas.

Pregunta a la Consejera Bianca, si podrían considerar esta redacción.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez responde que tiene una duda, para lo cual pregunta si así de amplia podrían hacer la revisión que corresponda precisamente a la calidad del servicio que se está llevando a cabo, si es eso, no tendría ningún problema en que quedara la redacción de esa forma.

El Presidente propone que este punto sea el número 7 del Orden del día, en los siguientes términos: “Integración, en su caso, de una comisión encargada de proponer medidas para mejorar el servicio de cafetería y hacerlas llegar a las instancias correspondientes”, acto seguido, somete a consideración del pleno, mismo que se aprueba con 33 votos a favor, 0 en contra y 8 abstenciones.

A continuación, solicita comentarios, al no haber, somete a consideración del pleno la aprobación del Orden del día, el cual se aprueba con 33 votos a favor, 0 en contra y 5 abstenciones.

Acuerdo 440.1

Aprobación del Orden del Día con modificaciones en los siguientes términos:

**Modificación del numeral 6, inciso a)**

Se señaló lo siguiente “periodo 2018-2028”, debiendo decir “periodo 2018-2022”.

**Inclusión del punto 7**

“Integración, en su caso, de una comisión encargada de proponer medidas para mejorar el servicio de cafetería y hacerlas llegar a las instancias correspondientes”.

**1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 432, CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017; 433, CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2017; 435, CELEBRADA EL 29 DE ENERO DE 2018; 436, CELEBRADA LOS DÍAS 16 Y 26 DE FEBRERO Y 1° DE MARZO DE 2018, Y 437, CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DE 2018.**

El Presidente pregunta si hay comentarios a las Actas, al no haber, somete a consideración del pleno las Actas de las sesiones 432, 433, 435, 436 y 437, las cuales son aprobadas con 35 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

Acuerdo 440.2

Aprobación de las Actas de las sesiones 432, celebrada el 10 de noviembre de 2017; 433, celebrada el 21 de noviembre de 2017; 435, celebrada el 29 de enero de 2018; 436, celebrada los días 16 y 26 de febrero y 1° de marzo de 2018, y 437, celebrada el 9 de abril de 2018.

**2. DESIGNACIÓN DE LOS JURADOS CALIFICADORES DEL CONCURSO PARA EL OTORGAMIENTO DEL DIPLOMA A LA INVESTIGACIÓN 2017 DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS.**



El Presidente solicita al Dr. Marco Vinicio Ferruzca presentar la propuesta de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca comenta que en atención al oficio que se le hizo llegar por este Consejo Académico, hizo la consulta correspondiente en tiempo y forma, lo que explica por qué hizo llegar la propuesta anterior y no obstante también, menciona fuera ya del Consejo, tuvo una reunión con los jefes de departamento para revisar este tema y se reconsideró la propuesta de candidatos y es por eso que envía de nuevo el documento, indica que la documentación está ahí por si hubiera alguna duda, él daría respuesta.

El Presidente pregunta si hay comentarios, al no haber, menciona que por tratarse de una designación la votación es secreta.

La Secretaria pasa lista de asistencia, se reparten y recogen las papeletas.

Para efectos del registro, se anota la siguiente votación:

A favor: 36 votos

En contra: 0 votos

Abstenciones: 4 votos

#### Acuerdo 440.3

Designación de los Jurados Calificadores de la División de Ciencias y Artes para el Diseño del Concurso para el otorgamiento del Diploma a la Investigación 2017:

Dr. Francisco Gerardo Toledo Ramírez	Departamento de Evaluación y Diseño en el Tiempo
Mtro. José René Maldonado Yáñez	Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño
Mtra. Lucía Herrero González	Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño
Mtro. Alfonso Rivas Cruces	Departamento del Medio Ambiente

Dr. Jorge Rodríguez  
Martínez

Departamento de  
Procesos y Técnicas  
de Realización

**3. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO REPRESENTANTE DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, PARA COMPLETAR LA COMISIÓN ENCARGADA DE CONSTRUIR Y PROPONER UNA AGENDA ACADÉMICA Y UNIVERSITARIA ANTE LOS ÓRGANOS CORRESPONDIENTES PARA EL DESARROLLO DE LA UNIDAD, EN EL PERÍODO 2018-2022, EN VIRTUD DE QUE QUEDÓ VACANTE.**

El Presidente solicita una propuesta del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Se propone al Mtro. Roberto Gustavo Barnard Amosurrutia. Propuesta que es sometida a consideración del pleno y es aprobada por unanimidad.

Acuerdo 440.4

Designación del Mtro. Roberto Gustavo Barnard Amosurrutia, representante del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para completar la integración de la *Comisión encargada de construir y proponer una agenda académica y universitaria ante los órganos correspondientes para el desarrollo de la Unidad, en el período 2018-2022.*

**4. INFORMACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES SOBRE LA ADECUACIÓN AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO.**

El Presidente solicita al Lic. Miguel Pérez exponer en qué consiste la adecuación.

El Lic. Miguel Pérez menciona que esta adecuación al Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho representa un esfuerzo que inició durante la gestión del Mtro. Gilberto Mendoza Martínez, entonces Jefe del Departamento de Derecho, junto con la Coordinadora de Estudios de la Licenciatura en Derecho, la Mtra. María Angélica Miranda Juárez. Esta propuesta se concreta a adecuar el Plan de estudios en lo que hace al apartado de modalidades de titulación para establecer la mayor claridad respecto a la tripulación por proyecto terminal puesto que el término actual

que se maneja es el de monografía y que para tal efecto también se faculte a la Coordinación de Estudios de la licenciatura, para emitir criterios que permitan guiar el trabajo terminal por el cual las alumnas y los alumnos de la Licenciatura en Derecho puedan concluir sus estudios.

La otra modalidad que se incluye es la titulación por promedio al igual que en la Licenciatura en Economía, para tal efecto contar con 465 créditos del Plan de Estudios en un plazo de hasta 12 trimestres con un promedio mínimo de 9 o su equivalente en los términos que manifieste el Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad y en casos excepcionales se faculta a la Coordinación de la Licenciatura en Derecho para que pueda atender estas cuestiones como podrían ser cambios de la Licenciatura o de Unidad, cambio de dedicación de medio tiempo a tiempo completo, un fenómeno nuevo que no estaba considerado cuando se crearon las licenciaturas en nuestra Unidad como es la movilidad nacional e internacional, y una cuestión que desgraciadamente se les está presentado con mucha frecuencia en las licenciaturas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, habla a partir de su experiencia a lo largo de estos años que es el de enfermedad grave, están presentando muchos casos de alumnos alumnas que presentan problemas de salud y esto los obliga a tener que retirarse, afortunadamente los casos que han atendido se han reintegrado, pero que en estos casos igualmente puedan tener la oportunidad de titularse por promedio y también las cuestiones de embarazo, en este caso se señala opción, o sea las alumnas o alumnos podrán decidir si optan por la titulación a través del promedio o buscar la titulación por proyecto terminal, esto en atención a lo que establece el Reglamento de Alumnos que prevé una distinción, que viene a ser el Diploma a la Investigación, el Rector de la Unidad convoca a un concurso en donde hay un jurado de académicos, académicas de cada una de las licenciaturas que obviamente atienden la posibilidad de darle reconocimiento del Diploma la Investigación al mejor trabajo terminal de las licenciaturas; en este caso lo que quiere mencionar es que, si una alumna o alumno decide no titularse por promedio y buscar la titulación por proyecto terminal tiene esta opción y la solicitud respectiva la presentará ante la Coordinación de Estudios de la Licenciatura en Derecho.

Y la tercera modalidad que se agrega a esta adecuación es la titulación por experiencia laboral; esta adecuación atiende la problemática de aquellas alumnas, alumnos que han concluido sus créditos, sin embargo se han incorporado prontamente al mercado de trabajo y en este caso se trata de que se permita buscar la fórmula para que puedan obtener su titulación por experiencia laboral de acuerdo al procedimiento que se detalla en estas nuevas modalidades de titulación, es un procedimiento que cambiándole un tanto los términos pero muy semejante a otro que tienen en el Reglamento de Estudios Superiores viene a ser la autorización que dan los consejos divisionales para la culminación de créditos de la licenciaturas por

experiencia laboral, eso es un procedimiento distinto, es nada más aquel están los artículos 55-1 a 55-5 del Reglamento de Estudios Superiores a efecto de que esas personas puedan reitero, poder concluir sus créditos. En este caso es más bien para la titulación en donde el alumno o la alumna deberá presentar la solicitud por escrito ante la Coordinación, presentará su currículum acompañando los documentos probatorios que acrediten su experiencia laboral por lo menos 5 años antes de la fecha en que presente su solicitud y además debe ser una experiencia laboral equivalente a los objetivos del Plan de Estudios vigente de la Licenciatura en Derecho.

Los documentos deben presentarse en original, el coordinador o coordinadora de estudios revisará la documentación y en colaboración con dos profesores titulares del Departamento de Derecho designados por la misma Coordinación, valorarán si las personas interesadas en optar por el título de Licenciada o Licenciado en Derecho mediante esta modalidad, efectivamente han desarrollado como parte de sus responsabilidades laborales, actividades propias de la Licenciatura en Derecho que reflejen una formación integral y ética responsable; el Coordinador Coordinadora de Estudios de Licenciatura, así como los profesores, profesoras encargados de revisar la documentación se entrevistarán con el interesado, obviamente habrá posibilidades de pedirle aclaración respecto a la documentación que se exhibe a efecto de que se cuente con el mayor número de elementos probatorios para acreditar que efectivamente esta persona reúne estos requisitos; posteriormente reiteró harán una entrevista con el interesado para eso debe también tener criterios para este caso en especial y ya una vez que se lleva a cabo esta entrevista, valorar si efectivamente la persona reúne el requisito de experiencia laboral.

La propuesta se presenta y trata de reconocer el esfuerzo de parte de aquellos que de alguna manera se han dedicado a trabajar en áreas jurídicas, pero ya no están en posibilidades fácticas de poder llevar a cabo el trabajo terminal o porque igualmente y eso se les ha presentado en el otro caso, ya no radican en la Ciudad de México, ya se encuentran fuera de la zona metropolitana y se les dificulta llevar a cabo el trabajo terminal sobre todo bajo la asesoría de un profesor, profesora del Departamento de Derecho, es por ello que se abre esta posibilidad para que quienes ya se dedican de alguna manera a auxiliar a otros en actividades jurídicas puedan obtener el título profesional siempre, bajo la vigilancia de la Coordinación de Estudios de la Licenciatura en Derecho y con el apoyo de dos profesores titulares.

Señala que esta es una propuesta que se presentó ante su Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades y la misma entraría en vigor en el trimestre 19 invierno.

El Presidenta pregunta si hay algún comentario.

El Mtro. Jesús Antonio Flores señala es una muy buena propuesta, pero no le queda claro el de recibirse con promedio, comenta que aquí las calificaciones son con letras y pusieron de promedio 9, entonces para el corresponde a una "b", habría que cambiarle el 9 por una "b", o si va a haber una excepción de calificar con número, pues tendrían que hacerlo todos los de derecho que pongan ya calificación con número.

El Mtro. José Guadalupe Zúñiga felicita el anterior Jefe del Departamento de Derecho al Mtro. Gilberto Mendoza Martínez, así como a la todavía Coordinadora de la Licenciatura la Mtra. María Angélica Miranda Juárez, porque como ya lo señaló el Mtro. Miguel Pérez López fueron ellos quienes presentaron en su momento la iniciativa de adecuación del Plan de Estudios a la Licenciatura en Derecho para incluir las nuevas modalidades de titulación, porque le parece que se trata de una adecuación que era necesaria desde hace mucho tiempo y que finalmente les tocó concretar a los profesores antes mencionados, indica que era muy necesaria esta adecuación porque solamente tenían como modalidad única la elaboración de un trabajo monográfico y considera que era necesario contemplar otras modalidades que tomaran en cuenta los diferentes perfiles de los egresados, las circunstancias distintas en las cuales estos se encuentran y le parece que considerar ahora el promedio y la posibilidad de la experiencia profesional por cinco años, va en ese sentido.

Asimismo, señala que los egresados que obtienen un promedio cuando menos de 9, considera se refleja ahí que han hecho un esfuerzo adicional, destacado, que se debe de reconocer y en el caso de quienes en su momento pudieran optar por la titulación con base en una experiencia profesional de 5 años, pues se reconoce el caso de egresados que por razones generalmente de tipo económico, se ven en la necesidad de incorporarse tan pronto como egresan al mercado de trabajo y posponen el trámite de titulación, entonces ahora ellos también tendrían la posibilidad de titularse a través de esta modalidad, le parece que incluso podría más adelante contemplarse otras modalidades, se le ocurre una modalidad en donde se reconociera a aquel egresado que ha publicado algún artículo de investigación en una revista con arbitraje, puede ser, incluso pudiera pensarse en otro tipo de modalidades, pero por lo pronto le parece que estas modalidades que se incorporan al Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho representan un gran avance como dije hace un momento para reconocer las diferentes circunstancias y los diferentes perfiles de nuestros egresados.

Felicita y también agradece al Mtro. Miguel Pérez López quien impulsó esta adecuación al plan de estudios desde la Secretaría de la División fundamentalmente, menciona estar muy complacido con esta adecuación.

El Ing. Luis Cabrera comenta que los trámites que ha establecido el Colegio Académico para ese tipo de cambios en los planes de estudio, le da la impresión de que no reconocen la estructura académica de la Universidad que tiene atributos directos sobre los Planes y la Docencia, indica que para él son muy burocráticos en exceso, evidentemente es muy importante para los alumnos de Derecho, algunos seguramente se van a molestar por no haberlo sabido a tiempo, otros van a estar muy contentos por esos cambios que los van a beneficiar, por ejemplo la calificación algunos podrán decir de momento "si hubiera puesto alerta en tal o tal cosa a lo mejor me hubiera titulado directamente".

Menciona algunas de estas actividades las conocía hace muchos años también en planes de estudios de la UNAM, pero también recuerda cuando una vez a un Director de CBI se le objetó que no tenía título de Licenciatura lo cual él admitió y tuvo que renunciar, y entre sus justificaciones dio a conocer una cuestión, que se podría decir, un reglamento permitido en el Instituto Politécnico Nacional en el que una forma de obtener el título es ser admitido en un estudio de posgrado dentro de IPN, comenta que eso aquí no está mencionado porque generalmente las maestrías en México, la admisión se hace mediante exámenes que tratan de abarcar y demostrar un conocimiento genérico sobre el tema al respecto; piensa que es una modificación con afectaciones y es una información que están recibiendo, ojalá se entienda que hay que agilizar; por ejemplo, donde no puede agilizarse un cambio en los planes de estudio de licenciatura es cuando los cambios que se pretendan hacer tengan una afectación directa en la planta docente que atiende tal licenciatura; si existe una afectación fuerte, entonces ahí la única condición podría ser una consulta a esa planta docente para plantearle un cambio profundo en una licenciatura, pero nada más; hay comités de estudio y una cantidad de elementos.

Comenta que una vez se hizo un cálculo con estos procedimientos y más de 156 personas tenían que revisar las modificaciones en los planes de estudio cuando llegaban al Colegio Académico o se decretaba su entrar en vigor.

El principal vector de la enseñanza de las profesiones de las universidades es el artículo 5°, que se refiere a la libertad de profesiones, la Constitución establece que habrá profesiones, ésta considera que ser barrendero es una profesión ilícita, pero dice que habrá profesiones para las que el Estado requerirá un título para su ejercicio y la Ley reglamentaria (inaudible) constitucional, se define en cada Estado o entidad federativa, entre ellas el Distrito Federal, en esta ley del Distrito Federal no se requiere título para ser Sociólogo, Economista, Psicólogo, etcétera; es un problema complejo, la Constitución da unos lineamientos para la educación superior en este sentido y tiene que ver con el artículo 5° y la libertad de profesión.

Señala que ojalá y se promueva una mayor flexibilidad y tratar de inducir cambios en la Ley reglamentaria del artículo 5° constitucional en la ciudad de México; hay

entidades como en Jalisco que deja esta potestad en manos de las instituciones públicas y privadas.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez comenta que las modalidades que se están presentando algunas van ayudar a varios compañeros estancados a poder concluir sus estudios como lo es por experiencia laboral, por lo cual es valioso rescatar esta parte, indica, hay compañeros que por la práctica tienen una mejor formación, es rescatable y aplaudible que se hayan tomado en cuenta estas modificaciones.

Por otra parte, para obtener título profesional a nivel licenciatura, si no viene marcado el Reglamento de Estudios Superiores es cubrir totalmente el plan de estudios vigente, prestar el servicio social y cumplir con los requisitos establecidos en las disposiciones aplicables que son las modalidades para la titulación y que vienen en los planes de estudio; lo señalo y leo en el artículo 77 del Reglamento de Estudios Superiores porque tienen un caso y quisiera pedir la información o se lo aclaren, de un amparo que se acaba de ganar por una compañera por el motivo de que no tenía que presentar la tesina, pues no viene estipulado en ningún lado que ésta sea requisito para la titulación, de hecho lo que viene en el Plan de estudios de la Licenciatura de Derecho, hasta el día de hoy, es titulación por un trabajo de monografía, señala, ojalá aclaren esta información porque hay compañeros que se comunicaron con ellos y decían que si se acercaban al área de servicios escolares, no les estaban pidiendo la tesina, tampoco sería correcto si se tiene que entregar un trabajo de monografía y que ahorita si ya se están planteando algunos lineamientos para la titulación.

Por otro lado, en lo que refiere a las propuestas que les están presentando de titulación por proyecto terminal y titulación por promedio; en el caso de la titulación por proyecto terminal, se quedan a criterios de la coordinación de estudios de la licenciatura, ojalá puedan aclarar si los lineamientos del proyecto terminal estarían expuestos o se manejan de manera discrecional, porque es preocupante. En el caso de Economía, comenta que estuvo revisando, viene un trabajo de investigación relacionado con una materia para poder concluir y poder titularse, pero un proyecto de investigación es algo totalmente vago, puede ir desde lo sencillo hasta lo complejo y que determinan las áreas de concentración; esta situación es la que a algunos les preocupa porque entonces sí se podrían manejar de manera discrecional por las coordinaciones de áreas o de profesores; indica que sí se tendrían que establecer los lineamientos y que todos los puedan seguir; que sean igualmente establecidos y tendrían que salir desde el consejo divisional, quien presenta las modificaciones. Solicita aclarar la situación.

La Dra. Marcela Suárez cometa que algunos alumnos le hicieron llegar algunas dudas que espera sean respondidas en este espacio; es claro que no puede haber

dos planes simultáneos, la aprobación de estas adecuaciones que considera son modificaciones, pregunta si la aprobación significa la anulación de lo anterior.

Por otro lado, pregunta si los alumnos que entraron bajo el otro plan se incorporan a las nuevas adecuaciones o terminan el ciclo como estaban; las adecuaciones serían solamente para los de nuevo ingreso, son dudas que pone en la mesa esperando sean respondidas.

La Dra. María de Lourdes Delgado señala para dar respuesta puntual a la pregunta del Mtro. Jesús Antonio Flores en relación al promedio, los profesores asignan una calificación de NA, S, B o MB a los alumnos; sin embargo, cuando se hace el promedio en Sistemas Escolares se aplica un criterio que ya está aprobado para asignarle a la S=6, B=8 y MB=10, con eso se saca un promedio que aparece en el certificado de estudios total y se verifica si cumplen el criterio de tener 9 o no.

El Mtro. Jesús Antonio Flores menciona le confunde la explicación ofrecida, recuerda que la calificación de NA, S, B y MB la pone el profesor, Sistemas Escolares no tiene si esos valores tienen un número, la sabe y lo designa el profesor, Sistemas Escolares no puede dar un promedio numérico, es mentira; si, por otro lado, hay que facilitar el egreso de los compañeros, hay que ponderar la calificación.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle se dirige al Lic. Miguel Pérez y le pregunta cuánto tardan los alumnos de la carrera de Derecho en terminarla, qué problemáticas han surgido en cuanto a las estadísticas, porque supone que a través de estos datos toman estas decisiones, menciona que le llama la atención que se puedan recibir por promedio, y sobre todo así. Menciona que conversando con el Dr. Francisco González, él le mostraba en su pantalla que la Lic. Gabriela Rosas sí hace mención de la titulación con el 9 y también están todas estas cuestiones que están comentando el Mtro. Jesús Antonio Flores y la Dra. María de Lourdes Delgado con respecto a la calificación, comenta que podrían entender que la titulación se hace por experiencia profesional si los alumnos tardan mucho tiempo en terminar las carreras, pregunta cuál es la problemática en los datos estadísticos que tienen para esta carrera, para poder entender por qué su propuesta de poderse titular a través del promedio.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez comparte las dudas manifestadas por la Dra. Marcela Suárez sobre la aplicación y si habrá retroactividad o no, en su caso, asimismo solicita que clarifique la comunicación oficial al respecto del amparo que mencionó.

El Ing. Luis Cabrera considera que podría haber un algoritmo que en lugar de decir "9" por conteo de las B, MB y S, se ponga, que obteniendo esa cantidad, la tienen que poner los que estén interesados en esto, en lugar de 9, se atiende esa cuestión.



El Mtro. Rogelio Herrera comenta que están ante una propuesta de la Coordinación de la carrera de Derecho que ya fue avalada por el Consejo Divisional, dudas técnicas como si los planes pueden estar en paralelo, sólo indica que no conocen su legislación, no tienen razón de ser, ideas o preguntas sobre estadísticas no van a revisarlas ahora, es una propuesta, si hay cuestionamientos sobre la corrección de la propuesta, se valen, lo otro es desgastar el tiempo y no resolver nada. El promedio es algo que existe y se les da a los alumnos, comenta que ponerse a discutir o dilucidar sobre la forma en letras o números no les está llevando a nada.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle pregunta en qué se fundamentaron para tomar la decisión de que una alternativa podría ser por promedio, porque todas las carreras son muy diversas, el tiempo en que se tardan los alumnos, no estoy pidiendo estadísticas, propuestas y proyección, señala que pide datos en general, que les condujo a tomar estas decisiones y no está por demás hacer una pregunta.

El Ing. Luis Cabrera comenta que el punto refiere a información y saben que no hay resolución, las participaciones son de interés por el trabajo presentado y en cuanto a las preguntas formuladas, no hay exigencia en que las contesten, aunque le parecen pertinentes, pero eso no tiene que ver con ocupar el tiempo en vano, calificar o que se pregunte por la intervención de algún consejero en ese sentido, señala que aquí sólo es información y al no haber votación, pasen al siguiente punto. Menciona que este punto da lugar a esas intervenciones sin propósito de entorpecer la sesión.

El Sr. Rafael Ángeles en atención a la pregunta de por qué tomar esta decisión o en qué sentido podría ir comenta que por el lado de los alumnos ha habido una discusión durante algunos años sobre el hecho de que existieran otras alternativas para la titulación, dado que es una carrera en la que comúnmente están en la práctica profesional mientras tienen las materias, menciona que hay gente que desea hacer una tesina o incluso no quiere un posgrado, sino tienen el interés de la práctica y terminar los créditos, señala que uno de los argumentos era que si no se hacía la tesina, el alumno no sabrá investigar o no tendrá el sentido de un perfil más académico y de investigación.

Menciona que a lo largo de la licenciatura se tienen encuentros con la investigación desde el tronco general hasta la especialización. La discusión e iniciativa de los alumnos, es que no todos tienen la única vía de titulación y repite, lo que quieren es terminar sus créditos y cumplir con los requisitos que exige la licenciatura, pero no seguir con un perfil que la tesina permite, una maestría, doctorado o seguir en el ámbito académico, eso es uno de los principales argumentos que se dieron para buscar una titulación alterna.

El Sr. Mauricio Morales menciona le parecen pertinentes las dudas que están vertiendo, como ya se ha dicho el punto es información, ha comentado antes aquí

que han habido discusiones estériles que se argumentan mucho y no son resolutivas, este punto no es resolutivo, pero modificaciones a los planes de estudios como éste o como el de Economía les hacen pensar que no son criterios académicos las bases para modificar los planes de estudios en función de la forma en la que se están haciendo, entiende que la carrera de Derecho es más pragmática que Sociología por ejemplo, un abogado no se dedica necesariamente a la investigación, sin embargo a algunos les resultará muy cómoda la alternativa del promedio o de la experiencia laboral, pero le parece que va encaminada la modificación a aumentar la eficiencia terminal, es por eso que me parecen pertinentes las dudas sobre las estadísticas, habría que comparar las estadísticas de estos años con la eficiencia terminal después de las modificaciones, si aumenta o no, entonces le parece que ese fue el criterio.

Pregunta, es posible que en este punto se aclaren estas dudas y nos den esos datos, solicita les hagan llegar esos datos en físico, porque se ha dicho que aquí no se discuten las cosas, se hizo en el Consejo Divisional, señala no tener íntegra la discusión, sólo la resolución y varios no estuvieron presentes.

El Dr. Jesús Isidro González considera es apropiada la propuesta que están haciendo, sin embargo, hay algunos matices. El primero, este es un requisito de egreso de titulación, no se puede comparar con CBI porque el proyecto terminal, en este caso Proyecto de Integración es una UEA, esta no lo es y es un requisito que está al mismo nivel del servicio social y el nivel de inglés, comenta que si están pensando en la preocupación porque los abogados, tendrían oportunidad de trabajar con gente que hable otras lenguas, específicamente autóctonas, pregunta por qué no se incluye el dominio de cierto nivel de un idioma autóctono. Por otro lado, el promedio de 9 le parece razonable si consideran el promedio de los alumnos de la Licenciatura en Derecho, donde cree que habría un área de oportunidad. En la experiencia profesional, personalmente le parece que cinco años es excesivo, si consideran que el promedio de los alumnos es de 4 años, piensen que debe tener un año más de experiencia de la duración normal, lo cual le parece excesivo y sugiere que en una eventual revisión habría que considerar bajar el tiempo, porque es un requisito de egreso. Respecto a la preocupación sobre el proyecto le parece bien que se haya tratado de ser explícito en muchos aspectos, sin embargo, observa que hay cierto grado de discrecionalidad en la revisión o con el aval del proyecto terminal, en lo personal lo ha planteado en el Consejo Divisional sobre la discrecionalidad con la que se toman las decisiones al interior de los comités de estudio y de las coordinaciones de licenciatura, considera que sería conveniente darle claridad a este aspecto.

El Lic. Miguel Pérez López agradece los comentarios y dice en atención a lo que preguntaba la consejera Bianca Valentina Ramírez en cuanto al amparo, realmente

no lo era, fue una queja presentada ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos respecto de un caso de una egresada de la Licenciatura en Sociología presentaba su certificado total de estudios con las UEAs concluidas, con lo cual se presumía que había cumplido con lo señalado en el plan de estudios de la Licenciatura en Sociología, en esto no ha cambiado respecto a que ya había cubierto los seminarios de su Licenciatura y por lo tanto tenía derecho a que se le diera su título, la recomendación fue en ese sentido, no fue sentencia de amparo sino una recomendación que emitió la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Aclara que, siempre se puso de parte de la Secretaria Académica, de la Coordinación de la Licenciatura en Sociología con la Mtra. Claudia Cárdenas Cabello y la Dra. María García Castro, la buena disposición para concluir con el trámite de la hoy quejosa, a final de cuentas la Comisión Nacional de los Derechos Humanos le da la razón, posteriormente se procedió a concederle y está iniciando los trámites de titulación. Ella fue atendida debidamente en enero del 2017.

Por otro lado, comenta que los criterios no son discrecionales porque así es como opera la División de Ciencias Sociales y Humanidades, y son elaborados por las coordinaciones de las licenciaturas junto con los ejes docentes y están regulados por los lineamientos que expida el Consejo Divisional, una vez aprobados se presentan al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades a efecto de darles generalidad, abstracción y permanencia que dan seguridad jurídica y de ninguna manera es a criterio personal de los coordinadores en turno de la División.

Respecto a los lineamientos los aprueba el Consejo Divisional, estas son disposiciones que elaboran las coordinaciones que pasan por la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, después se da cuenta al órgano colegiado para que los conozca, valore y sean sometidos a discusión y análisis académico.

En relación al promedio, éste se deriva del Acuerdo 91.8 de Colegio Académico en los términos que planteaba la Dra. María de Lourdes Delgado.

Sobre la pregunta de la Dra. Marcela Suárez, el artículo 42 del Reglamento de Estudios Superiores señala que no puede haber dos planes de estudio al mismo tiempo, a diferencia de otras instituciones como en la UNAM en la Facultad de Derecho tienen acumulados 5 planes de estudios, aquí se acata lo establecido en el Reglamento de Estudios Superiores, no puede haber vigentes dos planes de estudio ni en licenciatura ni en posgrado.

Respecto a las estadísticas de eficiencia terminal, comenta que fueron tomadas en cuenta y partió de quienes presentaron la propuesta a la Presidencia del Consejo Divisional, señala que debió aclarar que fue discutida ampliamente por los profesores del Departamento de Derecho, primero de manera colectiva y genérica, después perfilada hacia los ejes curriculares de la docencia del Departamento de

Derecho, quienes tomaron en cuenta la estadística que deriva de la Coordinación de Sistemas Escolares. Durante el año 2013 el egreso de la Licenciatura en Derecho alcanzó su punto más alto con 325 egresados, en 2014 con 245, en 2015 con 265, en 2016 con 297 y en 2017 con 300 egresados; esta es la tendencia que se tomó en cuenta y se inició desde la gestión del Lic. Gilberto Mendoza, la Mtra. Marta María de Jesús Guerrero, la Mtra. Angélica Miranda Juárez.

Comenta que en la gestión del Lic. Gilberto Mendoza se presentó la propuesta junto con la idea de presentar otra más respecto al plan de estudios; sin embargo, esto sigue en discusión del personal académico del Departamento de Derecho, misma que ya urge concluir dado que el Derecho está cambiando radicalmente; como lo referido en cuanto a la prohibición de la discriminación que no estaba en la Constitución y que hoy está presente también en la convencionalidad y cuestiones novedosas que al darse los cambios van ganando a la comisión académica departamental. La iniciativa empezó en el Departamento de Derecho, no fue una decisión popular o que vino de una jefatura o coordinación.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez agradece la aclaración y señala que tiene dudas en el tema de la queja ante Derechos Humanos, pregunta si tienen el reporte de cuántos casos hay así, si nada más aplica para quienes hayan concluido sus créditos de quienes están en Sociología o aplica a otros estudiantes, si tienen detectados los casos o no, o solamente se hace mediante queja en Derechos Humanos.

En cuanto a los lineamientos, menciona que se estaban refiriendo que son aprobados por el Consejo Divisional, si es legal la manera en que se están trabajando, apegado a legislación porque muchas situaciones se obvian o se siguen por tradición, señala que para eso tienen el piso legal tanto la legislación como el Reglamento Orgánico y otros que se derivan y entonces si esta es la forma correcta en que las coordinaciones trabajan los lineamientos, los mandan después al Consejo y si no tendrían que ir integrados desde el plan de estudios, solicita le aclaren estas estas dudas.

El Mtro. Jesús Antonio Flores menciona que es un documento que se presenta a Consejo para su aprobación y quiere hacer notar que sacar un 9 en lugar de una "B" es más problemático, menciona que él no dice que lo comentado por la Dra. María de Lourdes Delgado no fuera cierto, sino simple y sencillamente se toma 6, 8 y 10 por Sistemas Escolares. Menciona que a cuántos no les han sacado 9 y les ponen "B" porque corresponde a los criterios de letras, señala que es complicado sacar el promedio de 9 y no es necesidad, simplemente es difícil.

El Lic. Miguel Pérez respecto a los casos, menciona que sólo se presentó el de la compañera de la Licenciatura en Sociología, comenta que lo supo porque la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Visitaduría General respectivamente,

le pidió un informe conforme lo que marca la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y su Reglamento y obviamente le pidieron una información respecto a lo que la Secretaría Académica había hecho. Señala que lo mismo ocurrió con la Coordinación de la Licenciatura en Sociología y cada quien dio su informe y es el único caso que desde la Secretaría Académica pueden decir que existe, indica que desconocen cuántos pueden existir de esta manera porque obviamente es en atención a los certificados que se hayan emitido y desconocen si han hecho alguna promoción a instancias de sistemas escolares.

Menciona que habría que preguntarse si han acudido egresados de la Licenciatura en Sociología en una situación semejante a la queja presentada ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Por otro lado, señala que la Coordinación tiene como referente el plan de estudios, los programas de estudio y a partir de eso es como se elaboran los criterios que se han hecho, durante un tiempo los llamaron incorrectamente "lineamientos", ya que los lineamientos solamente los puede expedir el órgano colegiado; ahora lo que se va a pedir es que sean "criterios", además las licenciaturas en Sociología y Derecho, parten de una perspectiva académica, estas cuestiones no pueden escaparse a la legislación ni podrían ir más allá de lo que marque la Ley Orgánica, el artículo 3° constitucional, el Reglamento Orgánico, el RES y todas las disposiciones, más políticas operativas de docencia, está circunscrito sin duda y obvio es que cuando se llegaran a presentar este tipo de situaciones que rebasen la legalidad de nuestra Universidad, habría que hacer la denuncia respectiva en los mismos consejos; si surge un problema el director al ser la primera instancia de la división tiene que poner un punto de alerta a la coordinación para que procedan a cambiar los criterios; no escapan las posibles observaciones y quejas que presenta el personal académico, el alumnado o egresados.

Comenta que es importante que quienes conducen los destinos de una división, coordinación o departamento tienen que ser receptivos respecto a este tipo de cuestiones para evitar quejas y este tipo de controles extra universidad y que sean resueltos prontamente respetando los derechos humanos, la legalidad y el ámbito académico.

El Mtro. José Guadalupe Zúñiga dice respecto a las observaciones del Dr. Jesús Isidro González Trejo, en cuanto al plazo de 5 años de experiencia laboral era excesiva, inicialmente llegó a pensar que era demasiado y que quizás podía preverse un plazo de 3 años, pero cayó en cuenta de que había sido modificado previamente el Reglamento de Estudios Superiores para contemplar como modalidad para la conclusión de los planes de estudios de 5 años de experiencia laboral precisamente y esto de manera general para todos los interesados de todos aquellos que hubiesen sido estudiantes de alguna licenciatura dentro de la

Universidad Autónoma Metropolitana, consideró que si preveían el plazo de 5 años como modalidad de titulación, entonces estarían dándole la posibilidad a que algún egresado concluya los créditos y el plan de estudios, si había tenido cuando menos ya el 90% de los créditos a través de la experiencia laboral y enseguida le estarían dando la oportunidad de obtener la titulación, con esos mismos 5 años algún interesado primero podría concluir el plan de estudios y después titularse a través de experiencia laboral, por esta razón consideró que este plazo era el más adecuado que uno inferior.

En cuanto a que debería de contemplarse la posibilidad de que el idioma que se pide como requisito de titulación fuera una lengua indígena, refiere que la Maestría en Derecho, sí contempla esta posibilidad de acreditar alguna lengua indígena, a nivel licenciatura sería conveniente considerar esa posibilidad y que fuera extensivo, no solamente para la Licenciatura en Derecho.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez señala que para dar conclusión al tema, menciona si sería conveniente sacar una comunicación oficial explicando, y si la Comisión de Derechos Humanos ya reconoció que era su derecho recibir el título, por la situación dada en servicios escolares y si hay otros compañeros que están cumpliendo ese requisito, considera que tendrían también que darles su título, si se aprobó para una egresada, cree que los que estén en el mismo caso tendrían que darles la oportunidad, señala que desconoce si se puede sacar una comunicación oficial al respecto.

El Lic. Miguel Pérez responde que ya lo comunicó Sistemas Escolares.

El Ing. Luis Cabrera comenta han hablado de estadísticas de titulación y, por lo que él conoce de estadísticas, él titularía directamente a todo alumno que haya cubierto el plan de estudios aprobado por el Colegio en los 4 años, pregunta cuántos alumnos han terminado los estudios conforme a los planes de estudio en los cuarenta y tantos años. Comenta que ha oído una cantidad de críticas en los medios de difusión contra la educación pública que le enojan, tienen que tener prestigio las instituciones públicas y una forma es esa, destacar que los que se reciben obtuvieron su título por mérito académico.

La Dra. Marcela Suárez está de acuerdo con el Dr. Jesús Isidro González, comenta que solicitó y planteó en el Consejo Académico en el 2016 la necesidad de un profesor de lengua indígena, pero fue literalmente ignorada.

La D.C.G. Dulce María Castro comenta que la cuestión que se plantea con respecto a la titulación y respecto a este caso en particular, le parece importante, especialmente si la Comisión de Derechos Humanos y la misma Institución reconocen que hay una cuestión que tiene que ver con los requisitos de la misma,

entonces para poder informar con respecto a este caso, pregunta en dónde fue publicado y cómo se puede acceder a información para revisarla.

El Lic. Miguel Pérez responde que no ha sido publicado todavía oficialmente, que aparece en la página de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y se publica en las recomendaciones, sin embargo, hasta este momento no se ha publicado el contenido de la misma, comenta que esto se los hizo saber directamente Sistemas Escolares, pero no ha habido nada todavía, se tiene que publicar porque así lo establece la Constitución y la Ley Orgánica.

Se da por recibida la información y se sugiere que la entrada en vigor sea a partir del trimestre 19-I.

**5. PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN, EN SU CASO, DE LA TERNA INTEGRADA POR EL RECTOR DE LA UNIDAD COMO PARTE DE LA SEGUNDA FASE DEL PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DE LA DIRECTORA O DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PERIODO 2018-2022, CON LA FINALIDAD DE QUE EL ÓRGANO COLEGIADO REVISE Y ANALICE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 30-1 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO, LO SIGUIENTE:**

**I. SI LAS Y LOS CANDIDATOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS, Y**

**II. LA ARGUMENTACIÓN QUE PRESENTA EL RECTOR DE LA UNIDAD, COMO RESULTADO DE LA AUSCULTACIÓN Y PONDERACIÓN REALIZADAS, PRINCIPALMENTE SOBRE:**

**a) LOS PUNTOS DE VISTA EXPRESADOS POR LAS Y LOS CANDIDATOS;**

**b) LA TRAYECTORIA ACADÉMICA, PROFESIONAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS Y LOS CANDIDATOS Y LOS PROGRAMAS DE TRABAJO PRESENTADOS PARA EL DESARROLLO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, Y**

**c) LAS OPINIONES DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, VALORADAS EN FORMA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA.**

Se solicitó circunstanciar este punto.

Presidente:

*“Pasamos a nuestro punto número 5 que es la presentación y recepción en su caso, de la terna integrada por el Rector de la Unidad como parte de la segunda fase del proceso para la designación de la ...-se le interrumpe- sí, eso lo había dicho ya el Lic. Pérez López, 19-I, ¿no?, entra en vigor el 19-I; repito punto 5, presentación y recepción en su caso de la terna integrada por el Rector de la Unidad como parte de la segunda fase del proceso para la designación de la Directora o del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2018-2022, con la finalidad de que el órgano colegiado revise y analice de conformidad con lo previsto en el artículo 31 del Reglamento Orgánico, lo siguiente: 1.- Si las y los candidatos cumplen con los requisitos legales establecidos y 2.- La argumentación que presenta el Rector de la Unidad como resultado de la auscultación y ponderación realizada principalmente sobre inciso a) Los puntos de vista expresados por las y los candidatos, inciso b) La trayectoria académica, profesional y administrativa de las y los candidatos y los programas de trabajo presentados para el desarrollo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades e, inciso c) Las opiniones de los distintos sectores de la comunidad universitaria valoradas en forma cuantitativa y cualitativa.*

*Me voy a permitir entonces de la argumentación correspondiente con el análisis y las ponderaciones indicadas por la legislación: 'Honorable Consejo Académico Unidad Azcapotzalco, Universidad Autónoma Metropolitana, Presente.- Estimadas y estimados integrantes del Consejo Académico, el pasado 4 de junio emití la Convocatoria dirigida a la comunidad universitaria para participar en la primera fase del proceso para la designación de la Directora o del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2018-2022', en ese contexto, quiero destacar la amplia respuesta obtenida que permitió atendiendo al numeral I de la Convocatoria, el registro de 11 distinguidas y distinguidos académicos cuyos nombres, síntesis curricular y programas de trabajo, publica el 13 de junio de 2018 en la página electrónica de la Unidad, esta respuesta es un indicador del ánimo participativo en torno a un proceso crucial para el futuro de la División y para el trabajo institucional de la Unidad en su conjunto. Las y los miembros del personal académico que se registraron enlistados por orden alfabético, fueron: Dra. Yvonne Cansigno Gutiérrez, Dra. María Soledad Cruz Rodríguez, Dr. Salvador de León Jiménez, Dr. Antonio Díaz Piña, Dra. María Guadalupe Huerta Moreno, Dr. Saúl Jerónimo Romero, Dr. Luis Kato*



*Maldonado, Dr. Abelardo Mariña Flores, Lic. Gilberto Mendoza Martínez, Dr. Fernando Antonio Noriega Ureña y Lic. Miguel Pérez López.*

*Desde mi perspectiva y a partir del análisis de la documentación probatoria, el conjunto de aspirantes registrados cumple con los requisitos establecidos en los artículos 8 y 30 de la Ley Orgánica y 48 del Reglamento Orgánico, asimismo cada uno de ellos presentó en tiempo y forma el curriculum vitae y el programa de trabajo de acuerdo a lo indicado en el artículo 47, fracción VIII, inciso b), del propio Reglamento; la revisión de tal cumplimiento en el caso de la terna que he integrado está a su consideración como lo está también la argumentación que ahora presento a partir de lo señalado en la fracción II del artículo 31 del Reglamento Orgánico y que es el resultado de la auscultación y ponderación realizadas principalmente sobre: inciso a) los puntos de vista expresados por los candidatos, b) la trayectoria académica profesional y administrativa de los candidatos y los programas de trabajo presentados para el desarrollo de la División correspondiente y, c) las opiniones de los distintos sectores de la comunidad universitaria valoradas en forma cuantitativa y cualitativa. Lo anterior implica revisar cuidadosamente cada uno de los puntos señalados y considerar el equilibrio que guardan a fin de que la inclusión en la terna de alguna o alguno de los aspirantes se encuentre justificada; por supuesto, la ponderación de las diversas variables a considerar no se hace en abstracto, pues tiene como contexto la circunstancia particular que se vive en la División cuyas características principales se delinean a partir de las opiniones y juicios de la propia comunidad.*

*La argumentación que presento para la selección de la terna es la siguiente, comenzando por el rubro referido a variables que pueden ser ponderadas documentalente para pasar después a lo concerniente a las opiniones de los candidatos y de la propia comunidad.*

*1.- Trayectoria académica profesional y administrativa.*

*En este plano existen varios indicadores el primero de ellos es de índole descriptiva y tiene que ver con lo dilatado de su trayectoria laboral en la Universidad Autónoma Metropolitana, sus respectivos años de ingresos son: Dra. Yvonne Cansigno, 1985; Dra. María Soledad Cruz, 1982; Dr. Salvador de León, 1985; Dr. Antonio Díaz ha sido profesor visitante de 2012 a 2015 y profesor temporal de 2016 a 2017; Dra. María Guadalupe Huerta, 1986; Dr. Saúl Jerónimo, 1986; Dr. Luis Kato, 1983; Dr. Abelardo Mariña, 1982; Lic. Gilberto Mendoza, 1991; Dr. Fernando Antonio Noriega, 1996; y, Lic. Miguel Pérez, 1985.*

Todos estos datos tienen como fuente la Coordinación de Recursos Humanos de nuestra Unidad, estos datos dan cuenta de que a excepción de un solo caso todas y todos los aspirantes tienen más de 20 años de haber ingresado, lo que representa un largo período en el que han desarrollado sus actividades en la Universidad, adicionalmente en su estancia universitaria, 4 de ellos han ocupado jefaturas de departamentos, María Soledad Cruz, Salvador de León, Abelardo Mariña, y Gilberto Mendoza, una ha sido encargada de una jefatura, Yvonne Cansigno y uno ha sido Secretario Académico y Secretario en funciones de Director, Miguel Pérez; todas y todos los aspirantes se han desenvuelto en otros cargos de gestión, organización y evaluación del trabajo académico ocupando en uno u otro caso jefaturas de áreas de investigación, coordinaciones de ejes curricular, participación en comités editoriales, comisiones dictaminadoras, coordinaciones divisionales, coordinaciones de licenciatura o posgrado y comisiones académicas varias, en el caso del Dr. Díaz las actividades en estos rubros se han desarrollado fundamentalmente en ámbitos externos a la Universidad Autónoma Metropolitana, en el campo de la habilitación académica personal todas y todos los aspirantes registrados tienen el grado de doctor a excepción de los licenciados Pérez y Mendoza, el primero cuenta con estudios concluidos en dos maestrías mientras que el segundo tiene el total de créditos en una de ellas, todas y todos tienen docencia universitaria, lo que les ha permitido obtener la beca a la docencia, su actividad y productividad académicas también les ha hecho acreedores a la beca a la permanencia y al estimular la trayectoria académica sobresaliente, en ambas becas se tiene la excepción del Dr. Díaz donde no aplica este reconocimiento y en los casos del Dr. Mariña y de los licenciados Mendoza y Pérez está vigente el equivalente a las medidas de apoyo a la permanencia por haber sido o ser en el caso de este último órganos personales; asimismo todos y todas han desarrollado según sus disciplinas y ámbitos de generación de conocimiento, múltiples actividades que se han traducido en numerosas publicaciones y participación en eventos especializados, en lo que toca a la pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores, 5 de ellas y ellos tienen el nivel I, Cansigno, Cruz, Jerónimo, Mariña y Noriega, mientras que una tiene la distinción de candidato, Huerta; 8 de ellas y ellos tienen el perfil PRODEP Cansigno, Cruz, de León, Huerta, Jerónimo, Kato, Mariña y Noriega; ponderando el conjunto de variables que componen las trayectorias académicas y de gestión administrativa e institucional y sin dejar de reconocer la valía en mérito de todas las trayectorias, destacan las y los siguientes candidatos: Cansigno, Cruz, Huerta, Jerónimo, Mariña y Noriega.

*En cuanto a la trayectoria profesional la he ponderado como un complemento de las actividades de docencia, investigación y gestión, es una dimensión que se traduce fundamentalmente en la interacción de las y los académicos en distintos entornos y con diversos interlocutores, fortaleciendo la labor de vinculación, la participación en redes y en asociaciones académicas y profesionales, la realización de asesorías especializadas, la participación como evaluadores externos y proyectos académicos y las labores ligadas a convenios institucionales, son algunos de los registros que componen este capítulo, una revisión pormenorizada de los currículums de las y los aspirantes permite constatar que todos ellos han tenido un tipo de experiencia en este campo y que buena parte de ellos la ha tenido con especial intensidad, como es el caso de Cansigno, de León, Díaz, Huerta, Jerónimo, Kato, Mendoza, Noriega y Pérez.*

*1.1 Programas de trabajo presentados para el desarrollo de la División. Este es un apartado que permite ponderar la manera en que las y los distintos aspirantes conciben la circunstancia académica institucional en la que se encuentra la División, lo cual deriva naturalmente en el planteamiento de diagnósticos en torno a cada una de las funciones sustantivas, así como en el de la formulación de propuestas para el tratamiento de las principales problemáticas detectadas y la apertura de nuevas ventanas de oportunidad, asimismo un registro importante en el análisis de los programas, consiste en los estilos de gestión que se propone y los valores que subyacen a los mismos; quiero señalar que en el conjunto de los programas que fueron presentados, se encierra una gran riqueza tanto conceptual como instrumental que tendría que ser valorada en su justa dimensión por aquel o aquella académica que finalmente dirige la División en los próximos cuatro años; en efecto, vistos como un todo, son una expresión de la inteligencia colectiva que priva en este espacio académico; doy cuenta aquí, sólo a manera de ejemplo en el entendido de que en las distintas dimensiones de los programas se encuentran no pocas coincidencias de algunos de los planteamientos que me parecen relevantes y representativos de las respectivas propuestas.*

*Yvonne Cansigno señala en el campo de la docencia la creación de nuevos planes de estudio tanto de licenciatura como de posgrado, así como poner atención en sus indicadores de demanda, oferta, deserción, reprobación, titulación y el mejoramiento de las habilidades básicas de expresión de las y los alumnos; plantea fomentar la movilidad estudiantil y el aprendizaje de lenguas extranjeras, así como actualizar permanentemente los planes y programas de estudios; en el rubro de la investigación propone reforzar la colegialidad y detectar y aprovechar las afinidades entre los distintos*

*colectivos, así como actualizar el Catálogo divisional de investigación; en materia de preservación y difusión, sugiere agilizar los procesos de publicación y promover diversas actividades culturales; en gestión incrementar la transparencia con reportes periódicos sobre el presupuesto, generar un clima de confianza y diálogo entre las diversas instancias y sectores, buscar fuentes de financiamiento externas así como capacitar al personal administrativo.*

*María Soledad Cruz propone formar profesionistas en condiciones de insertarse en mercados laborales dinámicos con capacidades de autoaprendizaje y de uso de nuevas tecnologías en ambientes colaborativos, complementariamente contar con aulas y equipo adecuado, explorar las nuevas tecnologías de la información en los procesos docentes e impulsar una oferta de educación a distancia; en investigación, fomentar las propuestas que tienden a generar contactos interdisciplinarios e interdivisionales y reforzar la relación de la investigación con el entorno social; en preservación y difusión, mejorar las actividades divisionales en medios digitales con información amigable que estimulen la vinculación con distintos interlocutores; en gestión, buscar estrategias para reducir la burocratización y colocar a la academia por encima de las cuestiones administrativas, promover la colegialidad y la comunicación honesta y respetuosa en un marco de transparencia y búsqueda de consensos.*

*Salvador de León plantea fortalecer el trabajo de los ejes curriculares como base para la actualización de los planes y programas, promoviendo en ellos el uso de nuevas tecnologías educativas a fin de generar modelos multimodales y oferta docente, asimismo fortalecer el Tronco General de Asignaturas para incrementar la visión crítica del alumnado; en investigación, fomentar las estrategias colaborativas entre programas y proyectos y actualizar las líneas prioritarias a la luz de las problemáticas actuales, así como apoyar la formación y consolidación de los cuerpos académicos; en preservación y difusión, robustecer la distribución electrónica de las publicaciones y fortalecer las revistas divisionales para integrarlas a los padrones de Conacyt, adicionalmente promover la comunicación directa entre los departamentos y la Coordinación de Vinculación de la Unidad para agilizar los convenios; en gestión, coordinar de manera propositiva la atención a los problemas de la comunidad y dar certidumbre a las actividades académicas tanto de la División como de cada uno de los departamentos.*

*Antonio Díaz indica la necesidad de un modelo pedagógico enfocado a la comprensión de la complejidad, a la identificación de los problemas y a la ubicación de alternativas de solución para los mismos; también monitorear*

*los avances en los campos de conocimiento para mantener actualizados los planes y programas así como impulsar programas de actualización docente utilizando las nuevas tecnologías; en investigación, reconocer los temas más trascendentes y enfocarse en ellos así como retroalimentar la docencia con los trabajos investigativos; en los proyectos se debe fomentar la participación de alumnos e impulsar el uso de las apps para su mejor cumplimiento; en difusión, promover el desarrollo de conferencias, seminarios y mesas redondas sobre temas relacionados con los problemas nacionales; en gestión realizar los nombramientos correspondientes sobre parámetros de competencia, experiencia responsabilidad y honestidad, así como privilegiar la planeación sobre la improvisación, mejorar los mecanismos de comunicación entre las diversas instancias divisionales y la comunidad.*

*María Guadalupe Huerta refiere la necesidad de proponer una metodología y un calendario de trabajo precisos para avanzar en la actualización de los planes y programas de estudio, procurando regularizar el trabajo de los ejes curriculares, adicionalmente impulsar el incremento de la oferta educativa de la División con nuevos programas de licenciatura y posgrado divisionales e interdivisionales; en investigación y a partir de un autodiagnóstico, definir metas de corto y mediano plazo para el trabajo de los colectivos, complementariamente incentivar el acceso de los grupos y los seminarios a nivel de áreas así como encontrar puntos de investigación comunes en los distintos departamentos para crear nuevos espacios; en preservación y difusión, fortalecer el Consejo Editorial Divisional y revisar el funcionamiento de las revistas impresas y electrónicas a fin de fortalecerlas; asimismo impulsar eventos culturales diversos y fortalecer así la relación de la Universidad con su entorno; en gestión, eficientar y transparentar el uso de los recursos y garantizar su uso responsable acudiendo al diálogo y a la comunicación para restituir los equilibrios perdidos en la comunidad divisional apelando a un espíritu democrático y ético.*

*Saúl Jerónimo alude a la necesaria convergencia de las distintas instancias divisionales para crear nuevas unidades de enseñanza aprendizaje, cursos extracurriculares y actualización y diplomados, generar apoyos didácticos presenciales o en línea para resolver problemas de rezago y deserción, aunado a la capacitación de todos los estudiantes de nuevo ingreso para el uso de las TICs con fines universitarios; adicionalmente impulsar cursos curriculares o extracurriculares sobre derechos humanos, diversidad y ecología, así como revisar periódicamente el conjunto de planes y programas y fomentar las prácticas de campo; en investigación, fomentar proyectos convergentes con recursos, apoyos y facilidades administrativas; en preservación y difusión, fomentar las publicaciones electrónicas, la librería*

*virtual y los repositorios documentales; reforzar también las ferias del libro y eventos como el Librofest; en gestión, promover el diálogo respetuoso e incluyente, consolidar el sistema de información divisional y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.*

*Luis Kato menciona la necesidad de acciones mediatas e inmediatas que eleven la calidad educativa con un enfoque integral, participativo y contextualizado y desarrollar la capacidad de los alumnos para construir sus propias alternativas de desarrollo ante entornos laborales e inestables, hay que crear nuevas carreras interdepartamentales e interdivisionales a partir del conocimiento interdisciplinario; asimismo, elaborar mecanismos de evaluación docente no punitivos que coadyuven a la mejora y actualización de esta función; en investigación, coadyuvar a construir diagnósticos sobre los grandes problemas nacionales, respetando las diferentes posiciones teóricas y fomentar la incidencia a través de la investigación en distintos ámbitos; en preservación y difusión, utilizar las TICs en las actividades editoriales y propiciar la articulación de la extensión de la cultura con las funciones de docencia e investigación; asimismo, difundir el trabajo universitario con enfoques interdisciplinarios entre ciencia, arte, tecnología y humanidades; en gestión, formar y fortalecer equipos transversales y fomentar su vinculación con instituciones y organizaciones afines.*

*Abelardo Mariña resalta el objetivo de fortalecer cualitativamente la formación de los egresados para potenciar su papel en el desarrollo de un orden económico y social justo y fomentar su desenvolvimiento profesional exitoso, para ello plantea la revisión cuatrianual de programas y planes a través de actividades colegiadas que eviten los rezagos e incorporen los avances de la investigación divisional; el mejoramiento de la docencia requiere una ampliación de las becas Pronabes, de los programas de movilidad, las tutorías, las prácticas profesionales, la enseñanza de lenguas y la incorporación de nuevas tecnologías; en investigación, potenciar sus impactos internos y externos atendiendo a los principales problemas del país, se deben agilizar los procesos de conclusión y registro de nuevos programas y colectivos impulsando líneas temáticas y metodológicas transversales y la formación de redes; en preservación y difusión, promover convenios, nuevos programas de servicio social, diplomados y cursos de actualización, así como la generación de políticas públicas; en gestión enfatizar colegialidad, transparencia y planeación así como mejorar las condiciones materiales para el desarrollo de las diversas actividades divisionales incorporando tecnologías sustentables.*

*Gilberto Mendoza establece la adecuación de la docencia a las necesidades y problemas sociales, ligado a ello la necesidad de rediscutir los ejes temáticos bajo una visión integradora referida en las políticas generales operativas y de vinculación abordando temas tales como la flexibilización de los planes y programas y las modalidades de titulación; asimismo, continuar con la habilitación de la planta académica y proponer cursos para la capacitación didáctica y pedagógica del personal, complementariamente se deben realizar diversas acciones para el fortalecimiento de las trayectorias estudiantiles; en la investigación, se debe tratar de relacionarla con las actividades de vinculación coadyuvando con los jefes de departamento para evaluar y mejorar los espacios correspondientes atendiendo a la necesaria relación que se da también entre la investigación y la docencia; en preservación y difusión, promover todo tipo de eventos académicos y fomentar la intensa actividad editorial, así como fortalecer los proyectos de servicio social más vinculados con el entorno; en gestión, hacer un uso cuidadoso y transparente del presupuesto a partir de criterios académicos así como procurar un trato respetuoso entre todos los miembros de la comunidad.*

*Fernando Noriega postula que para volver más eficiente los procesos de docencia pero también los de investigación, preservación y difusión así como de vinculación y gestión, se tiene que atender a la calidad y diversidad de profesores-investigadores, al desempeño idóneo de los órganos colegiados y personales, a la provisión de recursos técnicos, financieros y de infraestructura, así como a la cultura de trabajo, organización y convivencia transmitida por las instancias de autoridad institucional; señala también la necesidad de armonizar la carga docente con las tareas de investigación, ampliar la oferta de licenciaturas, extender la docencia a horarios vespertinos y hacer de los profesores un ejemplo en todos los quehaceres institucionales para los alumnos; en investigación, se plantea la equidad de la provisión de recursos para las áreas y grupos y preservar la imparcialidad de las instancias de evaluación; en gestión propone terminar con los movimientos pendulares que han favorecido a uno u otro grupo a partir de la inclusión y el alejamiento de compromisos con cualquier grupo de interés.*

*Miguel Pérez plantea continuar con una reflexión en torno a la adecuación o modificación de los planes y programas de licenciatura y posgrado, respetando las expresiones de las diversas instancias involucradas, atendiendo también a las opiniones de las y los jefes de departamento, así como consultando a las y los alumnos; adicionalmente plantear fortalecer a la coordinación de estudios de lenguas extranjeras la elaboración de material didáctico y dar seguimiento a los programas de movilidad y becas,*

*promoviendo la igualdad de género y atendiendo debidamente las quejas de las y los alumnos; en investigación, en coordinación con las jefaturas impulsar la actualización, reformulación o conclusión de los programas procurando su flexibilización y conexión en redes así como alentar la evolución de los grupos y seminarios y mejorar la estructura del trabajo académico; en preservación y difusión, promover la oferta académica en los públicos adecuados, ampliar los cursos intertrimestrales así como los de actualización y los diplomados; en gestión, formular un plan académico de desarrollo a partir de una discusión colegiada, cuidar el ejercicio responsable del presupuesto, fomentar con apego a la legalidad la coordinación académica y administrativa entre las diversas instancias divisionales y departamentales, y eficientar los trámites administrativos.*

*Como podrá observarse todos los planes de trabajo abordan problemas y temáticas pertinentes para el mejor desarrollo de la División y cada uno con su estilo, sus propuestas y observaciones críticas puede constituir la base de una gestión exitosa, por lo que, en este rubro, una ponderación equitativa parece razonable.*

*2.- Los puntos de vista expresados por las y los aspirantes.*

*En las entrevistas que sostuve con las y los aspirantes se retomaron algunos de los puntos centrales de su programa de trabajo, formulé además algunas preguntas específicas que fueron respondidas por ellas y ellos, especialmente me interesaba registrar la manera en que vinculaban sus principales líneas de trabajo con sus estrategias de gestión, negociación y trato con diversos miembros de la División.*

*Yvonne Cansigno planteó la necesidad de apoyar más a las licenciaturas pues en ocasiones se apoya más a los posgrados, insistió en desarrollar actividades de acercamiento con las y los alumnos a fin de revertir sus carencias, incluso su apatía preguntándose cuáles son los logros que se han obtenido con el programa de tutorías, subrayó la necesidad de contar con diagnósticos tanto en docencia como investigación y agilizar los procedimientos administrativos; mostró un conocimiento profundo sobre la problemática de lenguas extranjeras a partir una evaluación detallada y de propuestas puntuales, no expresó juicios muy precisos acerca del funcionamiento general de la División y su articulación con el tipo de gestión necesario para instrumentar sus líneas de acción.*

*María Soledad Cruz describió un panorama general sobre la carrera académica la que considera inercial siendo un síntoma de ello la realización de trabajos individuales sin la suficiente participación colegiada por lo cual planteó como una prioridad revisar y reforzar el trabajo en equipos pues en*



*muchos casos las áreas y los ejes curriculares se encuentran desgastados, en ese sentido propuso estimular aquellos proyectos que apuntan a generar nuevos vínculos en el trabajo académico con nuevas interacciones colaborativas; fue enfática en el tema de un manejo administrativo y presupuestal transparente a fin de evitar tener como trasfondo la corrupción; en términos generales mostró un conocimiento preciso del funcionamiento de la División y la Unidad con propuestas de atención rigurosa.*

*Salvador de León reconoció la polarización divisional pero al mismo tiempo señaló que existe un gran animo de trabajo, el perfil de sus propuestas estableció sobre la base de la utilización intensiva de las tecnologías del aprendizaje y de la comunicación y las tecnologías del emprendimiento y la participación, mismas que podrían ser utilizadas en distintos grupos, ligado al tema de la innovación subrayó la posibilidad de que la Universidad se convirtiera en una Institución certificadora de competencias con las normas correspondientes.*

*Sus puntos de vista dejan ver una gran expectativa de modernización e innovación de los procesos universitarios, aunque adolecen de una visión más integral y estructural de las dinámicas propias de nuestras funciones sustantivas.*

*Antonio Díaz Piña partió del reconocimiento de situaciones críticas en distintos niveles tanto externos como al interior de la Universidad, ello en el marco del modelo neoliberal y las problemáticas ligadas al Tratado de Libre Comercio o el tema de la deuda, un dato general también de contexto es que avanza hacia la sociedad del conocimiento reconociendo que hay una infraestructura adecuada, señaló la necesidad de incorporar de una manera fuerte las nuevas tecnologías, postuló asimismo la pertinencia de la integración de comisiones académicas para mejorar las diversas funciones sustantivas, mencionó amén de reconocer la situación crítica que vivió la Unidad el carácter institucional de su participación y su compromiso universitario en tanto premisas de su postulación como aspirante, sus opiniones permiten partir de un contexto complejo bien definido, pero que podía estar mejor acompañado con información más precisa acerca del estado que guarda la División y de las dinámicas necesarias para atender sus problemáticas.*

*Saúl Jerónimo parte del reconocimiento de que a pesar de los problemas divisionales se puede comprobar que sus trabajos marchan de manera adecuada, pues hay indicadores de productividad que así lo demuestran; en entrevista insistió en la horizontalidad de la gestión teniendo como eje la junta de coordinación divisional, así como impulsar experiencias de proyectos*

*conjuntos a la manera de Librofest; sus opiniones tienen un buen sustento académico y aportan creatividad e iniciativas novedosas, no obstante me parece que subestima las diferencias y controversias existentes en la vida divisional, lo que podría significar no realizar un abordaje óptimo de las mismas.*

*María Guadalupe Huerta subrayó el deterioro en distintos ámbitos de la vida divisional por los litigios y enfrentamientos que han estado presentes en los últimos años, enfatizando la necesidad de tener un abierto compromiso con la transparencia en la toma de decisiones y en el manejo y distribución del presupuesto a fin de evitar posturas discrecionales e incluso manejos clienterales; la claridad en las premisas de las decisiones tiene que tocar también el tema de las convocatorias de las plazas académicas a fin de evitar que ellas ocurran sin los diagnósticos necesarios; plantea tener la experiencia de gestión necesaria escuchando y construyendo proyectos; en la integración de su equipo privaría el criterio de profesionalismo; sus opiniones ubican el origen de muchos de los problemas que se describen en errores y vicios de gestión lo que puede derivar, sin que ello comporte un juicio de valor ni algún grado de litigiosidad; con independencia de ello, se percibe un fuerte compromiso institucional del aspirante.*

*Luis Kato señaló la necesidad de tranquilizar el ambiente divisional a través de dos vías fundamentales: transparentar el uso y distribución del presupuesto y garantizar la equidad de trato hacia los miembros de la comunidad; mencionó la necesidad de hacer una evaluación de la docencia teniendo claridad sobre los objetivos formativos, atendiendo además el tema preocupante de la baja de la matrícula en las licenciaturas de la División; sus opiniones dan cuenta de una ubicación clara de problemas y ventanas de oportunidad divisionales, aunque su perspectiva ganaría con una mayor sistematización de tales elementos desde el punto de vista de una gestión de carácter integral.*

*Abelardo Mariña reivindicó a partir de la evaluación de la gestión en los últimos cinco años, que en su perspectiva lograron empezar a romper inercias generando en consecuencia un enfrentamiento entre dos concepciones de la gestión, en este sentido plantea un proyecto de continuidad apelando a la legislación y respetando a los distintos grupos; sus opiniones muestran experiencia de gestión focalizando temas y problemas que son centrales, no obstante su valoración de la situación que guarda la vida divisional puede dar lugar a no detectar autocríticamente temas importantes y a mantener una relación tensa con quienes se ubican en otras posiciones.*

*Gilberto Mendoza sostuvo en un sentido similar que en la División se da un litigio entre dos tipos de gestión académica con métodos y objetivos de trabajo contrapuestos; señala que el Plan de desarrollo de la División tiene que empatarse con el de la Unidad, instrumentarse a través de una comunicación libre y abierta; sus opiniones dejan ver un correcto manejo de la legislación universitaria y un énfasis en las labores de docencia y vinculación; sus planteamientos en el campo de la investigación podrían ser más precisos, cabe señalar que su diagnóstico sobre la polarización divisional podría eventualmente finalizar una dinámica litigiosa.*

*Fernando Noriega enfatizó el tema de la problemática que ha vivido la División a partir de lo que caracteriza como un movimiento pendular entre los grupos que la componen, lo que ha dado lugar a una lógica de exclusiones recíprocas con la consecuente polarización de la comunidad, por ello señaló que era importante trascender la adscripción a grupos de interés para dar paso a una gestión de tipo incluyente basada en el diálogo y la transparencia; sus opiniones giraron alrededor de la causa de las controversias que se han vivido en distintos espacios divisionales, apuntando a una solución que parece razonable desde la perspectiva de la imparcialidad y la inclusión; sus planteamientos sustantivos fueron de índole general pero dan cuenta del conocimiento de la Institución y de la dinámica de sus funciones.*

*Miguel Pérez López sostuvo como planteamiento central la estabilidad de los espacios institucionales, estableciendo prioridades en función de las circunstancias que caracterizan a cada uno de ellos aunque privilegiando siempre el aspecto académico, para él la gestión debe basarse en la coordinación, la comunicación y la transparencia en la toma de decisiones, puso énfasis en la importancia de tener siempre como referente a la legislación universitaria, en tanto criterio rector de las interacciones académicas y administrativas, así como generar confianza a partir de la consistencia entre el discurso y los hechos; su opinión mostró un conocimiento amplio de la estructura y el marco normativo de la División y la Unidad y por razones evidentes, de las problemáticas que caracterizan a sus distintos espacios divisionales y departamentales.*

*En el análisis y ponderación realizado en este rubro, sobresalen las opiniones de María Soledad Cruz, Guadalupe Huerta, Saúl Jerónimo, Fernando Noriega y Miguel Pérez.*

*3.- Las opiniones de la comunidad universitaria valoradas en forma cuantitativa y cualitativa.*

*En términos de la Convocatoria las observaciones y los comentarios escritos sobre las y los aspirantes se entregaron o se hicieron llegar el lunes 18 y el*

*martes 19 de junio a la Oficina Técnica del Consejo Académico, en este rubro Anexo I, se captaron un total de 27 comunicados conteniendo 1,129 firmas, el número de las firmas de apoyo para cada aspirante fue el siguiente:*

*Yvonne Cansigno, 23; María Soledad Cruz, 39; Salvador de León, 1; Antonio Díaz Piña, 0; Guadalupe Huerta, 11; Saúl Jerónimo, 94; Luis Kato, 0; Abelardo Mariña, 84; Gilberto Mendoza, 376; Fernando Noriega, 0; Miguel Pérez López, 430; y diversas combinaciones que están en los anexos, 71.*

*En cuanto a las manifestaciones cuantitativas expresadas de forma electrónica el miércoles 20 de junio los resultados expresados por sector pueden consultarse en el Anexo 2, cabe subrayar que de la División participaron 149 profesores de carrera por tiempo indeterminado, 41.97% del padrón; 210 alumnos, 3.18%; y, 42 miembros del personal administrativo, 53.16%.*

*Indico aquí solamente a quienes obtuvieron los tres primeros lugares en los rubros divisionales más significativos tomando en cuenta el total de menciones:*

*Profesores de carrera por tiempo indeterminado: Miguel Pérez, 72; Abelardo Mariña, 57; Fernando Noriega, 47.*

*Personal administrativo: Miguel Pérez, 27; Gilberto Mendoza, 12; Saúl Jerónimo, 10.*

*Alumnos: Miguel Pérez, 120; Gilberto Mendoza, 79; Saúl Jerónimo, 60.*

*Los días 18, 19, 20 y 21 de junio se desahogaron las entrevistas con distintos sectores de la comunidad universitaria, fueron un total de 62: 35 grupales y 27 individuales; la relación detallada hasta en el Anexo 3. La mayor parte de ellas fueron solicitadas por el personal académico de la División, 17 grupales y 20 individuales, a todas y todos los que solicitaron cita se les abrió el espacio correspondiente; en ellas se expresaron puntos de vista con respecto a temáticas tales como el perfil de las y los aspirantes, sus programas de trabajo y su capacidad para gestionar de manera adecuada la División; hubo manifestaciones tanto individuales como grupales manifestando su apoyo y en algunos casos observaciones críticas para unos u otros.*

*Los apoyos se plantearon alrededor de los méritos académicos e institucionales de determinados perfiles mientras que las críticas se refirieron fundamentalmente a la parcialidad o a los riesgos de polarización de los mismos. Con esa lógica se pudo constatar que la mayor parte de los apoyos medidos cuantitativamente se dividían en dos grandes agrupamientos, por un lado, Huerta, Kato, Noriega y Díaz, este último en menor medida, y por otro Jerónimo, Mariña, Mendoza y Pérez con distintas combinatorias entre*

ellos; los demás aspirantes tuvieron apoyos diversos sin alineamientos templados como los anteriores, los resultados condensados fueron los siguientes:

Yvonne Cansigno: apoyos 12, observaciones críticas 0; María Soledad Cruz: apoyos 48, observaciones críticas 0; Salvador de León: apoyos 8, observaciones críticas 2; Antonio Díaz Piña: apoyos 8, observaciones críticas 6; Guadalupe Huerta: apoyos 23, observaciones críticas 8; Saúl Jerónimo: apoyos 51, observaciones críticas 2; Luis Kato: apoyos 19, observaciones críticas 5; Abelardo Mariña: apoyos 48, observaciones críticas 2; Gilberto Mendoza: apoyos 24, observaciones críticas 2; Fernando Noriega: apoyos 27, observaciones críticas 1; Miguel Pérez: apoyos 59, observaciones críticas 2.

Más allá de que se puedan cuantificar las menciones positivas o críticas de la comunidad sobre las y los aspirantes, conviene tomar en cuenta el contenido y el sentido de esas manifestaciones, así pude advertir que con independencia de las cifras numéricas a favor de alguna o alguno de los aspirantes, la mayor parte de las expresiones confirmaron la controversia entre dos sectores significativos de la comunidad divisional.

Honorable Consejo Académico, una de las dimensiones de las circunstancias que vive actualmente la División de Ciencias Sociales y Humanidades es la consistencia de indicadores aceptables en las distintas funciones de la actividad universitaria, con una conflictividad que se hace presente con diversos grados de intensidad en sus distintos departamentos y aunque la pluralidad de visiones es inherente y deseable en cualquier comunidad académica, lo cierto es que, cuando las diferencias se exageran y se convierten en antagonismos, generan polarizaciones que desgastan fuertemente la convivencia y que juegan en contra de las posibilidades de un óptimo desarrollo académico, de hecho y apreciando en todo su valor la riqueza de los diagnósticos y las propuestas expresadas por la comunidad y el conjunto de las y los aspirantes, lo cierto es que las valoraciones fuertemente contrapuestas que se expresaron en el contexto del actual proceso, indican lo difícil que ha sido construirlo en los últimos años, un piso común en el que coexistan de manera estable las diversas posiciones, frente a ello, más que tomar partido por una u otra de las versiones encontradas, lo que me parece necesario en tanto a autoridad institucional es no reproducir en este caso, por medio de la conformación de una terna, la lógica de las descalificaciones y por lo tanto de las exclusiones. En este sentido quienes la integran, han sostenido y sostienen percepciones propuestas y posiciones diferenciadas sobre el origen de determinados problemas y la manera de

*procesarlos; afortunadamente y derivado del análisis y la ponderación de los distintos puntos que plantea la legislación al respecto y de cara precisamente a la situación prevaeciente en la División, ha sido posible ubicar perfiles que, al ser diferenciados, abren posibilidades de comenzar a recomponer el tejido divisional a partir de trayectorias y propuestas académicas sólidas, así como apoyos importantes dentro de la comunidad; puedo afirmar incluso, que la propuesta que ahora hago a este Consejo Académico no se identifica con ninguna de las combinaciones que me fueron planteadas, por lo que, la terna no puede considerarse utilizando un adjetivo de uso común como blindada desde ninguna perspectiva particular, procurando un equilibrio que de paso a una deliberación en la que se contrasten visiones y estilos diferentes.*

*Seguramente habrá opiniones que desde una u otra perspectiva califiquen de ingenua o riesgosa la propuesta que ahora presento; sin embargo, es mi convicción y mi deseo profundo que hay que intentar y cada quien deberá hacerlo desde su propio ámbito de acción y responsabilidad, abrir una nueva etapa en la vida de la División, pues de lo contrario, la dinámica de desgaste y litigio se reproducirá con los efectos negativos correspondientes.*

*Una de las muchas definiciones de las democracia es aquella que la entiende como un orden de todos; reencontrarse como comunidad requiere, ciertamente, de un gran esfuerzo y de voluntad institucional por parte del conjunto de los actores involucrados, reconociendo la valía y el ánimo de las y los aspirantes que participaron en el proceso, presento hoy en orden alfabético de apellido a este honorable cuerpo colegiado, la siguiente terna para Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, período 2018-2022: Dra. María Soledad Cruz Rodríguez, Dr. Fernando Antonio Noriega Ureña, Lic. Miguel Pérez López; atentamente.*

*Les propondría que pudieran ustedes analizar la documentación correspondiente, repasar si gustan la argumentación que se ha hecho, que hiciéramos un receso para que cada quien normara su criterio; podríamos aprovechar el receso para comer y a la vuelta vemos cuáles son las opiniones que hay en el seno de este Consejo, ¿les parece?*

*Podemos votar un receso pudiera ser de 40 minutos, si les parece se incluye la comida; quienes estén de acuerdo favor de manifestarlo.*

Secretaria:

*Mayoría.*

Presidente:

*En contra, abstenciones, una.*

Secretaria:

*Una abstención.*

Presidente:

*Gracias entonces hacemos un receso y continuamos a las 4:40 de la tarde.*

Se reanuda la sesión.

Presidente:

*Vamos a reiniciar, bueno abrimos entonces el espacio para los comentarios en torno a la presentación de la terna si los hubiera, adelante Paty.*

Dra. Patricia San Pedro:

*Bueno pues en lo particular me congratulo y reconozco la dificultad pues de informar esta terna, realmente pues como pudimos ver brevemente en los currículum, los candidatos pues son destacados profesores que tienen un fuerte compromiso de las actividades sustantivas de la Universidad, pero sí quiero destacar este criterio de reconocimiento que pues hay una situación difícil en la División de Ciencias Sociales y que pues esta terna creo que abona en ese sentido de recuperar el sentido de trabajo colectivo, de hacer una autocrítica y sobre todo de reconocer la diversidad en los diferentes departamentos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Pues yo puedo decir que conozco personalmente a la Dra. Marisol que es una académica destacada y que ha tenido una sólida trayectoria en todos los sentidos, es miembro de un área, la primera área consolidada aquí en la Universidad que es el área de Sociología Urbana y que tiene una presencia en diferentes ámbitos tanto nacionales como internacionales; y de igual manera, en el poco tiempo que he llevado trabajando como encargada de la jefatura, he tenido la oportunidad de trabajar con el Lic. Miguel Pérez y realmente pues sí ha propiciado un trabajo de colaboración y de mucha institucionalidad; entonces bueno pues reconozco en ese sentido; al profesor Fernando Noriega no tengo el gusto de conocerlo pero seguramente están estos elementos, entonces pues me congratulo por esta terna.*

Presidente:

*Muchas gracias Dra. San Pedro; Ing. Cabrera.*

Ing. Luis Cabrera:

*Bueno, algunas de las pocas cosas que capté durante su intervención en relación al proceso de selección de la terna que está proponiendo, una de las cuestiones que me llamó mucho la atención de todos, bueno al menos fue lo que yo entendí de toda la descripción que usted hizo de los candidatos, es*

*que todos hicieron un análisis de introspección terriblemente bueno o excelente, no sé, da la apariencia de que todos conocen a su División, sus debilidades, sus fortalezas como se dice...en fin, pero me extrañó muchísimo que ninguno presentara la noción de una Institución pública que tiene que ver para afuera, ninguno habló de lo que desde la inauguración de esta Institución se hablaba y de la distribución de las tres unidades que fueran centros de influencia en sus áreas geográficas; ninguno habló de la influencia que pueden tener los egresados de esa División y el trabajo de los académicos en esa División que ahora se está impulsando o se ha impulsado, eso del análisis totalmente introspectivo realmente me sorprendió, para mí se quedaron cortos gravemente para mí. Un análisis incompleto de no apreciar la realidad de nuestro entorno, la realidad de la Ciudad de México, del país.*

*Mencionaba usted que podría parecernos una propuesta ingenua o riesgosa, no creo que ni sea ingenua ni que sea riesgosa; por todo lo que explicó y por todo lo que se sabe de la División de Sociales, esto es el resultado evidentemente de un trabajo concienzudo de los grupos de poder, llamémosle así, de esa División y de los grupos de interés, entonces no creo que sea una propuesta eso.*

*Ahora, en relación al cumplimiento de los del artículo 8° de la Ley Orgánica evidentemente los tres primeros pues son propiamente irrefutables: ser mexicano, tener título de licenciatura y el tercero es poseer tít... tener más de 30 y menos de 70, pero entre el tercero y el cuarto hay una parte que yo creo que es discutible y que tampoco se toca, qué diferencia habría entre la comprensión de lo que dice la fracción III de tener experiencia académica y la fracción IV tener competencia profesional; yo me pongo a pensar qué trató de decir el Congreso de la Unión al establecer estas palabras: competencia profesional. Si vamos a hablar de los órganos personales de la Institución que van a ser formadores de profesionistas, creo yo que es muy probable que el Congreso pensara, al expresar 'competencia profesional' que hayan ejercido su profesión, que si fue abogado haya ejercido la abogacía, que si fue ingeniero haya ejercido la ingeniería, etcétera; experiencia académica es obvio, para mí no es lo mismo que la competencia profesional; de manera que no se ha calificado la competencia profesional.*

*La otra parte es más delicada el asunto, porque de ahí puede salir hasta denuncias, juicios de acusar a una persona inadecuadamente, que es el... qué es lo que se puede pensar como (que tampoco lo oí de quien habló esto), es el único concepto de los cuatro que están acá, que sujeto al juicio personal de quien propone esta terna, no hay más, es un juicio conceptual; qué*



*significa ser persona honorable; qué asegura en la propuesta que esa persona es honorable, es algo totalmente subjetivo según entiendo yo, según he visto definiciones, es una cuestión conceptual totalmente. Cómo asegurarse que las personas propuestas y no... me voy referir a ese dislate que decía el Dr. López, que sólo por el hecho de haber sido propuestos eran honorables, no Señor, Dr. López por favor, no por el hecho de haber ocupado el cargo de órgano personal sea una persona honorable, no, eso no lo asegura y eso no lo he oído en los discursos.*

*Independientemente de esto yo manifiesto mi oposición a la terna, no en sí por la terna sino por quien la propone es alguien que ha llegado al puesto mediante un procedimiento ilegítimo e ilegal; hasta la fecha no se sabe cuál fue la lista de al menos cinco de los que provino la terna que el Dr. Peñalosa le propuso a la Junta Directiva para que el proponente de esta terna sea lo que es; eso para mí no justificaba en nada que hay...que proponga una terna; yo no puedo aceptar que quien ocupa ese puesto bajo esos supuestos claros de la ley, objetivos de la ley, haga esa propuesta y quiero ahondar que no tiene que ver con cuestiones de autonomía, la autonomía ya lo dijimos o ya lo dice la Ley Orgánica, la Ley Orgánica no es anticonstitucional, en todos los años que tiene de vigencia la Ley Orgánica no ha sufrido un fallo de la Suprema Corte de Justicia en ninguno de sus artículos para declarar alguno de ellos como inconstitucional; por lo tanto, el artículo 3 de la Ley Orgánica está constitucionalmente bien puesto, ¿por qué?, la Universidad a fin de realizar su objeto tendrá facultades para organizarse de acuerdo a este ordenamiento; la constitución da la idea de que la autonomía de las instituciones públicas tiene referencia a su autogobernabilidad, pero las leyes son las que establecen los detalles de lo que establece la Constitución y este artículo dice que los órganos personales son estos nueve: junta directiva, colegio académico, ...y esta Ley dice cómo debe ser nombrado cada uno de estos órganos personales y eso no es anticonstitucional, pero si es ilegal la manera en que se ha definido al Rector de la Unidad Azcapotzalco; y por lo tanto, yo rechazo porque yo no puedo considerar una persona honorable a aquella que acepte el cargo mediante un procedimiento que va contra la Ley Orgánica expresamente; muchas gracias.*

Presidente:

*Consejero Acosta.*

Dr. Isaac Acosta:

*Buenas tardes, creo que este proceso pues es bastante difícil de analizar porque tiene diversos ángulos, uno de los aspectos que a mí me ha llamado la atención es que ha habido participación tanto de profesoras como de*

*profesores, pero sí me parece que la cantidad de profesoras que se registraron como posibles aspirantes son pocas en relación a la proporción de las profesoras en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, celebro que en la propuesta que presenta el Presidente del Consejo se incluyan profesoras, creo que eso es importante y este señalamiento que hago se refiere al proceso, no hacia la propuesta que hoy se nos hace, sí creo que hay una situación que valdría la pena analizar con mayor detenimiento.*

*También veo que esta propuesta integra profesoras y profesores de diferentes departamentos eso es algo que vale la pena reconocer, siendo que una buena proporción por no hablar de mayorías o algo parecido, una buena proporción de los posibles integrantes de la terna, de los aspirantes, eran de un solo departamento, del Departamento de Economía, de tal forma que ha habido un criterio para integrar una terna que no se concentra en un solo departamento, este es otro aspecto que reconozco como valioso en la propuesta que presenta el Dr. Roberto.*

*Un tercer aspecto y difiero significativamente con la opinión de quien me precedió en el uso de la palabra, es que la...y sin pretender ser experto en ello, yo hablo aquí como lego pero yo entiendo que la consideración de la honorabilidad de una persona es sobre todo un juicio moral que establecemos con respecto a su conducta, lo moral entiendo yo, pues tiene una significación subjetiva pero también tiene aspectos de objetividad, pero que es completamente distinto de lo legal; alguien que incurre en actividades ilegales por decisión o por defecto, no necesariamente sería alguien que carece de honorabilidad porque son ámbitos distintos de la conducta y en tanto que sí tenemos distintas maneras de apreciar esos rasgos morales, creo que lo que queda (por lo menos así yo lo veo), seguramente que me corregirán los expertos que, pues todos aquí estamos en la consideración de que somos personas honorables hasta que se demuestra lo contrario y eso es en todo caso lo que hay que salir a demostrar; es decir, no dudo de la honorabilidad de todos los aquí presentes y de cualquier integrante de la comunidad universitaria y no soy nadie para poner en tela de juicio esa honorabilidad, salvo que yo tuviera elementos, pruebas contundentes en el sentido de demostrar que esa persona ha procedido contra las normas morales que reconocemos como comunidad, algo habría que decir y en ese sentido, si algo hay que decir en términos de la honorabilidad de los aspirantes, pues que se diga y si no, no sembramos la duda en el sentido de que debemos desconfiar y que algo habrá que encontrar tarde o temprano, todos cometemos errores e insisto una cosa es el errar como seres humanos y otra cosa es el ser sistemáticos para violentar en los derechos de los demás; y creo que hay muchos que se asumen como honorables que son*

*sistemáticamente violentos en muchos aspectos y no vamos a jamás a considerarlos por ese motivo que no estén que no cumplan esos criterios que establece nuestra legislación.*

*Entonces en ese sentido, yo por el contrario no creo que haya alguien ahí entre los aspirantes que no pueda ser calificado como honorable, en todo caso que se demuestre lo contrario que no se afirme o que no tengamos que aceptar de facto que lo tienen que hacer, a ver quién de nosotros podría demostrar quién de nosotros aquí de los presentes, representantes, podría demostrar su honorabilidad a ver, lo pondríamos en esos términos y en todo caso que seamos congruentes; porque también se acusa de falta de honorabilidad a la Presidencia del Consejo y una cosa... por eso comenté lo anterior, una cosa es la falta de legitimidad, eso no lo había señalado, otra cosa es caer en irregularidades e ilegalidades y otra cosa es la honorabilidad; son ámbitos completamente distintos lo político, lo legal y lo moral y debemos distinguirlos para no confundir y no tergiversar y no generar falsas corrientes de opinión con respecto a lo que aquí puede señalarse.*

*El presidente de este Consejo ha señalado en diversos momentos que si en algún momento la instancia correspondiente a juzgar la legalidad de su nombramiento o los eventos que hayan suscitado la misma demuestra que es ilegal, pues se tomarán las medidas correspondientes y procederá.*

*Yo demandaré congruencia con ese dicho, pero lo mismo le pido congruencia a todos aquellos que señalando la falta de legalidad de esta instancia por el carácter de quien la preside, apelan a esta instancia y a su Presidente cuando requieren que esta instancia tramite algo que les es de importancia a todos, ahí debe haber congruencia, nos duela la situación como nos duela, tenemos que ser congruentes frente a nuestros actos.*

*Creo que hacer esta selección finalmente por mi parte, hacer esta selección no es un reto difícil, creo que cualquiera de estos integrantes de la terna y no por descalificar a alguno de los que no estén presentes en ella, yo tengo simpatías por algunos de los académicos que no han sido incluidos dentro de esa terna; me hubiera gustado verlos ahí, pero creo que si se está respondiendo a algo que creo podemos compartir como una necesidad y es que esta División de Ciencias Sociales y Humanidades requiere a alguien que la encabece una profesora o un profesor que conozca la Universidad, que tenga capacidad para dialogar con los diferentes actores, con los diferentes sectores, con los diferentes departamentos, que tenga la capacidad para entender la dinámica que se vive en la Universidad y en la propia División, que tenga un entendimiento de espacios como este en la circunstancia en la que vivimos y creo que cualquiera de los tres que nos*

*están presentando responde a esa necesidad y en ese sentido, creo que debemos aceptar la terna que nos presenta el Presidente, gracias.*

Presidente:

*Gracias consejero; Dra. Suárez.*

Dra. Marcela Suárez:

*Yo sólo quiero dar una opinión con respecto a bueno...felicitó al Dr. Gutiérrez por el análisis, por toda su exposición y el análisis minucioso que hizo de todos los curriculums pero quiero emitir mi opinión con respecto a uno de los candidatos, porque yo creo que es muy importante que para esta nueva etapa haya como usted dijo, ausencia de litigiosidad y paz, y me parece que el maestro Pérez López no garantiza esa situación, y para esto quiero robarme tres renglones descritos por el maestro Noriega que me parecieron tan fundamentales, tan sensibles, tan verdaderos, que dice: 'la cauda de deudas morales, resentimientos, daños a la dignidad, amenazas de daño laboral o patrimonial, uso de las instancias de evaluación para el cobro de favores y del reglamento para la preservación del poder, terminan por crear el cáncer más invasivo de todos para la vida académica: la corrupción'; y bueno, no estoy de acuerdo en inclusión del maestro Pérez López en terna, eso es todo, muchas gracias.*

Presidente:

*Gracias consejera. Si no hay más opiniones...si consejera Dulce.*

D.C.G. Dulce María Castro:

*Particularmente yo creo que tenemos un conjunto de elementos que tienen distinta naturaleza que tienen distinto origen y sustento y me parece interesante que desde la perspectiva de un proceso que, evidentemente tiene particularidades muy distintas por las condiciones en las que nos toca enfrentarlo, sobre todo y me refiero a la particularidad de una División que tiene ya casi un año con un encargado en funciones de Director, me parece interesante el ejercicio de tener un parámetro y tener una serie...un conjunto perdón de elementos a partir de los cuales se genera o se formula esta terna; sin embargo, no quisiera dejar de apuntar que uno de los elementos que no está y es justamente el que acabo de mencionar, el espíritu de la Universidad en términos de la elección de sus órganos personales siempre ha sido un principio de no reelección y un principio de una temporalidad específica y precisa dentro de un cargo.*

*Independientemente de las razones que hayan motivado esa particularidad como esquema normativo en nuestra Universidad es algo que define su*

*espíritu mismo y me parece sumamente contradictorio que el hecho de que uno de los propuestos todavía, porque no tienen el carácter de candidatos ni de aspirantes aún, dado que no hemos votado por una terna sino que lo estamos discutiendo, entonces me parece interesante o me parece una omisión que no se haya considerado, que uno de los propuestos para la terna lleva más de 7 meses en un cargo y que eso implicaría que de resultar una terna en este sentido como se está presentando y, de resultar electo como Director, iría contra el principio, contra el espíritu de la Universidad que se formula en términos de una temporalidad muy precisa para cumplir un cargo, esto es, si asumió las funciones de Director sería tendríamos un caso particular y ya lo tenemos de un Director en funciones o un Secretario Académico en funciones de Director que ha elegido a un conjunto de encargados de jefes de departamento con todas las salvedades que eso tiene y que además estaría de alguna manera rebasando esos límites que nuestra institución nos ha puesto; ninguno de nosotros como órganos personales estamos un solo día más que el cargo nos encarga, digámoslo así.*

*Entonces me parece que eso es una particularidad que no estuvo presente en el análisis y creo que eso es un elemento importante, porque al margen del buen papel, el mal papel o todas las los posicionamientos que pudiéramos tener en función del plan de trabajo que yo particularmente observo varios, me parece que eso sí es un elemento de discusión porque entonces eso es ir en contra del espíritu de nuestra Institución y claro que eso teniendo en cuenta que de ser el caso de resultar electo como Director, sería un Director que habría estado más de cuatro años en funciones de Director y creo que eso es un elemento importante de discutir y que no está presente ni en el análisis y creo que difícilmente se podrá discutir acá, aunque yo sé que hay posiciones que dicen que si la legislación no lo sanciona entonces es permitido; sin embargo, a pesar de que la legislación no lo menciona en términos de estas nuevas modalidades administrativas por las que hemos ido explorando a partir de todos estos sucesos que han acontecido en los últimos años en la Universidad y particularmente en los dos últimos, creo que sí es un elemento que tenemos que discutir, qué pasa con esos cargos, qué pasa con esos...porque además hay que también considerar que la legislación establece tres meses para un cargo de encargado y perdón por el pleonasma, pero es de entrada una propuesta de inclusión en la terna de alguien que de entrada ha estado más de tres meses en el cargo violentando la legislación y que además, de ser el caso insisto, estaría más de cuatro años en un mismo cargo y eso me parece que es un elemento importantísimo para la discusión y seguramente si es que de ser el caso se acepta la terna, será uno de los elementos fundamentales para la discusión, me parece y sino, debiera serlo.*

Presidente:

*Gracias consejera; consejero Mauricio...perdón, llevamos ya ahora en términos de tiempo efectivo de trabajo ya tres horas, antes de seguir dando la palabra entonces les preguntaría si están todas dispuestas y dispuestos a continuar por tres horas más, quienes estén de acuerdo favor de manifestarlo; en contra, abstenciones, entonces es unanimidad; bueno trabajamos tres horas más. Consejero Mauricio.*

El Sr. Mauricio Morales:

*El problema de la honorabilidad de la gente es que es un concepto muy subjetivo y cuando se habla de que un académico es honorable se habla por sus méritos académicos, como académicos, hubiese sido un buen ejercicio analizar o que solamente pudiéramos o tendríamos que analizar los planes de trabajo, en el entendido de que el proceso no tiene irregularidades o que el proceso es legítimo, este no es el caso, yo no estoy cuestionando el carácter honorable académico de los candidatos de esta terna, pero también se pone en cuestión la forma en la que llegaron aquí; por un lado de la persona quien preside este órgano quien dijo que quería regenerar el tejido social y justamente una de las personas que propone la terna, llegó al cargo en el que está justamente por las mismas razones que deterioraron el tejido social de esta Universidad .*

*La profesora Dulce ya había mencionado algo sobre el profesor Pérez López, yo quiero mencionar algo sobre la profesora Marisol, María Soledad perdón, quien fue una de muchos académicos de los que firmaron un desplegado en donde explícitamente decía que varios estudiantes, incluso profesores decía el desplegado y órganos unipersonales, que todavía no sabemos quiénes son, los calificaba de violentos, varias de esas personas estamos aquí, los calificaba de violentos por manifestarnos sobre la base legal y sobre la legitimidad y la certeza de quien llegaría al cargo de Rector en nuestra Institución, eso yo creo que pone en cierta medida el carácter...pone en cuestión el carácter de honorabilidad, que de cualquier forma va a ser subjetivo; y sin embargo, está demeritando algo que la Universidad y muchas personas que estuvieron al frente a ella defendieron que es la libertad de expresión sobre una base legal y legítima.*

*Y por otro lado quiero abonar un poco sobre el profesor Pérez López, quien se ha justificado que mal que no está aquí pero seguramente nos está escuchando, sobre el artículo 51 de la legislación que supongo que conocemos que dice que, en caso de que falte el director el secretario asume sus funciones pero todavía estamos poniendo en cuestión si eso significa que existe el cargo de director en funciones, ya que profesor Pérez López ha*

*firmado varios documentos como Director en funciones, el último fue en donde nos hace llegar, permítanme un momento, en donde nos hace llegar el comunicado en donde el profesor Jaime renuncia a su cargo como Encargado del Departamento de Derecho perdón de Economía y firma como Secretario Académico en funciones de Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, conforme al artículo 51 del Reglamento Orgánico, entonces qué pasa con las firmas anteriores, qué pasa con el título que supimos que existía, en caso de que de verdad existiera que es el de director en funciones, así como el de rector en funciones que tampoco sabíamos que existía porque no está escrito aquí, entonces esa es una.*

*La otra ya la había mencionado la profesora Dulce y yo quiero citar el artículo 30 de la legislación, en el primer párrafo dice los directores de división y los jefes de departamento deberán reunir los siguientes requisitos, los requisitos a que se refiere el artículo 8 de esta ley salvo el referente a la edad que podrá ser de más de 25 y menos de 70 años, durarán en su cargo cuatro años y no podrán ser reelectos, artículo 30 de la legislación; si el profesor Miguel ya llevó más o menos 7 meses en el cargo según el de Director en funciones, eso significaría que en caso de que fuera electo su gestión terminaría siete meses antes de los cuatro años o que empieza 7 meses después de la elección, debería ser un ejercicio de jurisprudencia pero creo que por ética no tendría que estar allí y por el principio de lo que había dicho quien preside este órgano, que buscamos la regeneración del tejido social, me parece que esto no abona para nada a que el tejido social se regenere, gracias.*

Presidente:

*Gracias consejero; adelante consejera Arcelia.*

La Dra. Arcelia González:

*Buenas tardes, sí creo que es un poco difícil pensar y creo que de alguna forma todos estamos conscientes que con todo y que había 11 candidatos es difícil pensar que haya una terna que nos satisfaga, así lo veo yo, plenamente a todos; por ejemplo, yo recuerdo aquí la participación del Dr. Noreña en donde yo de plano no coincidí, no coincidí cuando ustedes recuerdan que estuvo aquí cuando estaba el conflicto porque no teníamos rector; sin embargo, perdón Noriega, disculpen; entonces ahora que escucho este cuestionamiento al que se haya escogido a la Dra. Marisol porque firmó una carta en contra de la violencia, pues bueno es como cuestionar una posición que ella tuvo consciente de lo que ella vio como violencia y que es respetar la posición del otro, en resumen lo que yo quiero compartir aquí en el Consejo es seamos parte de esta recomposición, no queremos creo como lo dijo el Dr. Roberto Gutiérrez López, no queremos una terna blindada, blindada en*

*el sentido de que esté a una sola posición, entonces no va a haber eso, cómo vamos a estar de acuerdo con una posición en donde no se valoren como lo hizo muy bien el Dr. Gutiérrez, la trayectoria académica, los programas de trabajo y también la aceptación que ellos tres tienen, entonces si revisáramos cada uno, pues pensaríamos ¡ah, pues yo también le veo un cuestionamiento porque tiene una posición cuestionable!, pero regresemos a nuestro criterio académico y yo terminaría con esto y con este cuestionamiento que ahora le hacen al Lic. Pérez, pues preguntemos al abogado si se está cometiendo, a la abogada, algo ilegítimo-ilegal, cuando se está escogiendo como candidato a la División, si él ya estuvo de encargado, muchas gracias.*

Presidente:

*Gracias consejera; consejera San Pedro.*

Dra. Patricia San Pedro:

*Yo quiero destacar como lo hice en mi primera intervención como miembro de...bueno, como participante de la División de Ciencias Sociales, precisamente es lo que decía que pues sí hay un ambiente todos sabemos de polarización y que estamos en la ruta de salir de ese proceso, las intervenciones anteriores que están haciendo mención al conflicto anterior y señalando algunos, en particular el del profesor Miguel Pérez como miembro o como parte de este conflicto, creo que eso es lo que estamos tratando de superar por medio de un proceso amplio, participativo e incluyente y yo sí invitaría y ese es mi ánimo de seguir en esa ruta, de no volver a esta discusión de cuestiones legales o ilegales y respetar el proceso y sobre todo respetar la manifestación como lo vimos, de la comunidad de Ciencias Sociales, es importante escuchar los puntos de vista de los compañeros de otras divisiones, las respeto, pero creo que aquí hay que tener en cuenta que este proceso ha sido incluyente, que ha sido muy participativo, la muestra es que tenemos 11 aspirantes, que los miembros y profesores, alumnos y trabajadores, han estado presente en este proceso y que el ánimo precisamente es recuperar un trabajo colectivo y de conciliación y eso para mí es lo más importante, la lectura atenta del Dr. Roberto Gutiérrez de los planes de trabajo, de la auscultación cuantitativa y cualitativa en donde hemos participado todos los miembros de la comunidad de Ciencias Sociales es lo más importante y ese es el espíritu de volver a reconstruir una dinámica de trabajo y respeto las opiniones en lo particular, pero yo sí quiero destacar que este proceso es democrático, es amplio y es transparente y sobre todo pues que el interés de los profesores de Ciencias Sociales, de los alumnos y de los trabajadores y de los órganos personales es recuperar precisamente su espíritu de colaboración y de confianza, gracias.*



Presidente:

*Gracias consejera; consejero Zúñiga.*

Mtro. José Guadalupe Zúñiga:

*Muchas gracias, no, definitivamente no, el Lic. Miguel Pérez López no lleva 7 meses en el cargo de Director, porque como ya se ha señalado aquí previamente, nuestra legislación dice que faltando el director el secretario académico de la división correspondiente asumirá las funciones del director, entonces en este caso, el Lic. Pérez López ha seguido siendo Secretario sólo que además de ejercer sus funciones de secretario pues ha venido ejerciendo las funciones de director; por tanto, si esta terna es aprobada y posteriormente fuera designado por este mismo órgano colegiado como Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades pues no habría reelección, es imposible que haya reelección porque él como tal legalmente hablando no ha ocupado el cargo de Director de División.*

*Por lo demás, asumir las funciones de director en las condiciones en que él lo hizo y de acuerdo con nuestra misma legislación, no es optativo, sino que es un deber así lo maneja la legislación, es un deber hacerlo, claro eventualmente alguien puede decir declino, pero de entrada se trata de un deber y es precisamente eso lo que él hizo.*

*Ahora sí ya ha transcurrido a partir de entonces a partir de que tuvo que hacerse cargo de las funciones de Director 7 meses y bueno seguramente va a transcurrir algún tiempo más antes de que se designe director, pues eso no ha sido culpa de él, porque eso más bien se ha debido a que se retrasó la designación de Rector de Unidad como todos aquí sabemos; entonces me parece que pretender estigmatizarlo o pretender restarle posibilidades o pretender dejarlo de entrada fuera de la terna, me parece que sería algo además de ilegal, algo injusto, algo injusto porque yo no creo que para él haya sido tan fácil el ejercer las dos funciones durante todo este tiempo, no ha sido nada fácil; yo considero que el desgaste debe de ser enorme y esto merece un reconocimiento para él y no lo que se pretende hacer por parte de algunos consejeros, de ver todo esto como en su contra; así que me parece que debemos de aceptar la terna propuesta por el Dr. Gutiérrez López, debemos de aceptarla, yo no estoy al 100% de acuerdo con ella, yo hubiera preferido ver quizás uno o dos integrantes diferentes a los que presenta, pero me parece que los razonamientos del Dr. Roberto Gutiérrez pues son razonamientos bastante sólidos, bastante atendibles y creo que como órgano colegiado debemos de reconocer eso y de actuar con toda responsabilidad.*

Presidente:

*Gracias consejero; consejera Bianca.*

La Srita. Bianca Valentina Ramírez:

*Gracias, atendiendo a varios señalamientos que han hecho, yo no estoy de acuerdo en el borrón y cuenta nueva que es lo que nos han planteado muchos al querer según regenerar el tejido social, creen que la desmemoria es lo que nos ayuda a la desmemoria nos tiene con un país hundido en la pobreza y en la miseria, entonces no, la desmemoria no nos ayuda, tenemos que partir precisamente de nuestra historia y de lo que son los procesos para poder construir nuevos y sí, tratando de ser incluyentes, pero la desmemoria no es una de las opciones.*

*Ahora, en cuanto a la parte del Lic. Pérez López de su integración en esta terna, me queda una duda nuevamente, el Lic. Pérez López ha estado firmando diversos documentos, comunicación oficial donde firma como Director en funciones, si era su intención el participar en este proceso, pudo haber renunciado como lo hizo en algún momento el Mtro. Abelardo cuando está como Secretario de la Unidad Académica en Azcapotzalco; sin embargo no lo hizo, se hizo cargo de la Dirección de Ciencias Sociales y Humanidades y entonces que nos aclaren si era Director en funciones, porque entonces está fungiendo como Director y así lo está asumiendo en sus escritos que son oficiales y sino debió haber estado firmando como Secretario y que era uno de los cuestionamientos que aquí se hizo cuando la Dra. Norma estaba únicamente como Secretaria, que se estaba firmando como Rectora en funciones y que eso en efecto no existe en la legislación, entonces aquí se utiliza el discurso según las circunstancias, aunque se puedan prevenir.*

*Entonces que se nos aclare legalmente porque en algún momento se defendió el hecho de que la Dra. Norma sí en efecto no lo decía en la legislación pero que la Dra. Norma como estaba asumiendo las funciones podía hacerlo como Rectora en funciones; lo mismo pasó con el Lic. Pérez López y entonces ahora dicen que no, que en realidad no estaba como Director que estaba como Secretario asumiendo las funciones; sin embargo así se ha estado firmando. Entonces que nos aclaren por favor cuál de las dos es la que se apega a la...y la ley existe para eso, para que no exista una discrecionalidad en cómo nos manejamos con unos o con otros.*

*Lamento mucho que no les guste mucho hablar de legislación, a mí me cuesta mucho trabajo, tampoco soy abogada, pero la legislación es el piso que nos da a todos para que no estemos en lo más cercano a una cuestión de justicia y de equidad y que no siempre se da, lo legal no siempre es justo*

*o equitativo; sin embargo es el piso que tenemos para partir y generar procesos democráticos, si lo vamos a hacer así discrecionalmente, entonces ahí vamos viendo cada uno, también es una cuestión subjetiva.*

*Y en cuanto a la cuestión de la Dra. María Soledad no fue sólo un llamado a la no violencia, fue un llamado a la represión, yo la recuerdo que aquí varios de los que incluso integran este Consejo empezaron a criminalizar a los compañeros y me incluyo ahí porque sí, yo estuve también en la del Incalli, yo se los dije nunca voy a negar mis actos y estoy aquí para hacerme cargo de ellos también, y lo que hicieron fue criminalizar y perseguir y ahondar para que hubiera represión; entonces, yo creo que una persona que firma un comunicado con esas características, no va a ser una persona que pueda entablar diálogos, que pueda asumir esta responsabilidad para, en efecto, poder llegar a una concordia de esa División para poder crear puentes de comunicación y sí hay diferencias, la Dra. Norma yo le puedo reconocer, por ejemplo, que trató de tender esos puentes, entonces creo que sí es importante señalarlo y que sí es importante tomarlo en cuenta, porque no es lo mismo el decir no violencia a criminalizar a reprimir; entonces eso es lo que tendría que decir por el momento y tendríamos que estar pensando muy seriamente, yo no niego el trabajo que pudiera haber tenido el análisis para la integración para las diferentes consideraciones, pero eso tampoco quita los señalamientos que aquí hemos vertido, gracias.*

Presidente:

*Gracias consejera; consejero Mauricio.*

Sr. Mauricio Morales:

*Justamente en el mismo sentido si hubiera sido tan fácil ese comunicado como o la razón por la que nosotros apelamos a ese comunicado que lo colgaron en la Plaza Cosei en un edificio y que estaba firmado por académicos de todos los departamentos de Ciencias Sociales, si hubiera sido tan fácil como discrepar solamente de una opinión, hubiese sido algo que se podría resolver en pleno, sentados como lo estamos haciendo, pero no era tan fácil, nosotros todo el tiempo por más de un año tuvimos esto en la mano y apelábamos a esto, la legislación aunque nos dimos cuenta que puede ser susceptible a interpretaciones subjetivas, que le llaman jurisprudencia, ha servido también para un puente que se salta y nos hemos opuesto a comunicados como ese porque como ya lo había dicho mi compañera Bianca es una manifestación de lo que pasa a nivel nacional, no podemos olvidar y mucho menos podemos justificar lo injustificable, estamos apelando a la legalidad, aunque también consideramos que legalidad y legitimidad no es lo mismo, que hay leyes que son injustas; sin embargo, lo que a nosotros nos*

*rige es una ley, como ya lo había dicho que no puede ser interpretada para saltarse sus propias vías y llamar a la represión como lo estaba haciendo ese comunicado, eso en cuanto a la profesora.*

*Por eso es que yo digo que eso podría poner en cuestión el principio de honorabilidad porque su postura manifiesta la forma en la que ella trabajaría como órgano unipersonal, es muy distinto que sea académica, que lo reitero no estoy cuestionando su calidad académica o su honorabilidad académica, todos lo son, todos son muy buenos académicos por eso están aquí, pero el firmar un documento de este tipo lo reitero, manifiesta su postura y manifiesta la forma en la que podría trabajar como órgano unipersonal, que se cierra al diálogo y que incluso puede dar cabida y exhortar a la represión.*

*Por otro lado, algo que se me olvidó decir con respecto del profesor Pérez López además de lo que ya se ha mencionado aquí, él es uno de los miembros de este órgano, es decir, en la votación para designar al Director él va a ser juez y parte en esa decisión y eso no significa que sea ilegal, lo reitero, tiene el derecho de votar por él mismo, pero yo creo que la ética prima sobre la ley, eso lo voy a dejar a consideración de la interpretación de todos ustedes, gracias.*

Presidente:

*Gracias; consejera Dulce.*

La D.C.G. Dulce María Castro:

*Gracias, quisiera apuntar varias cosas; primero, me llama la atención con qué seguridad se asegura aquí y nuevamente me disculpo por el pleonasma, como si fuera un hecho que el Lic. Pérez López va a resultar Director, todavía no hemos ni votado la terna; sin embargo, yo lo dije claramente: de ser el caso de que la terna transcurra, se vote aquí y se acepte y luego de ser el caso, de tomar digamos el papel de un candidato a la dirección eso ocurriría; sin embargo, las intervenciones que me precedieron como que de alguna manera daban por hecho que de ser el caso llegaría y que no habría ningún problema en términos de la legislación.*

*También coincido con este asunto de con qué ligereza de pronto tomamos posturas con respecto a un mismo hecho; si no mal recuerdo y si no espero que me corrijan, hace algunas sesiones la 438 si no mal recuerdo hubo una discusión en este pleno con respecto a un oficio que tenía que ver con el jurado calificador y el cuestionamiento era que el Lic. Pérez López estaba firmando como Director en funciones ¿ya no nos acordamos de eso?, cerramos los ojos en función de primar el reestablecimiento de un tejido académico-social, que se descompuso por una cuestión específica y yo no*

*mencioné en ningún momento que el doctor Pérez López era parte de ese conflicto; sino que su nombramiento está derivado de ese conflicto, entonces ¿cerramos los ojos a todo lo que pasó, porque no nos conviene, o cómo?*

*Efectivamente coincido con el tema de la ética, me parece que efectivamente si tenemos aspiraciones de cualquier naturaleza nos conducimos en la medida en que aspiramos a conducir los destinos de esta Universidad desde el puesto en el que estemos y efectivamente, yo pienso que probablemente el Lic. Pérez López tuvo la posibilidad de renunciar a los tres meses una vez que se agotó esta temporalidad que está establecida en la legislación, entonces en aras de olvidarnos así como se plantea de todo lo que pasó, borrón y cuenta nueva como bien lo dijeron, entonces vamos a olvidar también lo que nuestra misma legislación establece y yo insisto, decía es el espíritu de esta Institución el principio de desconcentración funcional y administrativa que implica todas estas cuestiones que tienen que ver con el nombramiento de los órganos personales y el Lic. Pérez López votó, designó y firmó, esto es, ejerció las funciones de director, pero efectivamente en unos casos sí se reconoce en otros no y entonces además de eso nos planteamos el dar un reconocimiento por ir en contra del espíritu de esta Institución, eso me parece sumamente interesante.*

*Por otro lado, otra cuestión que me parece muy interesante hace algunos años cuando, no algunos años, en algún momento cuando el Dr. Óscar Lozano era Director de la División y hacíamos cuestionamientos con respecto justamente a lo que estaba sucediendo en su División, se atrevió a cuestionar que otras divisiones opináramos con respecto a la División de Ciencias Sociales y Humanidades y la respuesta en ese entonces fue: la División ¿no participó en la elección del Director de CyAD?, el Consejo Académico así como está conformado ¿no participa en la elección de la Dirección de Ciencias Básicas e Ingeniería?, ¿no podemos participar entonces?, ¿no podemos emitir nuestras opiniones como miembros de otra División?, eso también me parece sumamente importante, porque entonces planteémonos la idea de que sea por sectores y entonces sería muy interesante que la División, o sea que en este espacio otra vez fuéramos en contra del espíritu, ¿para qué es este espacio, por qué está conformado de esta manera?, y es el espíritu de la Institución, es una democracia indirecta y estamos aquí por diversas razones, llegamos por diversos medios y tienen que ver con los principios que nos rigen como Universidad o también esos los vamos a olvidar.*

*Entonces si el tema es no opinemos de otras divisiones así como lo dijimos en ese momento, díganlo con toda claridad y veamos qué implicaciones tiene*

*eso, porque que yo recuerde varios de los que están aquí votaron por la elección del Director de CyAD, y lo digo porque es mi División evidentemente, no por alguna alusión personal al Dr. Marco.*

*Entonces creo que sí hay que tener mucho cuidado con la forma en que se comentan las cosas, porque hablamos de regenerar el tejido social pero pedimos que no opinen ¿eso es ético?, ¿eso va con el espíritu de borrón y cuenta nueva, de llevemos la fiesta en paz?, yo me pregunto si es la manera en que vamos a llevar los asuntos de toda la Unidad, no sé francamente que hacemos aquí.*

*Y finalmente, me parece que es un tema interesante dado que es una cuestión que parece ser que no había ocurrido, parece ser habría que averiguar en nuestra historia si es que hay algún director que haya cubierto las funciones de director y así lo digo, no que haya sido designado como director que haya fungido como tal durante más de cuatro años y me parece que eso es un tema que insisto se dará en su momento si es que es el caso de que la terna sea aceptada y que tome el carácter de candidato.*

Presidente:

*Gracias; Ing. Cabrera.*

Ing. Luis Cabrera:

*Para empezar habría que recordar que estamos por atender lo que dice el artículo 30-I en un párrafo que dice "para determinar que algunos de los candidatos no cumple con los requisitos legales, que la argumentación no contiene los elementos indicados o que no se sustenta la integración de la terna se requerirá el voto de al menos dos terceras partes de los miembros del Consejo presentes"; bien, yo por lo que he estado oyendo se está objetando la terna de uno de dos en el sentido de que se están planteando determinados actos de dos de los integrantes fundamentalmente y en este ambiente, han habido muchas intervenciones y una que me vuelve a llamar muchísimo la atención en lo personal es que vuelva a provenir un concepto de parte de miembros de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que cuestiona el actuar que debe ser apegado a derecho, me ha impresionado, que cuestionan que todo lo hablamos en términos legales y otras ilegales, me ha llamado la atención mucho, especialmente de donde proviene, porque un ingeniero a lo mejor es dado a otras cosas pero los especialistas en Sociología, en comportamiento humano, en el Derecho, es de llamar la atención esto en términos de derecho se conoce como *infraudem legis*; un ejemplo, me sorprendió que acaba de mencionar el profesor Zúñiga de aceptar que el Lic. Pérez no es Director, cosa que he estado diciendo no*

*sé cuántas veces y estoy de acuerdo, lo he afirmado yo, lo otro es la cuestión de encargados de director en funciones y rector en funciones que inventó el Colegio Académico, pero por qué inventó esos términos y esto se refiere al concepto de fondo de lo que en derecho se concibe como *infraudem legis*.*

*Yo recuerdo que cuando el Colegio se abocó a discutir lo de incluir la cuestión del encargado de un departamento hubo varios supuestos que se presentaban con frecuencia, el más frecuente era que el jefe del departamento pues hacia viajes finalmente al extranjero especial o nacionales que podían durar más de una semana, pero que los asuntos de la jefatura de un departamento son de los más esenciales en la Institución porque los jefes de departamento tienen bajo su responsabilidad la actuación correcta del personal académico de la Universidad, por ejemplo su asistencia y muchas otras cosas, la preparación de convocatorias de oposición o de temporales...curriculares, entonces dijeron bueno si es cierto, bajo estas ausencias pequeñas o cortas es indispensable nombrar un encargado, inventaron ese término, en esencia el espíritu de la ley detrás de lo que llaman encargado es una ausencia corta, esa es la esencia y en eso estriba el fraude legal en los encargados que hay, en eso, en ese concepto; leyendo teoría del derecho que rige en Norteamérica eso equivale a la anulación de los actos inmediatamente.*

*Después, una cuestión que mencionaban que también me llamó la atención, el asunto que estamos en debate o en presentación de opiniones no es si me gusta o no la terna por favor, es lo menos que debe de pensar uno, el que esté en la terna no debe de interesarnos, nos deben interesar cosas sustantivas, yo ya cuestioné en mi intervención anterior en este punto acerca de la definición de lo que yo considero juicio conceptual, qué significa ser persona honorable, yo tengo mi definición o mi percepción y la he manifestado muchas veces; para mí fundamentalmente una persona honorable para mí está establecida en la ley y que la estableció el Congreso de la Unión estriba en que van a manejar recursos de la nación, para mí estriba en eso, cómo asegurarse que la persona que va a ser nombrada, designada por los órganos colegiados sea una persona honorable, se supone que el pasado puede fungir como un índice de posibilidades o de probabilidades.*

*Volviendo a lo del artículo, yo no he encontrado leyendo lo que dice en relación a lo que debe de hacer el Rector cuando convoca a iniciar el procedimiento para designación de un Director de la Unidad que dice... que la argumentación no contiene los elementos indicados, no he encontrado en dónde se definieron, a lo mejor los definieron cuando se hizo la convocatoria*

*para los que se iban a inscribir de los que se iba a deducir la terna, esa desafortunadamente no la leí, pero tampoco se mencionó acá; por lo tanto, yo no tengo elementos para decir si esta propuesta contiene los elementos indicados, y decía hace rato, es muy difícil sinceramente y eso sí riesgoso opinar sobre la honorabilidad de alguien, porque eso puede llevar a calumnias o a otro tipo de delitos semejantes, hay hechos contundentes que se saben pero en una Institución que afirmo, eso yo lo afirmo hay un porcentaje de impunidad en el incumplimiento de todos los miembros, todos (incluyendo Luis Cabrera) de la Institución es grave, cómo hacer eso, sin considerar las cuestiones legales como lo han afirmado miembros de ciencias sociales, me impresiona, no hay otra cosa, no se puede hablar de otra cosa más que de la guía de los reglamentos nada más, y eso que dicen de la interpretación que hace rato lo mencionaban, yo estoy de acuerdo pero para los que nos dirige creo que es tan nítido que a menos que por ejemplo la palabra inmediato que he dicho, vamos a discutir y preguntarle al Abogado General qué simbología significado tiene la palabra 'inmediato' pues creo que...yo hice una especie de censo y todos entendían 'inmediato', ¿por qué no inició los procedimientos para jefes de departamento y director de división?, ¿por qué ese retrasó?, ¿por qué es más se han acrecentado los encargados de departamento? sin haber habido ninguna necesidad legal para eso, eso es *infraudem legis*, eso es un fraude legal, en otras palabras también tiene que ver con un delito con una acción que se conoce como prevaricación.*

*La prevaricación empezó por la Junta Directiva al no acatar lo que en forma definitiva le dijo o le comunicó el Dr. Vega; el Colegio igual prevaricó, el Rector General prevaricó al no reconocer tener una lista de al menos 5 para nombrar una terna, todo eso es prevaricación y estamos construyendo sobre esas acciones ese pensamiento, por eso veo la preocupación de algunos del futuro de la Institución y coincido con ellos.*

*Alguien decía también estamos polarizados, vamos a ver qué queremos decir con esa palabra, yo la interpreto cuando la dicen que unos estamos porque se siga la norma y otros estamos porque no se siga la norma, esa es la polarización de la Institución, estamos en la calle si esa es la polarización a la que se refieren; verdaderamente siento que no estamos bien, no puede ser esa la polarización, la polarización en casos de designación puede ser que bueno tal candidato me parece que es fenomenal tiene esto y lo otro, lo conozco o no lo conozco pero me he enterado, ¡qué sé yo!, pero que no nos aboquemos a falsear la legalidad, que no cometamos fraude legal ni prevaricación; yo siento que eso es muy delicado, siento que no podemos construir la Universidad bajo esos que...y ya lo dije también, me siento*



*desamparado en este país porque he recurrido al poder judicial de la federación y me han negado la información y no sé qué pasa; y se sabe que en este país transparencia internacional nos señala como el país más corrupto de la orbe, por qué, la misma transparencia internacional lo señala, porque reina la impunidad y qué es impunidad, cometer actos y acciones en contra de lo establecido por órganos competentes como la Cámara de Diputados, el Colegio Académico, el Consejo, etcétera y se desoiga y no se atiende eso, es de preocuparse, muchas gracias.*

Presidente:

*Gracias consejero; consejera Godínez.*

Lic. María Teresa Godínez:

*Buenas tardes, miren en principio hablar de esta cuestión de la recomposición de tejido social tendría que ver con un ejercicio que inicie de nosotros mismos de manera personal y particular, de un ejercicio de autocrítica, autorreflexión y de ver las aportaciones que nosotros brindamos para que éste realmente se recomponga y lo primero que necesitamos es disposición, y segundo, tolerancia; y sí tenemos todos los aquí presentes memoria, nada más que de repente la usamos a conveniencia, yo creo que hay que definirnos, hay que hacernos responsables de lo que decimos de lo que hacemos y que vaya en conjunción con lo que pensamos, ser muy congruentes; como bien apostaba yo me uno al discurso del Dr. Isaac Acosta, muy de acuerdo con él y cuando se habla de honorabilidad y se pone en tela de juicio la de dos los candidatos de la terna, yo les pediría a ustedes que si tienen pruebas fehacientes las muestren, eso en principio; por consiguiente y ustedes cuando hablan de la cuestión de la no participación de las divisiones en los procesos propios de una división, yo más allá de todo eso les diría, sean sensibles, porque si todos participamos en todos los procesos sean sensibles de los hechos, de las señales y de los referentes que se presentan aquí, por qué, hoy en día en este punto desde el inicio todavía más de la reunión, nos acompañaban participantes, profesores, académicos de sociales alumnos también, personal administrativo, para llegar a este punto, se esperaba con mucha ansiedad, se escuchó atentamente lo que fue la argumentación respecto a lo que fue la presentación de la terna, datos contundentes bien fundamentados, bien justificados y tal es el resultado de la terna que nadie de aquí en los diferentes grupos de las divisiones, uso, tomó, hizo el uso de la palabra para interrumpir o hablar en negatividad respecto a esta propuesta; por lo tanto, eso nos podría dar, a mí en lo particular me dejó tranquila, tranquila de qué, de que es una buena propuesta.*

*Yo no les voy a decir si estoy de acuerdo o no pero es una buena propuesta dado ese referente; y a excepción...a reserva más bien de los que siguen en el uso de la palabra, yo consideraría que se han manifestado los diversos y sustantivos argumentos como para, en su caso, si así se vota y se elige, pudiéramos nosotros ya pasar a la votación y yo solicitaría algo y les voy a decir por qué; cuando llegue este momento pediría que esta votación en su caso fuera secreta, la secrecía lo que ha brindado en muchos de los aspectos es que las personas tengan esa libertad que no sienten cuando se hace de viva voz y cada quien tendrá sus razones, con esto termino, gracias.*

Presidente:

*Gracias consejera; consejero Flores.*

Mtro. Jesús Antonio Flores:

*Coincido en gran parte con lo que menciona la doctora Tere, creo que se han escuchado diferentes argumentos desde ensalzar al Señor Rector por la elección de la terna, pero nada más les recuerdo que había 'n' posibilidades de hacer una terna, eran unos elementos, nosotros como ingenieros sabemos que había muchísimas posibilidades, yo no voy a cuestionar eso, él tuvo sus razones para mencionar a los tres miembros pero sí voy a recalcar que se han mencionado muchas cosas negativas y muchas positivas, yo creo que ya la mayoría de nosotros se ha formado un criterio y estamos en posibilidades como lo dijo la doctora Tere en que lleguemos a una votación, entonces yo también les pediría lo mismo que votemos si se acepta o no se acepta la terna; simple y sencilla me queda una duda que no recuerdo, qué pasa...bueno si se acepta es obvio que sigue el proceso, pero qué pasa si se niega la terna, se reiniciaría todo un proceso como fue el caso del Rector de Unidad o se volvería a presentar una terna a partir de los 11 candidatos ya registrados, gracias.*

Presidente:

*Gracias, nada más antes de seguir dando el uso de la palabra para hacer una contestación puntual a esta pregunta voy a leer lo que indica el artículo 30-I en el segundo párrafo: 'Para determinar si alguno de los candidatos no cumple con los requisitos legales que la argumentación no contienen los elementos indicados o que no se sustenta la integración de la terna, si es que algún miembro del Consejo lo considera así y lo somete a votación, se requerirá el voto de al menos las dos terceras partes de los miembros presentes, en estos casos los consejos académicos indicarán y sustentarán las objeciones y las notificarán de inmediato a los rectores de unidad quienes las analizarán y darán respuesta fundada y motivada dentro de los*

*siguientes... dentro de los cinco días hábiles siguientes, la cual será definitiva'; esa es la disposición legal. Consejera Sánchez Vargas.*

Lic. María Guadalupe Sánchez:

*Voy a hacer una participación breve tomando en cuenta que nos vamos cansando de tanta charla; miren yo lo que veo aquí es que hay una confusión en cuanto a la interpretación de la legislación universitaria y que probablemente esa confusión se deba a que muchos de los compañeros interpretan la legislación de un modo literal y bueno pues la ley no se interpreta siempre de una forma literal sino que hay que relacionar unas normas con otras, unos párrafos con otros, un reglamento con otro, para poder hacer una interpretación integral y bueno pues creo que esto a algunos compañeros los ha confundido mucho; en realidad yo lo que aquí veo es que tenemos dos figuras diferentes, dos figuras jurídicas diferentes, una cosa es ser encargado de una dirección o ser director en funciones, el nombre es lo de menos, en este caso y otra cosa es ser un director nombrado y electo, son dos cosas distintas son dos figuras jurídicas totalmente diferentes y no se trata de que si uno es legal y la otra es ilegal, las dos están dentro de la legislación y las dos son legales, ahora que el tiempo que transcurrió el profesor Miguel dentro de la Dirección pues fue un tiempo más largo del acostumbrado o de lo que dice la ley, sí es cierto, pero por razones extraordinarias que la misma legislación prevé, no hay ilegalidad, entonces si en este momento llegara él a salir nombrado como Director, porque en este momento solamente es integrante de la terna, probablemente porque todavía ni la aprobamos, pero en el caso de que así fuera no se opone para nada el hecho de que él haya asumido esas funciones de director porque se presentaron condiciones extraordinarias y no estaba obligado a renunciar a ese cargo, más bien creo que tenía una obligación, ya que hablamos de moral, una obligación moral y jurídica de hacerse cargo de la Dirección mientras se restablecía nuevamente las condiciones para que se nombre un nuevo Director.*

*Entonces yo no veo ninguna ilegalidad por ningún lado, ahora se habla aquí mucho de que esto va en contra del espíritu de la ley o que va en contra del espíritu de legislador, pues la ley no tiene espíritu ni el legislador tampoco y quién sabe si nosotros tampoco, entonces hablar en estos términos pues es partir de cosas muy ficticias, entonces lo que yo sí veo aquí son dos figuras distintas legales ambas que no se contraponen en absoluto, no veo ninguna razón para excluir una o excluir la otra o para decir que alguna de las dos son ilegales, no, ambas me parecen legales, ambas me parecen que están dentro de la legislación y que respecto a esto no hay ningún problema.*

*Ahora, en cuanto a la honorabilidad pues la honorabilidad aquí en la UAM o fuera de la UAM es algo que se presume y que presumimos en las personas salvo prueba en contrario y mientras no haya una prueba en contrario bueno pues yo considero que todas las personas que estamos aquí son honorables y yo me incluyo porque no me considero de otra manera; entonces eso es lo que yo tendría que decir y yo en lo particular no tendría ningún desacuerdo con la terna que propone el Rector, eso es todo.*

Presidente:

*Gracias consejera; consejera Arcelia.*

Dra. Arcelia González:

*Bueno yo también coincido en la idea de aprobar la terna y votarla, pero además quería comentar, en Sociología hay dos cosas que quisiera retomar, una en términos académicos, en Sociología hay un autor llamado Sergio Sismondo que cuestiona a nivel mundial la era de la post-verdad, esta post-verdad fundamentalmente, entre otros aspectos, significa emitir juicios sin fundamento y a mí me parece y traigo a colación este argumento, porque cuando se dice que la Dra. María Soledad comete un acto de criminalización cuando firma una carta en contra de la violencia llamando al diálogo, creyendo en que había que respetar la decisión 436 y ahí retomaría la idea de la que me acaba de anteceder, hay una interpretación de esa participación, es una participación en la que algunos creían que estaban actuando legítimamente al participar como aspirantes a rector, y se les estaba evitando participar; en ese sentido es un acto violento, a veces al hablar hablamos violentamente el término en verdad de violencia sí creo que es amplio, así como también alguna vez lo dijo el Dr. Romualdo la interpretación de nuestra legislación es eso a veces unos la interpretamos de una forma y otros la interpretamos de otra.*

*Recomponer el tejido social implicaría una autocrítica de ambas partes, no actuando como 'por favor recompongamos el tejido social y yo no participo en esta recomposición y no puede quedar nadie que va en contra de mi posición'; entonces, yo reiteraría lo que por otro se ha dicho aquí, que cuando hablemos de alguien cuestionando su honorabilidad, pongamos el argumento el fundamento en la mesa, yo estoy defendiendo la elección que se ha hecho de la terna toda, con todo y que no coincido con muchas de las cosas del Dr. Noriega; sin embargo, no veo la no honorabilidad, como tampoco la veo de la Dra. Soledad y si los que la tienen pues que pongan...ya no podemos seguir en este Consejo Académico, hablar como cuando usted, algunos de ustedes invitaron al Dr. Torres y aquí enfrente en esta silla con dos horas hablando nos dijo que éramos 'huachicoleros' y se rieron todos los sentados,*

*algunos de los que estaban escuchando, nadie cuestionó eso, es un Consejo Académico, respetémonos y presentemos argumentos aquí académicos y si alguien no es honorable pues presentemos y no sigamos 'yo opino que no es honorable porque...' ahí está la carta, la tuvo el Consejo Académico, la llevamos al Colegio Académico y es un llamado al diálogo, porque un acto de violencia para muchos de los que la firmamos era que no se permitiera que los aspirantes al proceso de reinicio de la convocatoria, presentaran sus programas, entonces yo hago ese llamado.*

*También estoy de acuerdo que ya votemos, obviamente yo estoy... coincido con el Dr. Gutiérrez en la terna que presentó y muchas gracias por escucharme.*

Presidente:

*Gracias consejera; consejera Suárez.*

Dra. Marcela Suárez:

*Bueno un poco sintetizando la reflexión de aquí de todos mis colegas de todos los aquí presentes y del interés que todos tenemos en todos los aquí presentes tenemos en la reconstrucción del tejido social tan importante, el poder trabajar ya en paz y realmente con un proyecto académico, ahorita no voy a ser muy extensa y tampoco voy a hablar de honorabilidad ni de legalidad sino simplemente de hechos, de pruebas, de conductas y de juicios con fundamento y de reconstrucción del tejido social; voy a hablar del tema del espíritu que sí existe y es muy importante, el espíritu social, el espíritu de la legislación, el moral y de conductas, pero para ello ya se me ocurrió que es muy importante que antes del próximo Consejo por favor le den una miradita al vídeo del Consejo Divisional del 25 de abril de este año para que analicen la conducta del maestro Pérez López, eso es todo muchas gracias.*

Presidente:

*Gracias; consejera Gabriela del Valle.*

Fis. Luisa Gabriela del Valle:

*Muchas gracias Doctor; me encanta cuando Bianca nos dice no olvidemos, yo creo que no debemos de olvidar como Institución, como Unidad Azcapotzalco, como Consejo Académico que en realidad nos hicieron a un lado; el Colegio nos hizo a un lado, cuando dimos los argumentos de por qué teníamos el fundamento de que continuara aquella terna, curiosamente cuando viene la Junta Directiva y le da posesión al Dr. Roberto Gutiérrez quien era Presidenta en ese momento, la Dra. Marcia Hiriart menciona: no se puede, lo recuerdo perfectamente eso a pesar de mi memoria, de mi falta de*

*memoria, ella dijo: la terna anterior no era válida porque hay un problema de jurídico; jamás nos dijeron cuál era ese problema jurídico por el cual aquella terna no podía ser válida y entonces teníamos que llegar a este tipo de cosas.*

*A mí me gustaría primero que ya nos respondieran para adelantar lo que varios de ustedes dicen, ya no tardemos más, adelantar que nos respondieran los abogados, está excedido en tiempo el profesor Pérez López o no está excedido en tiempo para ser director, porque sabemos perfectamente que aquí no hay nada de que alguien puede pasar más de cuatro años para ser un órgano personal en lo que fuere, director, jefe, etcétera o rector; entonces, primero que nos digan en qué se fundamentan y si eso es para que así lo entendamos claramente, eso nos ayudaría muchísimo, y también un poco para recordar la cuestión de dos mil y pico de gentes mandamos y además lo pagamos nosotros, un posicionamiento al periódico La Jornada y lo pegamos y lo hicimos público y fuimos al Colegio y lo hicimos públicas nuestras opiniones, sin violencia, sin ninguna violencia es una pena que no esté la Dra. Arcelia, ahí no hubo ninguna violencia fue un posicionamiento jurídico, fundamentado, opinión entre universitarios que muchos de nosotros no somos abogados ni jueces ni mucho menos, pero sí sabíamos qué es lo que había pasado y sí sabíamos perfectamente y eso no se nos puede olvidar, que este órgano fue realmente desconocido por el Colegio y esta es mi postura y se lo dije al Dr. Eduardo Peñalosa se lo dijimos, lo dijimos aquí no es posible que todo esto venga a través de algo que nunca se había visto en la Universidad, algo que nos llevó y que no había un espíritu, porque yo creo que sí tenemos espíritu, que sí tenemos alma y tenemos espíritu pese a que soy agnóstica creo que sí hay algo, el espíritu, el espíritu universitario que todas y todos debemos de tener y que no podemos olvidar, no perdamos la memoria nada más de lo que pueda pasar.*

*El Dr. Roberto Gutiérrez hace una propuesta de una terna, hay un documento donde algunas personas de la Universidad también firmaron, un posicionamiento y yo creo que cuando se trata de los jóvenes alumnos somos nosotros los profesores quienes les podemos decir por favor calma, vamos a hacer un análisis profundo de las cosas, te voy a dar mi opinión y tú puedes darme tú opinión y podemos no estar de acuerdo con ello, pero como va aquello de Voltaire pero defenderé el derecho que tienes a decirlo y a manifestarlo y a sustentarlo, porque para eso somos universitarios, entonces es de llamar la atención, yo no lo tenía en la memoria que la profesora no la conozco, desconozco quién es a lo mejor en los pasillos sí la conozco, pero desconozco quién es la profesora Soledad pero me parece importante que firme un documento de esa naturaleza antes de sentarse a dialogar con nuestros alumnos o con los universitarios y dar su opinión personal y que se*

*escuchen en ambos lados, entonces sí coincido contigo Bianca no hay que perder la memoria y saber qué fue lo que pasó, porque hace 50 años los que éramos estudiantes en el 68 hasta la fecha y con nuestras vejez no lo olvidamos, seguimos teniendo memoria y creemos en la Institución y creemos en los universitarios, gracias.*

Presidente:

*Gracias consejera; consejera Bianca.*

Srita. Bianca Valentina Ramírez:

*Gracias, primero para preguntar el por qué se cayó la señal o la transmisión vía live stream porque ya van varios que nos mandan mensaje, esa era una cuestión podremos volver a la parte del comunicado incluso buscarlo y leerlo aquí creo que no es el caso, pero sí era importante señalarlo porque si nos vamos al documento pues el documento no va en el sentido de tender puentes y que se creara diálogo, sino en una persecución; ahora, cuando hablamos de la participación de la reconstrucción eso se va haciendo con los hechos y de pronto nos dicen 'bueno es que ustedes niegan a quien pudiera estar al frente y sin embargo le solicitan cosas', bueno, legalmente lo hemos dicho llegó por un procedimiento que es ilegal que fue ilegítimo pero legalmente está ahí y tiene que responder a las necesidades de toda la comunidad universitaria nos parezca o no de todos los que la integramos y estamos a pesar de eso viendo cómo participamos en las diferentes comisiones para proponer y para ver cómo resolvemos la situación de la Unidad en Azcapotzalco con sus diferentes problemáticas, hay ya diferentes comisiones que se han propuesto precisamente para ver eso, lo respectivo a la seguridad, lo respectivo por eso se propuso hace un rato también la Comisión de cafetería y entonces tan estamos interesados en que se pueda mejorar nuestra Unidad académica, nuestra composición también como comunidad universitaria que estamos integrando estas comisiones.*

*Por otro lado, yo nada más quisiera preguntar si el Dr. Gutiérrez aquí entiende que en caso de objeción él tiene la facultad de integrar nuevamente otra terna la cual será definitiva, esa es una de las preguntas y, por otro lado, quisiera no tomaré mucho tiempo pero quisiera leer un poema 'Oda a la pacificación', dice: 'No sé hasta dónde irán los pacificadores con su ruido metálico de paz, pero hay ciertos corredores de seguros que ya colocan pólizas contra la pacificación y hay quienes reclaman la pena del garrote para los que no quieren ser pacificados, cuando los pacificadores apuntan por supuesto tiran a pacificar y a veces hasta pacifican dos pájaros de un tiro, es claro que siempre hay algún necio que se niega a ser pacificado por la espalda o algún estúpido que resiste la pacificación a fuego lento, en realidad somos un país*

*tan peculiar que, quien pacifique a los pacificadores un buen pacificador será' de Mario Benedetti, gracias.*

Presidente:

*Gracias consejera; Ing. Cabrera.*

Ing. Luis Cabrera:

*Comenzaré por volver al artículo 30-I y rectificar mi intervención anterior, yo anotaba hace rato de que no encontraba los elementos pero evidentemente los elementos a los que se refiere esta parte del artículo 30-I son al a, b y c que están en el mismo reglamento y de ahí llego otra vez a la misma idea de que falta algo, dice la argumentación que presenten los rectores de Unidad como resultado de la auscultación y ponderación realizada principalmente sobre, eso se refiere a que eso se revisará y analizará por el Consejo, la trayectoria académica, profesional y administrativa, etcétera de los candidatos, yo no vi ninguna trayectoria profesional, académica sí coincide con la acotación que se hizo hace un momento sobre el artículo 8 de la Ley Orgánica.*

*También en ese sentido yo tengo idea de que en filosofía del derecho se habla algo del espíritu de la ley y me llama la atención porque cuando se hace se dice que eso es ficticio, me lleva a pensar si las ideas son ficticias, yo creo que los hechos son los que pueden relatarse ficticios, las ideas pueden ser falsas, erróneas, acerta... qué sé yo, precisamente de la representante de los profesores de Derecho salió esta aseveración y también eso del espíritu la ley, en el mismo sentido, qué quiere decir entonces que en todos los reglamentos esta Institución se comienza con la exposición de motivos, no es esa una guía del espíritu de los reglamentos, lo que dice la exposición de motivos no es exactamente lo que debe de hacerse, es el espíritu e interpreto yo, también alguien dijo yo creo que aquí hay una confusión grande creo y hay que aclararla, no se vota la aceptación de la terna, eso no se vota y vuelvo a referir el artículo: para determinar que alguno de los candidatos no cumple con los requisitos legales: 1, que la argumentación no contiene los elementos indicados; 2, o que no se sustenta la integración de la terna; 3, se requerirá el voto de al menos las dos terceras partes de los miembros del Consejo. Por eso se vota nada más, pero si no hay argumentación en ese sentido no hay necesidad de votar por favor entendamos eso, por eso yo hace rato dije que entendía que estaban argumentando que probablemente alguno de los candidatos no cumple con los requisitos legales o como yo o lo acabo de decir ahorita que parece ser que no contiene los elementos indicados la argumentación que ha presentado el proponente de la terna, ese es mi pensamiento y lo he*



*demostrado, entonces yo no estoy de acuerdo con lo que ha pasado; por lo tanto, solicito votación y solicito que sea secreta en este sentido, una vez que votemos si la votación es favorable en esa propuesta entonces el Consejo dirimirá cómo argumentar porque después dice: en estos casos los consejos académicos indicarán y sustentarán las objeciones; pero una vez que se haya votado que es procedente, si es procedente veamos cómo argumentamos las objeciones, como lo dice el reglamento.*

*Entonces parece ser que nos estamos encaminando a esa votación y que yo solicito la votación y que sea secreta, gracias.*

Presidente:

*Consejera Dulce.*

D.C.G. Dulce María Castro:

*Sin querer entrar mucho en polémica sobre este tema creo que Hegel se volvía a morir por cuando planteaba el espíritu de la época Montesquieu, el espíritu de la ley como ya lo comentó el Ing. Cabrera, no quiero entrar a esa discusión porque una de las acepciones de alma es carácter y en ese sentido evidentemente yo hablaba del espíritu de la legislación no de los legisladores y de la Institución, no quiero entrar a ese tema ni si tenemos alma o no porque me recuerda la discusión de los indígenas de Mesoamérica, mátenlos porque no tienen alma, no es el tema.*

*Solamente quería traer a colación algo que también aquí sucedió y un poco para refrescar la memoria y siempre teniendo en cuenta que, digamos esta apreciación o esta puntualización tiene que ver con lo que nos tiene ahora en la discusión en el tema de la aceptación o no de esta terna, es que cuando la Dra. Norma Rondero asumió el cargo de Secretaria de la Unidad, el Dr. Romualdo López Zárate mencionó que lo hacía porque la Doctora ya no iba a participar en el proceso para la Rectoría.*

*Evidentemente esto tiene muchas implicaciones y nuevamente lo traigo a colación por esta cuestión que tiene que ver con el carácter digamos institucional y sobretodo de legislación sobre e insisto en cómo lo dije porque también creo que sería interesante que se escuchara con toda claridad cómo se manifiestan las ideas, yo hablé del ejercicio de funciones, no dije en ningún momento que las dos figuras eran algo igual pero así como se alude a cierta confusión que probablemente algunos consejeros tengan, pues yo también aludiría a la confusión que tal vez las palabras generan en función tal vez de no escucharlas con toda claridad, entonces eso y lo dije en este sentido tiene que ver con un carácter del espíritu de la Institución en términos del por qué, cuáles son las motivaciones que dieron origen a estas temporalidades.*

*Entonces también me queda la duda de esto que comentaba hace un rato Bianca sobre el artículo 41-I en términos de la terna inapelable y también me preguntaba si como bien apunta el Ing. Cabrera en algún momento y también como lo preguntaba el Mtro. Flores, este órgano decidiera no aprobar esta terna, evidentemente el Presidente del Consejo tiene la facultad que se confiere en este artículo y me preguntaba si no se a alguien se le ocurriría ir a Colegio y plantear la inapelabilidad de esta terna, dado que ya tuvimos un caso muy particular de un Rector General que ratificó una terna y que aparentemente era inapelable por una cuestión normativa pero que a final de cuentas Colegio decidió que no era así, entonces insisto, el tema no es traer a colación un conflicto sino justamente de lo que hablaba el Ing. Cabrera lo que nos preocupa es que toda esta secuencia de hechos que tienen por supuesto implicaciones, porque así como Bianca dice yo asumo las consecuencias de mis actos, porque obviamente cada acto y cada cosa que decimos aquí tiene implicaciones querámoslo o no, entonces evidentemente las implicaciones que tienen los actos en este órgano colegiado sobre lo que se decide o no, en función de estos elementos que se han vertido en la discusión tiene implicaciones y justamente pareciera ser que la polarización y yo coincido con esto, es si es la defensa de la legislación y de las normativas como las conocíamos o si va en otro sentido si va en otras lógicas; entonces, definitivamente sí lo que nos preocupa es que vulneramos un montón de cosas y ojo que yo tampoco dije 'es ilegal', tiene que ver con una definición de un espíritu de una Institución que se plantea estos espacios, que se plantea los consejos divisionales, que se plantea formas de autorregularse en aras de la autonomía; entonces en ese sentido qué es lo que va a pasar y qué es lo que está pasando si nuestras mismas normas no nos interesan, si esta cuestión de no ejercer las funciones y ojo lo digo claramente, ejercer las funciones, no tiene sentido entonces qué sí tiene sentido y qué si tendrá sentido en las futuras generaciones en quienes ocupen estos cargos; si estas cosas no importan de verdad en una Universidad en donde nos paramos enfrente a los alumnos a hablarle de ética, yo de verdad no sé de qué estamos hablando.*

*Entonces insisto, afortunadamente esto se graba se transmite, entonces como se graba y se transmite si pediría que cuando hagan una alusión a lo que uno comenta se haga en función de lo que verdaderamente se comenta y no de una interpretación que se hace a partir de esto.*

Presidente:

*Gracias ha habido algunas intervenciones que solicitan alguna aclaración de orden legal en torno al cumplimiento o no de los requisitos, a cómo poder*

*evaluar si un determinado candidato ya ejerció las funciones de director y sería una suerte de reelección, en ese sentido solicitaría a este Consejo que autorizara el uso de la palabra a la licenciada, abogada, delegada Laura Manterola; quienes estén de acuerdo favor de manifestarlo.*

Secretaria:

*Mayoría*

Presidente:

*En contra una, en contra no; abstenciones.*

Secretaria:

*Una abstención*

Presidente:

*Gracias, adelante Abogada.*

Lic. Laura Cecilia Manterola:

*Muchas gracias, buenas tardes a todas a todos, mi participación es muy breve únicamente para tratar de aclararles con respecto a algunos, algunas inquietudes que han surgido y en especial a la maestra Gaby del Valle; miren es importante tener en cuenta que en el caso del Lic. Miguel Pérez López en realidad él nunca ha asumido la figura de Director de División, él es Secretario Académico, los fundamentos son en los artículos primeramente el artículo 6° de la Ley Orgánica donde nos define quiénes son los órganos de la Universidad, en el Reglamento Orgánico tenemos el fundamento en los artículos 5, en el 6 principalmente que nos define quiénes son instancias de apoyo, el 5 habla de los órganos colegiados y personales y el artículo 65 y pongo especial énfasis en el artículo 51 que es en el caso de cuando...que es el supuesto porque asume tres hipótesis ese artículo 51 que habla de cuando haya ausencias temporales, definitivas o cuando el cargo de director se encuentra vacante el secretario académico de la división asume las funciones de éste mientras dura ese supuesto; y bueno, en el caso del Lic. Miguel reitero el supuesto fue en virtud de una vacancia de una situación extraordinaria y que evidentemente para poder asumir esas funciones necesariamente debía mantener su cargo de Secretario Académico de la División, entonces eso es lo correcto hablar de que tiene un cargo de Secretario Académico de la División hasta la actualidad; entonces dijo no considero que jurídicamente hablando ya se expusieron los argumentos en otro sentido, jurídicamente hablando no existe ningún impedimento para que esté en la terna propuesta.*

*Sí me gustaría aprovechar la oportunidad para precisar la cuestión del procedimiento y efectivamente como lo señalaba el Ing. Luis Cabrera, cuando se presta una terna y que ustedes lo recordarán ya tuvieron la oportunidad de llevar a cabo un proceso que fue el de la Dirección de CyAD; cuando se presta una terna se tendrían que hablar claramente de las objeciones a la misma en términos del artículo 30-I, en el párrafo donde nos explica por qué se puede objetar una terna y para eso fundamentarlo y sólo en ese caso que haya un señalamiento claro en qué aspecto, que ya lo hizo también el Ing. Luis Cabrera desde su punto de vista, sólo en ese caso se vota por no recibir la terna y tendría que alcanzar la mayoría calificada de las dos terceras partes de los miembros presentes, si es el caso que no hay ninguna objeción a la misma se da por recibida la terna ninguna votación, nada más.*

Presidente:

*Muchas gracias Abogada; seguía en el uso de la palabra la consejera Margarita Alegría.*

Dra. Ma. Margarita Alegría:

*Gracias, buenas noches a todos y todas, me parece que hemos tenido ha habido diversas participaciones, ciertamente han dejado en claro que no todos estamos en desacuerdo con la terna y ahora que la Abogada nos ha clarificado todavía más el asunto, yo creo que si alguien va a objetar, pero a objetar con base en este artículo y a señalar él se objeta porque hay alguien que no cumplió los requisitos, porque algunos miembros de la terna no es honorable, porque no está suficientemente sustentada la terna por parte del Rector lo cual sería pues yo creo una falacia porque francamente ha sido...es una terna suficientemente sustentada desde mi punto de vista y muy argumentada, entonces yo creo que podemos ya centrarnos en que si alguien va a objetar en este sentido lo haga y si esa objeción es clara entonces se pase a la votación y de no ser así pues que se dé por recibida la terna, esa es mi propuesta, gracias.*

Presidente:

*Gracias consejera; consejero Flores.*

Mtro. Jesús Antonio Flores:

*Es en el mismo sentido creo que ya estamos redundando en muchas situaciones pasadas presentes, estoy de acuerdo con la Doctora, ya hay que votar, creo que ya desde mi punto de vista está suficientemente discutido, todos tenemos una postura clara si aceptamos o no aceptamos la terna que está presentando el Rector.*

*Hace rato dije que había muchísimas posibilidades, afortunadamente tengo un matemático aquí a mi lado y me hizo las cuentas son 165 posibilidades de presentar una terna, entonces creo que ya hemos discutido mucho sobre esta terna, entonces pasemos a la votación correspondiente; el Ing. Cabrera ha manifestado claramente en varias ocasiones los argumentos de la votación, qué se va votar, qué no se va a votar y luego me lo repiten por acá, me le cambian algunas cosas; entonces yo pienso que ya, ya estamos suficientemente de acuerdo o en desacuerdo con la terna que presenta el Rector, vamos a votar por favor.*

Presidente:

*Gracias consejero; consejero Isaac Acosta.*

Dr. Isaac Acosta:

*Sí haciéndome eco de lo que dice el Mtro. Flores trataré de ser muy breve, no pretendo abusar más del tiempo ya hay una opinión de la Oficina del Abogado que creo que esclarece algunas cosas, podemos tener nuestras interpretaciones sin embargo pues hay que procurar también ser económicos y avanzar.*

*Quería señalar únicamente que con respecto a los señalamientos que se han hecho en relación a la profesora que integra parte de esta propuesta y en relación a documentos que ha firmado y posiciones que se han presentado como evidencia de su falta de no sé cómo llamarlo para no poner palabras en boca de nadie, lo interpreto así como falta de honorabilidad y me permito disentir de ese punto de vista, quizá me equivoco, quizá escuché mal pero creo que desde el momento en el que optamos por manifestarnos en público y por hacer uso de nuestros derechos políticos pues todas nuestras actuaciones están sujetos al escrutinio de los demás y en una comunidad tan diversa como es la comunidad de la UAM, seguramente que encontraremos algunos pares que coincidan con nosotros pero también no podemos aspirar a que todos coincidan y todos validen y todos incluso defiendan lo que hacemos, y en ese sentido considero que es un derecho no lo veo como un deber quizá algunos sí, pero un derecho el manifestar nuestras inconformidades con respecto a la conducta de los demás universitarios cuando pensamos que esa conducta lesiona nuestros propios derechos o el espíritu de la Universidad y sin coincidir con aquellos pronunciamientos a los que se han hecho alusión, creo que es un derecho de cualquier universitario manifestarse en ese sentido y no se le puede considerar al uso del derecho a la libertad de expresión un acto en sí violento, y yo llamaría en ese sentido a la tolerancia con respecto a ese tipo de manifestaciones, desde mi punto de vista, yo Isaac pues no firmaría un documento en el que esté condenando*

*la actuación de los estudiantes porque estén defendiendo cosas que ellos consideran legítimas, yo cuando era estudiante también lo hice y no por ello me justifico, pero sí reconozco que hay diferentes maneras de interpretar la realidad, diferentes maneras de conducirnos y yo, Isaac, no lo haría, pero no por eso condeno y menos ubico en una posición de falta de ética a quien rechace mis expresiones.*

*Como representante de mi Departamento de los académicos de mi Departamento estoy seguro que habrá muchos cuestionamientos con respecto a mis posiciones y algunos me han pedido que renuncie porque no comparten mis puntos de vista, trato de conducir mis puntos de vista con respecto a lo que considero es representativo de mi Departamento pero no puedo aspirar a que todos estén de acuerdo conmigo y mucho menos condenar y pedirle que no se manifiesten aquellos que no comparten mi punto de vista, yo creo que es un principio de tolerancia que deberíamos asumir y en ese sentido sí quería abusar del tiempo de todos para señalar que no me parece que sea un argumento el que alguien se manifieste en relación a actividades políticas de otros como falta de honorabilidad porque no coincide con nosotros; tenemos que aspirar en la política a convencer más que imponer y a dialogar más que a controlar, muchas gracias.*

Presidente:

*Gracias consejero; consejero Rogelio Herrera.*

Mtro. Rogelio Herrera:

*El punto del orden del día es la recepción en su caso de la terna presentada por el Presidente del órgano, un abanico de consejeros ha externado puntos de vista en donde se mezclan puntos de vista sobre algunos de los integrantes de la terna hasta preguntas de tipo legal de las que yo creía que todos teníamos clara la respuesta y hasta el cuestionamiento de que la terna fue entregada por una persona que varios en este órgano consideramos que llegó a la Rectoría en un proceso que no fue adecuado, pero el asunto es que estamos aquí, somos miembros del Consejo Académico y estamos aquí para tomar decisiones y si cada intervención que hagamos va a ser un recuento y un recuerdo de todos los agravios vividos no vamos a llegar a ningún lado; las razones que se hayan presentado en una dirección y en otra sobre aceptar o no la terna están dadas, la Dra. Margarita Alegría, si no ubico mal sugería que se recibiera a menos que alguien expresase un cuestionamiento específico y que se discutiese sobre el, yo no creo que eso sea sano, no creo que sea sano que nos reciclemos volviéndonos a preguntar cuáles son los cuestionamientos, yo creo que como órgano tenemos una responsabilidad y ante los diferentes puntos de vista presentados, pues yo creo que lo que hay*

*que hacer es una votación se recibe o no se recibe la terna y ya, si se recibe la terna pues habrá un sector del órgano que tal vez no se siente completamente satisfecho pero ya lo definió el órgano; si no se recibe, pues también habrá un sector del órgano que no se sentirá satisfecho pero ya habremos decidido y en ese caso además como órgano y ahí todos nos haya gustado o no la decisión tendríamos que darle el sustento a esa posición, pero invitar a que la gente vuelva a externar las razones por las que considera que Juan, Pedro, María o José no son adecuados o por qué no se sustenta la presentación del Presidente del órgano pues nos va a llevar otras dos o tres horas; yo invitaría a que se haga una votación ya, no ahorita supongo que hay algunos otros miembros del órgano que quieren externar su punto de vista, pero si invitaría a que no nos repitamos, no volvamos a repetir exactamente los argumentos que ya hemos reiterado una, otra y otra ocasión, ya sabemos qué pensamos, vamos a hacer una votación y vamos a ser consecuentes con lo que votemos.*

Presidente:

*Gracias; Ing. Cabrera.*

Ing. Luis Cabrera:

*Dos cosas prontas; han hablado creo que un número de veces interesante o bueno un número de veces no muchas sobre violencia, yo alguna vez escuchando a un personaje de la radio que se llama 'El valedor' o se apoda 'El valedor' siempre hizo énfasis en que la violencia había dos clases de violencia: la violencia causa y la violencia efecto nada más.*

*Por otro lado, aprovecho esta ocasión para comentar el por qué me abstuve cuando solicitaron la palabra para la que presentaron como Abogado Delegada, como yo ahorita todavía tengo en duda el fundamento legal de ese puesto, cargo o como se llame, por esa razón voté en abstención, por ninguna razón votaría en contra o manifestaría desagrado o porque alguien ocupara la palabra, por ninguna razón, por lo tanto me veo en la necesidad de explicar porque tomé la decisión de manifestar mi abstención, fue exclusivamente porque no entiendo hasta ahorita el fundamento legal de ese cargo, muchas gracias.*

Presidente:

*Gracias; consejera Bianca.*

Srita. Bianca Valentina Ramírez:

*Gracias, miren yo entiendo que las discusiones muchas veces nos cansan y sí de pronto es agotador yo creo, que a todos, pero este es el lugar para*

*hacerlo, para de tener esas discusiones, ese intercambio y ese debate, entonces pues por favor tengamos tolerancia y aguantémoslo, eso por un lado.*

*Por otro lado, quiero pedir la palabra para el Dr. Rubí y yo sí tengo una pregunta para la Oficina del Abogado que es qué entonces con la documentación que se ha firmado si ya ahorita claro que está como Secretario de la División, qué pasa con la documentación que el Lic. Pérez López firmó como Director en funciones porque pues eso no existe, entonces en teoría debió haber firmado como Secretario de la Dirección y parece que es vana esta discusión pero no lo es; también la forma también tiene mucho que ver con el fondo entonces sí agradecería que nos aclarasen qué pasa con esa documentación y si no pues debieron haber firmado tanto cuando estaba la Dra. Norma como Secretaria de Unidad toda su documentación debió haber salido como Secretaria de la Unidad Azcapotzalco como también la que haya firmado el Lic. Pérez López a cargo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades porque ya ahorita no lo aclararon nuevamente que es el Secretario no es el Director y por lo tanto no habría ninguna objeción en ese sentido por lo que yo entendía en la intervención de la Oficina del Abogado.*

*Y por otro lado, también es interesante señalar pues cómo nos dan la argumentación en este momento que es para el Director, sin embargo no se ocupó ese mismo criterio para cuando estábamos discutiendo cuál era la argumentación para la objeción a la terna en el caso de la Rectoría de la Unidad Azcapotzalco, no voy a argumentar más al respecto simplemente quiero señalar que no es la misma argumentación aunque estemos ante el mismo, gracias.*

Presidente:

*Gracias; consejero Mauricio.*

Sr. Mauricio Morales:

*Gracias voy a tratar también de ser breve, yo también soy uno de los defensores de que no existe la postverdad, o mejor dicho soy uno de los críticos de la postverdad, de hecho soy uno de los defensores del racionalismo pero no del instrumental sino del crítico; ese racionalismo que justamente como había dicho la Dra. Arcelia debe tomar en cuenta los fundamentos para emitir juicios, es decir no emitir juicios a priori sino a posteriori, un juicio crítico, quiero que piensen si lo siguiente no solamente está falto de un sustento empírico y demostrable sino también criminaliza, cito 'la forma arbitraria y amenazadora de la irrupción cuyo objetivo era*



*impedir el desarrollo de esta etapa del proceso para la designación de Rector o Rectora de la Unidad es muestra clara de los afanes desestabilizadores de este grupo minoritario cuyos intereses son ajenos a los de la Institución, quienes apoyamos el presente comunicado denunciarnos el enorme riesgo para la UAM de reprimirse de permitirse este tipo de acciones provocadoras e irresponsables, manifestamos nuestra total reprobación y repudio a estos hechos inaceptables'. Creo que ya se han vertido...este es un fragmento de la carta de la que estamos hablando y creo que ya se han vertido suficientes argumentos para objetar esta terna yo exhorto a este órgano a que objetemos la terna y exhorto a que en presión de este órgano a que elija una de entre todas las que ya había hablado el profesor para que no sea necesario, y que terrible que así lo sea, que en lugar de discutir los planes de trabajo estemos discutiendo la forma en la que se armó esta terna, gracias.*

Presidente:

*Gracias; consejera Berenice.*

Srita. Berenice Mújica:

*Para no ser redundante y tenía cosas que decir al respecto, pero ya se han dicho, a mí sólo me llama la atención que hay una fase para expresar todos los comentarios y argumentos que tenemos ya sea a favor o en contra de los registrados para el proceso y yo quisiera saber, es una pregunta para el Dr. Roberto, que si en alguna fase de la auscultación en las entrevistas, alguien expresó toda esta inconformidad que tenían respecto al profesor Pérez López, porque pues si esto se hubiera dicho supongo que en las entrevistas pues se hubiera dado pues la facilidad de escucharse respecto a que si es reelección no es reelección que si es legal o no es legal como ya nos explicaron, pero por qué se está diciendo hasta ahorita, yo como alumna de CyAD fui a hacer una auscultación, expresé mis comentarios sobre quien quise hacerlo y por qué...es mi duda, si esto que están diciendo y están poniendo sobre la mesa ahorita no lo dijeron antes o sí lo dijeron porque pues ahorita ya no tendría caso cuestionar si nunca se expresaron cuando hubo la oportunidad de hacerlo.*

Presidente:

*Gracias; a pregunta directa respuesta directa, no hubo una expresión en ese sentido. Me solicitaron el uso de la palabra para el Dr. Mario González Rubí, quienes estén de acuerdo en que haga el uso de la misma, favor de manifestarlo.*

Secretaria:

*Mayoría.*

Presidente:

*Gracias; adelante Dr. González Rubí.*

Dr. Mario Guillermo González:

*Muchas gracias por la palabra buenas tardes a todas y todos, una cuestión muy breve, me da mucho gusto escuchar a la Abogada y a las voces que antes no estaban convencidas y que hoy ya lo están respecto a que la terna sólo puede ser objetada porque alguien de quienes la integran no cumple con los requisitos contemplados en la legislación y que las terms que son ratificadas son definitivas. Yo estoy totalmente de acuerdo con el cumplimiento de la legislación y seguiré defendiendo su aplicación antes, ahora y en el futuro, estoy convencido que es lo que le otorga legalidad y legitimidad a las decisiones y a las acciones universitarias, cuando se pasa sobre ellas considero que no existen ni una ni la otra que es el caso en el que estamos en esta Unidad, es todo lo que quería decir esta vez muchas gracias.*

Presidente:

*Gracias; consejera Arcelia.*

Dra. Arcelia González:

*Buenas tardes, también quiero ser breve y me parece importante pues hubiera sido para tener idea completa que se leyera todo el desplegado, no lo voy a leer todo, me gustaría hacerlo, leer el último párrafo que me parece importante y por eso yo decía que se hace un llamado al diálogo y dice así: 'Con base en la legislación de la UAM y en el análisis realizado por una comisión de Colegio Académico, ésta resolvió en la sesión 436 de dicho órgano colegiado llevar a cabo los días 19, 20 y 23 de febrero de 2018, emitir la Convocatoria para nombrar a la Rectora Rector de la Unidad Azcapotzalco, periodo 2018-2022, es indispensable evitar que se obstaculice este proceso de nombramiento y es imprescindible denunciar los oscuros intereses que promueven la violencia en la UAM, la recuperación del clima de armonía académica en la UAM Azcapotzalco sólo será posible con el diálogo abierto y sin violencia entre los miembros de la comunidad universitaria que es diversa y plural, el único camino es el respeto a la institucionalidad; repudiamos el paro -el paro en ese momento se pensaba que podía suceder- y cualquier otra medida que obstaculice nuestro desarrollo institucional', gracias.*

Presidente:

*Gracias, no tengo a nadie más pidiendo la palabra entonces ya ha habido algunas voces que señalan que esto está suficientemente discutido, si les*

*parece entonces procederemos entonces a una votación en términos de si se recibe o no se recibe la terna. Sí consejero Isidro.*

Dr. Jesús Isidro González:

*Creo que la votación no sería en esos términos, no se vota si se recibe, se vota si se objeta, no hay que votar si se recibe hay que votar si se objeta, creo que ese es en este caso el punto clave porque aquí si se recibe si no se recibe tendríamos que suponer que se objeta, pero lo que marca la legislación es otra cosa que hay que votar si se objeta.*

Presidente:

*Gracias; Ing. Cabrera.*

Ing. Luis Cabrera:

*Insisto en lo que dice el artículo 30-I '*...para determinar que alguno de los candidatos no cumple los requisitos legales*', eso es una posibilidad, la otra '*...que la argumentación no contiene los elementos indicados*' y la tercera '*...que no se sustente la integración de la terna*'; o sea, la votación en cualquiera de los tres elementos iría dirigida a plantearle al Rector que por falla de alguno de esos elementos que así se consideraron y que resultó con una votación positiva se argumentará pero no es precisamente el rechazo de la terna, no sé si me doy a entender, no es precisamente el rechazo de la terna, puede ser la falta de alguna de esos tres elementos que dice este artículo, nada más, en esa dirección va la votación.*

Presidente:

*Sí, en ese sentido sería se objeta o no se objeta la terna.*

Ing. Luis Cabrera:

*Resultante ahí de eso.*

Presidente:

*Está bien, entonces si les parece podemos proceder con estas opciones, se objeta la terna o no se objeta la terna; si se objeta quien la objete lo hará por alguna de estas causales, si tiene las dos terceras partes en tanto a mayoría calificada, se sustentará por escrito para que yo en su caso pueda responderle al Consejo.*

*Bueno entonces vamos a proceder a pasar lista a ver cuántos estamos y cuál sería la mayoría calificada correspondiente.*

Secretaria:

*Sólo para aclarar, se van a entregar papeletas en blanco sólo tienen el sello de la Oficina Técnica del Consejo Académico, hay que escribir el voto con la frase que aparece en pantalla 'Se objeta la terna', 'No se objeta la terna' o 'Abstención'; en este sentido la votación de se objeta o no se objeta que tenga dos tercios de los votos es lo que ganaría.*

Mtro. Jesús Antonio Flores:

*Creo que con sí o no bastan; sí, si se objeta, no, no se objeta.*

Presidente:

*Consejero Jesús Isidro.*

Dr. Jesús Isidro González:

*Perdón a la mejor no entiendo bien la legislación, lo que se vota es la objeción, no es que gane dos terceras partes una o la otra sino tiene que ser dos terceras partes de se objeta y se acabó.*

Presidente:

*Sí consejero Flores.*

Mtro. Jesús Isidro González:

*Es una aclaración, deben ser dos terceras partes 'no se objeta'.*

Secretaria:

*Repito para que quede claridad son dos terceras partes que hayan votado por 'se objeta la terna', voy a pasar lista para saber el número de integrantes presentes, ruego a ustedes no levantarse de sus lugares hasta haber ejercido y contando los votos; si pueden tomar sus lugares los que estén.*

Presidente:

*Sí Arcelia.*

Dra. Arcelia González:

*Sólo me queda una duda antes de votar, ¿se está considerando que entonces hubo argumentos fundamentados para cuestionar a uno de la terna y por eso estamos votando?, es una pregunta.*

Presidente:

*Algunos de los consejeros entre otros el Ing. Cabrera asumieron que efectivamente no se estaba en el supuesto del cumplimiento de uno u otro de los requisitos señalados, en caso de que haya mayoría calificada en torno a que se objeta la terna, eso se va a sistematizar para que quede constancia de ello y yo tendría que dar respuesta a esa objeción en particular, gracias.*

Secretaria:

*¿Puedo pasar lista ya no hay alguien más?, por favor no se muevan de sus lugares. Dr. Roberto Javier Gutiérrez López, Dra. María de Lourdes Delgado González Núñez perdón, Lic. Miguel Pérez López, Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro, Fis. Luisa Gabriela del Valle Díaz Muñoz, Dr. José Raúl Miranda Tello, Dra. Rosa María Espinoza Valdemar, Dr. Francisco González Díaz, Dr. Jesús Isidro González Trejo, Dr. Jesús Manuel Ramos García, Mtro. José Guadalupe Zúñiga Alegría, Mtro. Fernando Javier Chávez Gutiérrez, Dra. Marcela Suárez Escobar, Dra. Patricia San Pedro López, Dr. Jorge Gabriel Ortíz Leroux, D.C.G. Dulce María Castro Val, Mtro. Armando Alonso Navarrete, Dr. Edwin Antonio Almeida Calderón, Mtro. Rogelio Herrera Aguirre, Mtro. Arturo Zúñiga López, Ing. Luis Cabrera Pérez, Mtro. Jesús Antonio Flores Bustamante, Dra. Yadira Zavala Osorio, Lic. María Teresa Godínez Rivera, Lic. María Guadalupe Sánchez Vargas, Dr. Manuel Castillo Soto, Dra. María Margarita Alegría de la Colina, Dra. Arcelia González Merino, Dr. Luis Jorge Soto Walls, Dr. Isaac Acosta Fuentes, Mtro. Roberto Gustavo Barnard Amosurrutía, Mtra. Mónica Elvira Gómez Ochoa, Sr. Enrique Jesús Vivanco Nava, Srita. Lucero Carolina Antonio Narciso, Sr. Manuel Alejandro Rodríguez Peña, Sr. Sajid Alexander Campa Hernández, Ing. Mauricio Aguilar Martínez, Sr. Jonathan Amador Bermúdez Santiago, Sr. Rafael Ángeles García, Sr. Bryan Jesús Rayón Mendieta, Sr. Mauricio Morales Morales, Srita. Bianca Valentina Ramírez Sánchez, Sr. Eduardo Ramírez López, Srita. Brenda Daniela Barajas Delgado, Srita. Berenice Mujica Silva, Ing. María Yazmín Pinacho Gonzaga, Sra. María Antonieta Peregrino Peña, Mtra. Viridiana Ortíz Rosas; 40 miembros presentes.*

Presidente:

*(Inaudible) se requerirían 27 votos por la opción de (inaudible). Dos escrutadores Berenice y Jonathan, adelante...haber un momento, parece que hay alguna inquietud sobre el umbral de votación necesaria, ¿no?, ok.*

Srita. Berenice Mújica (Escrutadora):

*Se objeta la terna, bueno, se objeta la terna, se objeta, va una, se objeta la terna, no se objeta la terna, se objeta la terna, se objeta la terna, se objeta la terna, abstención, se objeta la terna, no se objeta, no se objeta la terna, no se objeta, no se objeta, no se objeta la terna, no se objeta la terna, no se objeta la terna, abstención, abstención, abstención, no se objeta la terna, no se objeta, no se objeta, se objeta la terna, no se objeta, no se objeta, no se objeta, no se objeta la terna, no se objeta la terna, sí se objeta, se objeta la terna, no se objeta la terna, no se objeta, no se objeta, no se objeta,*

*abstención, no se objeta, se objeta la terna, no se objeta, no se objeta, no se objeta, no se objeta.*

Presidente:

*Con una votación de 25 por no objetar la terna, 10 por objetar y 5 abstenciones este Consejo da por recibida la terna.*

*Pasamos al punto 6 de nuestra Orden del día, Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes modalidades de auscultación que efectuará el Consejo Académico para la designación de la Directora o del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2018-2022, le pediría la Secretaria...*

D.C.G. Dulce María Castro:

*Perdón, sólo una petición, dado el carácter de esta sesión me parece importante solicitar que quede circunstanciada entonces supongo que se tiene que llevar a votación.*

Secretaria:

*Como no se solicitó que fuera circunstanciada la sesión en conjunto se estaría, si se aprueba, circunstanciando a partir de este momento, no lo anterior.*

Presidente:

*Consejera Castro.*

D.C.G. Dulce María Castro:

*En todo caso sería el punto y el punto sería el 5.*

Secretaria:

*No se puede hacer para atrás porque no hubo solicitud, sería a partir de este momento en adelante y se requieren dos tercios de los miembros presentes para aprobar que se circunstancie el acta a partir de este momento.*

Presidente:

*Consejero Herrera.*

Mtro. Rogelio Herrera:

*Bueno ya sé que hace un momento dije que deberíamos como hacer la legislación, pero a mí sí me gustaría saber por qué no se puede pedir circunstanciado un punto que ya concluyó, finalmente el órgano votaría; ahora si legislativamente está estipulado que no se puede pues me lo leen*

*ya y lo entiendo y no tengo más que decir, pero si no está estipulado yo creo que el órgano debe votar.*

Presidente:

*Vamos a ver qué dicen los abogados.*

*Sí creo que hay una posibilidad en el punto 4 de una sesión urgente, un acuerdo que se emitió el 27 de abril de 2007, se señala cuando por la importancia de un asunto se justifique la solicitud para transcribir de manera integral un punto específico del orden del día se requerirá la aprobación de dos tercios de los miembros presentes; entonces usted solicita el punto 5, entonces vamos a someter a votación la circunstanciación del punto número 5 necesitamos dos tercios; 35 de tal suerte que dos terceras partes requeriríamos 24 votos entonces. Quienes estén porque este punto sea circunstanciada, el punto número 5, favor de manifestarlo; 30.*

Secretaria:

*30 votos.*

Presidente:

*Ok, entonces se va a proceder a circunstanciar el punto número 5. Pasamos entonces a...sí consejera Pinacho.*

Ing. María Yazmín Pinacho:

*Yo tengo una duda más bien de aclaración, en este momento votamos porque se circunstanciara esta sesión...bueno el punto 5 perdón, entonces fueron las dos terceras partes en este caso fue con 24 votos, no con 24, entonces se rebasó con 6, entonces yo tengo duda porque hace un momento también hicimos una votación en ese momento éramos 40 miembros en total de igual forma para que se objetara o no se objetara la terna tenían que ser dos terceras partes, a mí me queda la duda porque la que no se objeta tuvo solamente 25, bueno era una duda de aclaración entonces si se pudiese aclarar.*

Secretaria:

*Para la votación anterior en la que se requerirían dos terceras partes para objetar la terna, en ese caso había 40 miembros se requerirían 27 votos en por objetar la terna y con ello se objetaría; en esta votación había 35 miembros presentes, dos terceras partes de ellos eran 24 votos se redondea siempre hacia arriba y se votaron 30, por lo tanto, se aprobó circunstanciar el punto 5.*

Presidente:

*Consejera Bianca y consejero Jesús Isidro.*

Srita. Bianca Valentina Ramírez:

*Breve, nada para señalar que no se me contestó por parte de la Oficina del Abogado qué pasaban con los oficios que se habían firmado como Director en funciones, nada más, gracias.*

Presidente:

*Abogada si nos hace favor de responder esa pregunta, que ya se había planteado en una sesión anterior.*

Lic. Laura Cecilia Manterola:

*Sí con relación a ese punto en una sesión no la previa me parece que fue la 438 Urgente ya se había aclarado al respecto cuando el Ing. Luis Cabrera nos hizo favor de leer el contenido del AG.581.2017, que si bien se refiere respecto al término de Rector o Rectora en funciones, resulta aplicable también al término de Director o Directora en funciones, ya en una sesión anterior se tuvo oportunidad de leer ese AG, yo nada más insistiría en el párrafo que nos da esa opinión de la Oficina del Abogado General y dice lo siguiente: 'Aun cuando el Reglamento Orgánico no considere expresamente el cargo de Rector o Rectora en funciones, el artículo referido y se refiere al 45, en el caso de los rectores, indica de manera puntual que el Secretario de Unidad asumirá las funciones de aquel, las de Rector de Unidad, con las facultades y obligaciones inherente al cargo, por lo tanto, si las personas que se ubican en esa condición utilizan esa expresión para distinguir la atención de los casos en que se asumen las facultades u obligaciones de Rector de Unidad, si bien no es lo propio, tampoco afecta el principio que se señala'. Esa fue la opinión de la Oficina del Abogado General.*

Presidente:

*Gracias Abogada; Ing. Cabrera...no perdón, antes estaba el consejero Isidro, perdón.*

Dr. Jesús Isidro González:

*Dos acotaciones, hace rato que se votó se contaron los de a favor de que estaba circunstanciado pero no se contaron los en contra o abstenciones, entonces...bueno, pero bueno, nada más y yo no quise intervenir en el punto anterior sobre esta pregunta pero en principio más que la legislación yo creo que hablaré aquí del lenguaje y la gramática es importante y la puntuación también porque en este caso lo que se dice es que en este caso el Secretario asume las funciones con las obligaciones inherentes al cargo del quien está*



*sustituyendo, no asume el cargo, entonces por eso es importante la redacción y la puntuación, gracias.*

Presidente:

*Gracias consejero Isidro; consejero Cabrera.*

Ing. Luis Cabrera:

*Sí, bueno como se refirieron a esta parte ya lo habían aclarado antes, lo volvieron a decir el leer dice tampoco afecta el principio que señala y creo que le volvió a contestar al Abogado General en el sentido del principio de lo que no está expresamente dado en la norma está prohibido, o sea, mi fundamento para analizar esta cuestión se basaba o se refleja en la pregunta que hice que fue respondida con este oficio que acaba de mencionar, una de las preguntas dice: en qué norma o disposición reglamentaria se establece expresamente el cargo de rector o rectora en funciones y contesta, supone que yo sé siempre suponen que yo sé porque contesta: como usted sabe, por disposición del Reglamento Orgánico no existe el término de relacionados con el cargo de rector o rectora en funciones; la respuesta concreta es no existe ese término, nada más, gracias.*

Presidente:

*Gracias consejero.*

#### Acuerdo 440.5

Recepción de la terna integrada por el Rector de la Unidad como parte de la segunda fase del procedimiento de designación de la Directora o del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2018-2022, con la y los siguientes candidatos:

María Soledad Cruz Rodríguez

Fernando Antonio Noriega Ureña

Miguel Pérez López

**6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN QUE EFECTUARÁ EL CONSEJO ACADÉMICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LA DIRECTORA O DEL**

**DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES,  
PERIODO 2018-2022:**

- a) **PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y DEL CALENDARIO PARA LLEVAR A CABO LA ETAPA DE AUSCULTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DE LA DIRECTORA O DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PERIODO 2018-2022.**
  
- b) **INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE COORDINAR EL PROCESO DE AUSCULTACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LA DIRECTORA O DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PERIODO 2018-2022.**

El Presidente solicita a la Secretaria explicar las modalidades de la Convocatoria.

La Secretaria da lectura a cada una de las modalidades de la Convocatoria, dejando al final las fechas del calendario.

Se pregunta si hay observaciones en cada modalidad.

La Dra. Ma. Margarita Alegría refiere que estas semanas están cargadas, tienen comisiones, cierre de trimestre, exámenes y la última semana ya no hay alumnos prácticamente, su propuesta sería dejar para el mes de septiembre esta parte del proceso.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle dice con referencia a las tres posibilidades que tienen para llevar a cabo la votación, en la Sala John Von Neumann o por el método tradicional de papeletas y hay una Comisión que está analizando la votación electrónica, esto lleva una historia larga y propone a los consejeros que vayan a la tradicional de papel, que esté aquí la Comisión es un sólo día y de horario corrido.

El Dr. Isaac Acosta señala que forma parte de esa Comisión, pero no pretende hablar a nombre de la misma, recuerda el mandato que es en relación a la elección que renovará al Consejo, no necesariamente sus recomendaciones, tendrían que aplicarse en el caso de auscultaciones; sin embargo como se está discutiendo el procedimiento sería bueno tener la discusión y del dictamen de esa Comisión y se inclinaría en términos de una votación tradicional; diferenciando que el mandato de la Comisión está acotado en otros términos; exhortaría a que avanzaran por ahí, es una auscultación y tendrían que tratar como Consejo de darle certidumbre y buscar un consenso al respecto.

En referencia a la propuesta de la Dra. Ma. Margarita Alegría desde su punto de vista considera les interesa que este proceso se resuelva lo más pronto posible y que la División de Ciencias Sociales y Humanidades reclama una directora o un director al frente y no considera saludable que lo aplazaran, es complicado y tienen que hacer el esfuerzo para no postergar esta decisión que afecta a una parte de la comunidad.

La Lic. María Teresa Godínez pregunta si se empezaría con una integración de Comisión nueva. Refiere que algunos que están participando en diferentes comisiones convocadas en días continuos para trabajar y le preocupa que haya empalmes que saturen los tiempos. Pregunta sobre la posibilidad de que la entrega de su informe de participación de acuerdo a la auscultación realizada al interior de las instancias que representan, sea el día 5 que ya se hicieron las presentaciones para que los que van a manifestarse tengan la oportunidad de asistir a las presentaciones.

El Mtro. Rogelio Herrera dice lo más sano desde su punto de vista es que la votación sea tradicional en urnas y con papel; es importante que los tiempos presentados por la Presidencia del órgano se respeten, tal vez con la observación de dar un margen mayor al informe de los miembros del órgano para que sus representados tengan mayores elementos en externar su opinión, porque sería importante que ya se definiera la situación de la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Ing. Luis Cabrera se refiere al artículo 30 inciso b) del numeral IV bis, pues se confunde porque habla de rectores, pero en realidad también atribuye estas cuestiones a los directores de división. Continúa leyendo el inciso c) de la fracción IV bis y señala que estaban hablando de plazos y el proceso sería iniciado el 4 de junio, cuando salió la Convocatoria del Rector de la Unidad para seleccionar la terna o presentar la terna, cree que hay una pre-información especialmente de la comunidad de Ciencias Sociales que es la más interesada en este asunto; por lo que, deberían considerarse los plazos que ya se tienen.

Sobre las modalidades de auscultación señala tienen que definirse, dado que están proponiendo dos modalidades las típicas: cualitativa y cuantitativa; también están proponiendo una exposición de los candidatos ante la comunidad, cree que es una especie de auscultación, porque pueden exponerse los candidatos a preguntas de acuerdo a lo que defina este Consejo.

Refiere que la invitación es a toda la comunidad, para que exprese por votación, por participación, por emisión de documentos, y tienen que repetirlo en su universo. Comenta que en otra ocasión hubo aquí una discusión entre consejeros y cree pertinente que este Consejo elabore una guía de elementos fundamentales para que los representantes consulten a sus representados y sea homogénea esa consulta y cómo se puede realizar a los representados, manifiesta esa sería su propuesta.

Menciona, faltan 3 semanas y se puede acortar considerando que es un procedimiento que está enterado en la comunidad y en especial la de Ciencias Sociales y Humanidades.

Señala que está totalmente de acuerdo en que la auscultación cuantitativa sea con voto secreto y en papeleta; todos son profesores que cumplen el horario de trabajo, no habría problema en que voten.

Repite consideren pertinente que se den unos lineamientos mínimos de la consulta que deben hacer los representantes para que sea lo más homogéneo, indica lo dice el Reglamento.

La Dra. Marcela Suárez dice hay que respetar la propuesta del Dr. Roberto Gutiérrez con respecto a las fechas, el que existan otras actividades cotidianas y obligatorias, no tiene nada que ver con esto, ni se interfieren. Propone que sea la votación tradicional, con papel.

La Dra. Patricia San Pedro se suma a la votación tradicional, para garantizar la confiabilidad y la certeza en el proceso electoral; considera que hay que respetar las fechas para dar certeza a esta conducción tanto en el Consejo Académico como a la propia labor del próximo director o directora de la División, además cree que ya llevan avanzado gran parte de lo que han discutido aquí, ya conocen los programas, se han difundido y es un paso que podrían abonar, nada más les restaría discutir en sus departamentos, así como difundir y promover la votación.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez señala, aunque se supone que la comunidad ha revisado los currículums, no cree que así sea, entonces si las presentaciones serán los días 4 y 5, pudieran los representantes dar el informe el día 6 de la consulta que se haya hecho a la comunidad por las vías que, sí no están estipuladas, que cada uno vaya determinando.

El Dr. Jesús Isidro González preferiría que fueran tradicionales las votaciones, no he escuchado a nadie aparte de la Presidencia que sean electrónicas, entonces para no desgastarse en una votación, propone si se retira sería más expedito el proceso; por otro lado, pregunta si la convocatoria tendría qué especificar las fechas y las sesiones de Consejo en las que van a realizar la entrevista y la designación.

Al respecto, el Presidente que sí, señala que las modalidades incluyeron en el espíritu de no excluir ninguna de ellas para que este Consejo dirimiera, pero no tiene ninguna preferencia particular por la electrónica, indica se sumaría a la propuesta de que fuera la votación tradicional y si alguien quiere sostener la otra lo diría, pero cree que van construyendo consenso.

El Dr. Isaac Acosta cree que quienes son representantes en este órgano tienen la obligación de consultar a sus representados y que no pueden optar, dado que hay disposiciones legales, en ese sentido cree pertinente la propuesta de la consejera Bianca Valentina Ramírez porque en ocasiones anteriores las fechas en las que se

integran informes se empalman, entonces sí hay que dar el espacio para que los representantes puedan elaborar sus informes, concluidos los procesos y los tiempos de la auscultación; comenta que vale retomar la propuesta dado que en algún momento se suscitaron cuestionamientos en esta representación con respecto a las fechas.

Por otro lado, difiere en que este Consejo deba indicar la manera en que se llevan a cabo las consultas, indica que llevara a cabo un proceso de consulta dentro del Departamento procurando que los profesores se manifiesten con libertad.

Comenta que hay notables diferencias entre los departamentos y pueden estar integrados por alrededor de 50 profesores, considerando a los de tiempo parcial por tiempo determinado, hay departamentos que pueden duplicar esa cantidad y sin hacer comparaciones, desde un punto de vista cuantitativo hay diferencias que les llevan a instrumentar procesos de consulta distintos, solamente considerando el número de los integrantes de los departamentos, dejando de lado aspectos de las relaciones, de la intersubjetividad, de los usos y costumbres, por no mencionar lo que podía ser más complejo si este Consejo le dijera a los representantes cómo hacer sus respectivas consultas; en el caso de que incumplieran porque no pudieran llevar a cabo esas consultas en el marco de lo que el Consejo llegara a mandar, menciona estarían invalidando un voto si no se cumplen ciertas disposiciones que este Consejo tome como acuerdos y eso es un riesgo grave para el proceso.

Indica que tienen que reconocer los representantes que tienen que ir a esa consulta e informar del proceso de consulta; reconocer que esos informes son públicos y que tendrán que ser conocidos en su momento por sus representados.

El Presidente pregunta si tendrían que sustraer alguno de los rubros la recepción de las observaciones en la Oficina Técnica.

La Secretaria señala hay una confusión, comenta que la recepción de las observaciones y de los comentarios de las y los integrantes de la comunidad acerca de la y los candidatos, y la recepción de los informes sobre la consulta que realizan las y los consejeros a sus representados y representadas, está planteado del miércoles 4 al miércoles 11, ahí lo dice y eso incluye todo el periodo, de modo que no es un sólo día, justamente no es limitante y se pone desde el miércoles 4 porque efectivamente es el primer día de las presentaciones, pero estaría incluido, si es posible ya tenerlo, por eso se recibe hasta el 11.

Asimismo, aclara que omitió leer en términos de que la fecha para la presentación del informe de la Comisión que se va a integrar sería el 13 de julio, justamente asociado a la fecha límite de la entrega de los informes de las auscultaciones y de las observaciones que se reciban en torno a las y los candidatos.

El Ing. Luis Cabrera comenta que no sabe si hay confusión o no se explicó, menciona que el Reglamento dice que los representantes consulten a sus representados e informen al Consejo Académico; señala que no dijo que aquí se

delineara cómo hacer la consulta y cuándo hacerla, dijo que si se veía la posibilidad de delinear, por ejemplo, ¿quién de los tres quieres como director?, ¿tienes una objeción contundente y comprobable contra uno de los libros de la terna?, ¿dispones de documentación?; señala que la orientación de esa consulta contribuiría a que sea homogénea, no cómo hacerla, además hay entera libertad para hacer esa consulta; por ejemplo, los alumnos acostumbran a hacer asambleas, los profesores no. Importante y trascendente es que esta consulta no es vinculante, queda a juicio de los miembros del Consejo emitir su voto en el momento que suceda la votación, no es vinculante, pretenden hacer las cosas más transparentes, pero hay que considerar, por eso decía que se me hace una repetición porque está invitada a la comunidad.

Comenta que él como representante lleva como 15 comunicados que envía a los miembros de su Departamento, de asuntos que ha tratado aquí como su representante, en algunos le han contestado, señala que cuando aquí hay una propuesta de integración de una comisión donde se pueden nombrar asesores, les pregunta a los académicos si están interesados en serlo y en ese caso que le envíen información para que su propuesta ante el órgano sea sustentada. Finalmente comenta que esas son cuestiones que cada quien tiene de su correlación con sus representados, es un estilo personal, el nada más lo daba como una guía general para todos, no cómo hacerla.

El Presidente comenta que no hay otra intervención y pregunta al Ing. Luis Cabrera si tiene alguna propuesta específica para modificar la convocatoria.

El Ing. Luis Cabrera responde no, la única propuesta a la que se uniría es la que marcó el Dr. Jesús Isidro González en que ya no se propusieran las consultas electrónicas.

El Presidente replica que planteó que estaría por una sola de las modalidades que, por las intervenciones, parece que el consenso es por la votación tradicional.

El Dr. Jesús Isidro González pregunta ¿se tiene que incluir en esta convocatoria las fechas de la presentación en el Consejo y la designación?

Al respecto, el Presidente responde que no están incluidas formalmente y señala que la pregunta es si se deberían incluir, comenta que ya tienen un citatorio para el 6 para tratar otros asuntos relevantes y que todo está pensado para que antes de que termine el período lectivo se pueda llevar a cabo la designación del Director o Directora.

El Ing. Luis Cabrera abunda que la Oficina Técnica ha acostumbrado por medio del correo institucional, comunicar las sesiones próximas de este órgano colegiado con la liga del Orden del día, la información la va a tener oportunamente la comunidad.

El Presidente dice considerando la modificación relativa a la recepción de las manifestaciones cuantitativas, sustraerán la propuesta de la votación electrónica y queda solamente la modalidad tradicional.

A continuación, somete a consideración del pleno la Convocatoria y el calendario, mismos que se aprueban con 30 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Acto seguido, el Presidente propone la siguiente fórmula de integración de la Comisión: 3 órganos personales, 3 representantes del personal académico, 3 representantes de los alumnos y 1 representante del personal administrativo.

Se propone por parte de los órganos personales a la Fis. Luisa Gabriela del Valle Díaz Muñoz (CBI), al Dr. Jesús Manuel Ramos García (CSH) y a la D.C.G. Dulce María Castro Val (CyAD).

Se propone por parte del personal académico al Mtro. Rogelio Herrera Aguirre (CBI), a la Dra. Arcelia González Merino (CSH) y al Dr. Isaac Acosta Fuentes (CyAD).

Se propone por parte de los alumnos al Sr. Manuel Alejandro Rodríguez Peña (CBI), al Sr. Jonathan Amador Bermúdez Santiago (CSH) y a la Srita. Brenda Daniela Barajas Delgado (CyAD).

Por parte del personal administrativo se propone a la Sra. María Antonieta Peregrino Peña.

La Dra. Marcela Suárez pregunta qué sucede después del día 13.

El Presidente le responde que viene la convocatoria a dos consejos uno para la entrevista a la y los candidatos y otra para la designación, las fechas previstas son 17 y 18.

A continuación, somete a consideración del pleno trabajar 3 horas más, lo cual se aprueba con 25 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones.

Seguidamente somete a consideración del pleno la integración de la Comisión, misma que se aprueba por unanimidad.

#### Acuerdo 440.6

Aprobación de las siguientes modalidades de auscultación para designar a la Directora o al Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2018-2022.

- Publicación de la Convocatoria y del calendario para llevar a cabo la etapa de auscultación de la segunda fase del procedimiento para designar a la Directora o al Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2018-2022.

- Integración de la *Comisión encargada de coordinar el procedimiento de auscultación para designar a la Directora o al Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2018-2022*, con los siguientes miembros:

#### Órganos personales

Fis. Luisa Gabriela del Valle Díaz Muñoz

Dr. Jesús Manuel Ramos García

D.C.G. Dulce María Castro Val

#### Representantes del personal académico

Mtro. Rogelio Herrera Aguirre

Dra. Arcelia González Merino

Dr. Isaac Acosta Fuentes

#### Representantes de los alumnos

Sr. Manuel Alejandro Rodríguez Peña

Sr. Jonathan Amador Bermúdez Santiago

Srita. Brenda Daniela Barajas Delgado

#### Representante del personal administrativo

Sra. María Antonieta Peregrino Peña



**7. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER MEDIDAS PARA MEJORAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA Y HACERLAS LLEGAR A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.**

El Presidente propone la siguiente fórmula de integración: tres órganos personales, tres representantes del personal académico, tres representantes de los alumnos y un representante del personal administrativo; al no haber comentarios al respecto solicita propuestas para la conformación.

Se propone por parte de los órganos personales al Dr. Jesús Isidro González Trejo (CBI), al Dr. Jesús Manuel Ramos García (CSH) y al Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón (CyAD).

Se propone por parte del personal académico al Ing. Luis Cabrera Pérez (CBI), Vacante (CSH) y al Dr. Luis Jorge Soto Walls (CyAD).

Se propone por parte de los alumnos a la Srita. Lucero Carolina Antonio Narcizo (CBI), a la Srita. Bianca Valentina Ramírez Sánchez (CSH) y a la Ing. María Yazmín Pinacho Gonzaga (CyAD).

La representante del personal administrativo queda vacante.

El Presidente somete a consideración del pleno la integración de la Comisión, misma que es aprobada por unanimidad.

Asimismo, somete a consideración del órgano el mandato, el cual es aprobado por unanimidad.

El Presidente propone como plazo para entregar el dictamen el 31 de octubre de 2018, al no haber comentarios somete a consideración del pleno dicho plazo, mismo que es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 440.7

*Integración de la Comisión encargada de proponer medidas para mejorar el servicio de cafetería y hacerlas llegar a las instancias correspondientes, con los siguientes miembros:*

Órganos personales

Dr. Jesús Isidro González Trejo

Dr. Jesús Manuel Ramos García

Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón

Representantes del personal académico

Ing. Luis Cabrera Pérez

Dr. Luis Jorge Soto Walls

La representación del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades quedó vacante.

Representantes de los alumnos

Srita. Lucero Carolina Antonio Narcizo

Srita. Bianca Valentina Ramírez Sánchez

Ing. María Yazmín Pinacho Gonzaga

Representante del personal administrativo

La representante del personal administrativo quedó vacante.

El mandato que se le otorgó a la Comisión fue en los siguientes términos:

Proponer medidas para mejorar el servicio de cafetería y hacerlas llegar a las instancias correspondientes.

El plazo que se le fijó a la Comisión para entregar su Dictamen fue el 31 de octubre de 2018.

## **8. ASUNTOS GENERALES.**

La Secretaria informa que llegaron dos documentos a la Oficina Técnica del Consejo Académico, dirigidos a personas distintas con copia para el Consejo, el primero del Ing. Luis Cabrera relativo al proceso de designación del Rector de la Unidad Azcapotzalco; el segundo tiene que ver con la Póliza de Gastos Médicos Mayores.

El Ing. Luis Cabrera dice que en la Sesión 438 se dio lectura de dos escritos en los que hablan de su persona, una sorpresa fue que aunque hablaban de su persona

no dirigieron copia a él, uno de ellos es confirmado por la M. en C. Margarita Beltrán Villavicencio de su Departamento y le contesto: *"El día de hoy en el punto de Asuntos Generales en la Sesión 438 del Vigésimo Segundo Consejo Académico se leyó un escrito firmado por usted en el que se dejan en entredicho mi palabra al señalarme como mentiroso; por esa razón le comunico: 1.- Usted fue a mi cubículo a tratar el asunto del curso de balance materia que le fue asignado el trimestre 18-I; 2.- Me dijo que se enteró de un volante que entregué a los alumnos de dicho curso, en efecto, el término de la primera clase del curso en comento esperé a los alumnos en la puerta del salón y repartí el volante, procuré no cruzar palabra con usted; 3.- En mi cubículo me relató muchos elementos relacionados con la asignación de dicho curso y entendí, trató de darme explicaciones del porqué tuvo que aceptar un número de alumnos excesivamente anormal sin que yo se lo hubiese solicitado; 4.- Entre sus explicaciones comprendí que algún alumno o varios le confesaron que le habían pedido dinero por alguna razón relacionada con el curso en comento; 5.- Otro día se presentó de nueva cuenta en mi cubículo explicando que estaba enterada de que yo había declarado ante el Consejo Divisional el asunto del dinero, me aclaró que no fue a usted sino a su ayudante a la que le comentaron el asunto del dinero y, si me acuerdo bien, fue a un estudiante que estaba en su laboratorio del edificio "w", desafortunadamente en mi proceder no comparto escribir sobre alguien sin hacérselo saber, la primera noticia de su aseveración la recibí por boca de la Dra. Norma Rondero a leer correspondencia dirigida al Consejo Académico; 7.- Si usted ahora me acusa de falsear la verdad no entraré en ese lío; 8.- Si el asunto del dinero es falso, no lo sé, lo que sí sé es que usted tuvo a bien comentarme el hecho; 9.- Por ahora me permito solicitarle atentamente que, cuando quiera tratar cualquier asunto conmigo sea por escrito."*

El otro fue un escrito dirigido al Consejo Divisional y firmado por la Dra. Margarita González Brambila y contesto: *"Al Vigésimo Segundo Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, presente, hoy se hizo entrega del conocimiento del pleno en el punto de Asuntos Generales de la Sesión 438, copia del oficio Energía.96.2018 firmado por la Dra. Margarita M. González Brambila como Jefa del Departamento de Energía, dicho documento fue dirigido el Consejo Divisional de CBI, no marcó copia a mí aunque se dedicó a denostarme. En el primer párrafo le solicita al Consejo Divisional de CBI tome acciones contra mí, dicho párrafo reza 'con el objeto de que se tomen las acciones que consideren pertinentes en el entendido de que de no tomar ninguna acción equivale a una invitación a que todos los profesores de la División actúen de la misma forma'; diría que sus denuncias enmarcan perfectamente en el axioma jurídico a confesión de parte relevo de pruebas. Denuncia a un empleado que forma parte de los recursos humanos que estuvieron bajo su responsabilidad de incumplimiento en docencia, investigación y difusión de la cultura, comprendo su torcido modo de pensar que ha demostrado*

*fehacientemente en su actuar y en su escribir como cuando afirmó que no tiene por qué observarse el contrato laboral o cuando usó papel membretado de la UAM firmando como presidenta de una asociación civil o cuando invitó a beber alcohol en las instalaciones de la Unidad o cuando regaló chamarras con dinero del presupuesto para un fin distinto al destinado legalmente, etcétera, etcétera. Supone que, todos los profesores de la División pueden hacer lo mismo, una falacia de perogrullo, debería decir que teme porque todos los jefes de departamento de la División incumplan o abandonen reiteradamente las funciones que se les atribuye como ella lo hizo, sus denuncias son tan falaces que se pueden contradecir fácilmente; un empleado académico no tiene competencia para asignarse carga docente, autonombrarse integrante de comisiones académicas, grupos temáticos, etcétera, hacerse de lo indispensable para realizar investigación, de planear la docencia, unidades de enseñanza aprendizaje, horarios, número de alumnos, salones, etcétera, ni es responsable de vigilar el cumplimiento de sus obligaciones laborales, etcétera, etcétera; de sus afirmaciones que deja suponer entre muchas posibilidades se deja suponer entre muchas posibilidades que la División de CBI Azcapotzalco es fallida la planeación de la docencia, que se incumplen gravemente una cantidad de artículos del Reglamento Orgánico, del RIPPPA, que se despilfarra el presupuesto, etcétera que es ocioso repasarlos ahora; olvidó decir que antes de que fuera designada Jefa de Departamento de Energía tuvo la beca al reconocimiento a la carrera docente en el nivel 'd', que en las estadísticas del instrumento de evaluación de la docencia mi desempeño fue siempre más que satisfactorio, mencionar los escritos que le hice llegar sobre trámites de la investigación y que nunca contestó, de los múltiples textos que sometí a dictamen para publicarse y que fueron aprobados institucionalmente durante su gestión y otros que están en proceso de dictamen, de los diferentes artículos que presenté o ponencias que presenté en dos o tres congresos señalados de índole internacional sin apoyo expreso de la Universidad, de ella mejor dicho. Todo esto puede demostrarse con documentos para qué, para qué demuestro, estos escritos han sido entregados en tiempo y forma al Rector General, a directores de división, Consejo Divisional de CBI Azcapotzalco, secretarios de la Unidad y Consejo Académico de Azcapotzalco, parece pertinente recordar a este órgano colegiado el artículo 75 del Reglamento Orgánico 'son faltas graves para los efectos de la responsabilidad de los órganos personales las siguientes: utilizar el patrimonio de la Universidad para fines distintos de los destinados legalmente; dos, incumplir reiteradamente con las funciones que le han sido atribuidas o abandonar las mismas; tres, falsificar certificados u otros documentos oficiales que afecten el cumplimiento del objeto de la Universidad; cuatro, aprovechar indebidamente el ejercicio de las funciones que les confiere la Ley Orgánica o este reglamento para satisfacer intereses propios o ajenos.*

*Un grupo de unos 25 profesores del Departamento de Energía con contundencia indubitable han denunciado faltas relacionadas no con una, sino con las cuatro faltas graves mencionadas, de lo que estoy convencido es de las dos, por eso inicié diciendo a confesión de parte relevo de pruebas, esto es incluso incumplió reiteradamente con las funciones que le fueron atribuidas, ella fue la que mereció ser removida de su cargo por haber flagrantemente violado sistemáticamente la legislación pero como lo expresé al Consejo Divisional de CBI en esta institución se premia al que la viola, ¿no la incluyó el Dr. Abel Peñalosa en la terna espuria de donde nombraron también de manera ilegal e ilegítima al que ocupó la silla de la Presidencia de este órgano colegiado?, pero la impunidad es el sello de distinción de la Universidad Autónoma Metropolitana. Me he atrevido a presuponer que el delito de tráfico de influencias está presente, pregunto ¿no tiene parentesco con quien se conoció como vendedor del patrimonio de la Universidad Autónoma Metropolitana?, además parece que confiesa su acción sistemática de agresión, hostigamiento, acoso, etcétera, laboral en mi contra, lo que me explico por las denuncias que he realizado contra sus actos que presuponen una falta de honorabilidad. Aprovecho para reiterar lo ya demostrado.*

*Inició su contratación con la UAM como profesora visitante a pesar de que el Consejo Divisional estuvo advertido de que apenas había impartido uno o dos cursos en una universidad privada esto sucedió en junio de 2008 por eso he considerado como agencia de empleos al Consejo Divisional de CBI y además sin práctica profesional que poco o nada tuvo que ver con su profesión.*

*Fue declarada ganadora de un concurso de oposición de profesor asociado en noviembre de 2008 meses después de -todavía gozaba con ser profesora visitante-, asignándole 24,000 puntos exactos, quien sabe y el que se ha promovido sabe que una cuenta de 24,000 puntos cerrados es propiamente imposible, de la lectura de la documentación oficial pertinente se deduce que se trató de un dictamen fraudulento, la Comisión Dictaminadora de Ciencias Básicas calificó con 39,804 puntos sus documentos, hubo dos concursantes más.*

*En su primera promoción en 2012 la Comisión Dictaminadora de Ingeniería le concedió 5,500 puntos por un libro no publicado de cero páginas y propiedad de una editorial privada entre una cantidad exagerada de puntos.*

*Fue designada Jefa del Departamento de Energía a pesar de que el Rector Dr. Romualdo López Zárate fue advertido por un grupo de profesores del mismo Departamento de haber sido acusada por el Comité Editorial de intentar hacer trampa al someter a dictamen para publicar un texto que los revisores al detectar una proporción importante de insertos de otro libro sin haber comprobado los respaldos legales correspondientes, es frecuente oír decir que se trata de un plagio, el Rector General se negó a averiguarlo.*

*Por último, sin agotar el expediente les comento que, a pesar de haberse solicitado el proceso de remoción en contra de ella por consejeros del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de Azcapotzalco, el Dr. Abel Peñalosa la propuso como candidata a Rectora de la Unidad Azcapotzalco que justificó por una votación que nunca obtuvo en el Departamento de Energía. Agradezco su amable atención."*

El Dr. Isaac Acosta solicita a la Secretaría de la Unidad información con respecto a las plumas de la entrada de vehículos del porqué de no funcionan y si se tiene prevista alguna fecha.

Al respecto, la Secretaria responde que se inició el cambio de todas las plumas en la Unidad, señala, en algunos casos hubo alguna dificultad con las tarjetas ya que éstas no estaban incluidas en el contrato y se están adquiriendo las nuevas, ha habido fallas en el funcionamiento de la plumas en varias ocasiones y por eso no se han puesto a funcionar de manera completa y debida en todas las casetas, menciona, ha preferido mantenerlas levantadas, indica están esperando a que lleguen las tarjetas adquiridas y siguen trabajando para dejar en mejor estado el funcionamiento. Comenta que esto ha sido observado a la empresa con los correspondientes castigos en el contrato por las fallas y por la tardanza. Señala que siguen con dificultades y prefiere tener abierta con vigilancia visual que arriesgar a que sigan fallando, dado que las dos veces que fallaron cayeron sobre un automóvil que iba pasando, al respecto se están haciendo los reclamos de los daños a esos vehículos a la empresa. Por último, comenta que consultará si hay fecha cercana para concluir.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez señala solicitó información acerca de qué medidas de prevención y tratamiento se están efectuando para los compañeros que se han encontrado drogándose dentro de la Unidad, porque hicieron la observación miembros de la comunidad respecto al tratamiento que se da.

La Secretaria responde que los viernes es cuando ocurren esas situaciones y cuando Vigilancia encuentra a alguien consumiendo drogas al interior de la Universidad lo invita a salir de las instalaciones acompañándole hasta la salida, hasta ahora no se ha presentado resistencia ni actos de otra índole.

La Sra. María Antonieta Peregrino pregunta sobre las plumas quién hizo la licitación.

La Secretaria responde al Dr. Isaac Acosta que se llegó como acuerdo con la empresa, plantear la sustitución de todas las plumas a pesar de que ya estaban puestas y en posible operación entre 4 o 5 semanas de manera definitiva.

La Ing. María Yazmín Pinacho dice es una duda con respecto al uso y préstamo de ciertos espacios. Cuando se han organizado eventos por parte de los estudiantes, han tenido que pedir las salas para realizar pláticas desde antes del inicio del trimestre y cree hay ciertos miembros del Consejo que utilizan dichos espacios para

alejarse precisamente del fin para el que están hechas las instalaciones, como lo mencionaba el Ing. Luis Cabrera hace poco se trajo a un artista de la protesta gráfica que estuvo en el movimiento del 68, el profesor Sergio Valdéz Ruvalcaba, ya se había apartado la sala E-001 desde dos semanas antes del inicio del trimestre, posteriormente no sabe qué pasó que los sacaron de la sala a la mitad de la presentación, porque iba a haber otra charla, comenta que cuando pasó no había ninguna charla ni conferencia. Pregunta por qué hay como un sentido de desigualdad, por qué hay ciertos miembros que sí les prestan los espacios como el auditorio, que fue usado para otros fines y no para alguna conferencia.

La Secretaria responde que investigará sobre el particular y responde a la Sra. María Antonieta Peregrino que no hay licitación para el trabajo de reposición de las plumas porque el monto del contrato no ameritaba la licitación como lo establece el RADOBIS.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle comenta que convocaron a un Consejo urgente con objeto de discutir los acuerdos 10 y 11/2018 del Rector General, hicieron un análisis y un posicionamiento y esto les está llevando problemas, en particular a su División y al Departamento de Ciencias Básicas con respecto a los cursos porque tienen bastantes sin profesor, sin contratación curricular, indica lo han hablado con la Dra. María de Lourdes Delgado, pregunta si ha habido respuesta por parte del Rector General.

El Presidente responde que de manera inmediata a que se emitió el comunicado de este Consejo se le transmitió al Rector General en su carácter de Presidente del Colegio Académico y en una junta de rectores hizo alusión directa a este punto señalando que había sido adoptado prácticamente por unanimidad en este Consejo, se tomó nota y se planteó que en principio se consideraría la posibilidad de incluirlo como punto del orden del día de un siguiente Colegio Académico, está planteado en esos términos, en dado caso, señala ofrecería oficios si hay casos excepcionales como señala el propio acuerdo, poderlos tratar directamente con el Secretario General a fin de que pudieran liberarse los recursos correspondientes y pudieran cumplir con la programación docente que tienen pensada para el próximo trimestre. Indica que junto con la Dra. María de Lourdes Delgado pueden hacer una puntualización de cuáles serían los casos que ameritarían, en este caso, el trato en excepción que está puesto en el propio acuerdo a fin de que antes de la realización de este Colegio pudiera ser resuelto ese punto.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle dice hay un ejemplo de lo que esto ha implicado, lo comentaba el Dr. Hoyos, Coordinador del Posgrado en Ciencias de la Computación, en una reflexión con los coordinadores de licenciatura, tienen la invitación de un profesor muy connotado en el área de Sistemas que proviene del Cinvestav, haría una estancia en Oxford y lo convencieron para que se hiciera aquí, está aprobado

con una cátedra; sin embargo recordando el acuerdo 10 no se le pagaría el estímulo al grado, porque él percibe dinero o un sueldo, un salario porque está contratado en el Cinvestav; el Dr. Hoyos mencionaba que sería una gran pérdida la vinculación por un año con esta cátedra con este personaje.

Comenta que en el Departamento de Ciencias Básicas es terrible porque están dejando varios cursos ahora que viene un nuevo ingreso a pesar de los buenos oficios de la Dra. María de Lourdes Delgado, señala tienen muchos grupos sin profesora que están esperando la contratación para septiembre y no permite hacer una planeación adecuada de la docencia.

La Dra. María de Lourdes Delgado refiere en la División de CBI se hizo un análisis y el Departamento de Energía solicita la excepción para dos plazas, en el caso de Ciencias Básicas son más las excepciones donde se pediría que haya una contratación de tiempo completo y comenta tiene toda la información y la próxima semana se enviaría el oficio, menciona que ya platicó con el Dr. José Antonio De los Reyes y en algunos casos justificando que las personas se contratarían para hacer docencia e investigación, él estaría en la disposición de autorizar las plazas de tiempo completo; es este trimestre donde hubieron prórrogas de varias de las contrataciones, este trimestre a pesar de la situación que maneja la Fis. Luisa Gabriela del Valle considera será menos complicado que el próximo, si habrá que ver qué posición se toma al respecto de si se aborda en el Colegio o la abrogación o una reglamentación más clara o posición más clara de en qué casos se harían las excepciones porque está difuso.

El Presidente comenta es difícil saber el curso que va a tomar este acuerdo del Consejo en su tratamiento por Colegio, cree que pueden avanzar en la fundamentación de estos casos que son relevantes y a la brevedad el conducto oficial es la Dirección de la División, comenta que puede ejercer algún buen oficio en el sentido de que pueda atenderse a la brevedad y que se dé una respuesta para tener claridad con respecto a cuál será el horizonte y tener certidumbre en la programación.

Le solicita a la Dra. María de Lourdes Delgado oficialice esta petición frente a la Secretaría General que es la instancia correspondiente para autorizar los casos de excepción.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez dice abonando al uso de los espacios, señala vieron una foto en donde se estaba transmitiendo el partido de fútbol de México en el Auditorio Incalli, desconocen a quién se le prestó el espacio, pero saben que para hacer la reservación del Auditorio Incalli es con mucha anticipación e incluso lo tienen que hacer profesores, hay un reglamento estricto.



Indica no ve mal que se puedan utilizar estos espacios para algo popular como el futbol y que supone les gusta a muchos de los compañeros, la situación es que, si por priorizar esto se dejó fuera algunos otros eventos culturales, eso tendría que revisarse, lo dice porque cuando tuvieron un evento que se hizo este trimestre, hubo mucha dificultad para el préstamo, dentro del reglamento del Incalli dice que pueden cancelar el evento el mismo día si fuese preciso por alguna situación extraordinaria. Cree que los espacios son primordialmente para la cuestión académica y cultural, pero tendría que verse y la pregunta es si no había nada o no habían solicitado nada para ese espacio que es un espacio importante, señala que cuando lo solicitan es porque generalmente es un evento muy grande y de relevancia que por eso se solicita el auditorio más grande de esta unidad académica. Indica sobre eso es la pregunta y también la pregunta de la Ing. María Yazmín Pinacho que fue muy puntual en el sentido del auditorio que solicitaron porque se había empalmado con otro evento, menciona que cuando hacen el apartado de las salas, se verifica incluso en tiempo para que no haya un empalme y los eventos se lleven adelante.

La Secretaria rectifica a la Ing. María Yazmín Pinacho que fue informada en su momento, se tenía un evento en el E-001 y después se trasladaron a otra sala, aclara, lo que se traslapó no fueron dos actividades mal programadas sino que hubo un error en la consideración de las actividades no programadas de solicitudes sino por las actividades por el examen de admisión ya que ésta se da para las personas que vienen a instalar, ahí se coordina el trabajo de los asistentes al examen de admisión y no había en ese momento otro sitio y se tenía que instalar porque llegaban con el equipo y el material específico. El encargado de esas salas, el Ing. Gustavo Ramos, ofreció a los profesores responsables de ese evento una disculpa, no sé si fue aceptada. Fue un error de la programación no en empalme sino con los preparativos del examen de admisión que se hace al menos con tres días de anticipación a la fecha prevista y ese es el espacio que se dio; se ofreció en ese momento el auditorio "w" pero no fue aceptado.

En relación con la transmisión del partido, señala que fue transmitido de 9 a 11 de la mañana y no había ninguna otra actividad prevista ni se canceló nada.

El Ing. Luis Cabrera señala que el asunto sobre las plumas, lo ve como un asunto particular en relación a un asunto general que para él es de gran importancia y que han observado muchos miembros de esta comunidad de lo que se podría considerar un despilfarro de los recursos. Menciona que por ejemplo hubo un número de salones provisionales en ocasión de la reparación del edificio "g" que el gasto fue increíble y de un día para otro empezaron a desmontar esos salones, comenta que le preguntó a algunos de los trabajadores que estaban subiéndolos a camionetas si sabía a dónde los llevaban, respondió que a Iztapalapa y parece ser que ha ido disminuyendo el resto de los elementos de esos salones, cada salón de esos costó

alrededor de \$300,000.00, indica lo mencionó en alguna ocasión debido a información proporcionada por la Universidad en el que comentó que adicionalmente equivalía más o menos al costo de una casa de interés social, y surgió la pregunta con estos salones y con estos dispositivos y con las puertas de los salones que hace años habían pintado y curiosamente del viernes a lunes las cambiaron por nuevas, señala era un gasto evidentemente de despilfarro; también anotó cuando hicieron unos baños enfrente de otros por el edificio "p". Indica ha habido una cantidad de obras que se manifiesta despilfarro de recursos.

Comenta, en una época había tres carpas al lado de los edificios "k" y "p" y adentro había mobiliario y después se dispuso de él. En cuanto a las plumas se pregunta si está considerado en el presupuesto aprobado para la Unidad Azcapotzalco; si se observan los detalles de cómo debió planearse el presupuesto. Menciona hace un año se pedía cuenta hasta de cuánto costaba el kilogramo de cemento, entonces qué motivó el cambio de las plumas que son más caras que las anteriores, se ven lujosas, señala que nunca vio una falla en esas plumas de los años que tenían de servicio, comenta ha preguntado con los vigilantes, parece que si funcionan las plumas pero tienen que operarse manualmente de manera que ellos se oponen a operarlas manualmente, porque tienen que solicitar la credencial para ingresar y después operar la pluma, la pluma sí funciona, pregunta, qué motivó eso, que el costo no requería licitación eso no es problema, cree que no estaba programado en la planeación del presupuesto aprobado en el Colegio para esta Unidad, señala se ven acciones que dan la apariencia de que no han sido planeadas y este órgano colegiado es competente para ver el detalle de los gastos que se realizan en esta Unidad.

El Ing. Mauricio Aguilar pregunta, cuál es el nivel de secrecía que se manejó conforme a lo de la terna, porque en redes sociales apareció la terna 5 minutos antes de que el Presidente del órgano la dijera. Pregunta, qué nivel de secrecía se está manejando en esto. Señala es preocupante también porque cuando una consejera le preguntó al Presidente si alguien lo dijo, contestó que no. Le señala que cuando le preguntó la compañera de diseño industrial si alguien de los que estaban hablando acerca de las manifestaciones del Lic. Miguel Pérez López de sus propias opiniones y el Presidente del órgano dice "no, nadie lo dijo". Pregunta nuevamente, qué nivel de secrecía se está manejando, pregunta, con qué confianza pudiera acudir la comunidad a una auscultación sea para dirección, para una jefatura de departamento si cualquier cosa que se va a decir se va a ventilar públicamente. Señala, entiende ese tipo de reuniones son privadas. Cometa que el Dr. López Zárate preguntaba "voy a grabar, ¿puedo?" y respondía sí o no. Indica quisieran saber el nivel de secrecía porque es curioso que en redes sociales, señala aquí están las capturas de pantalla, después bajaron la publicación y luego la volvieron a subir, pero la terna salió exactamente sabiendo lo que decían que tenían

alguna probabilidad de 165 ternas que pudieron haber existido, pero como 5 minutos antes, alguien matemáticamente ya sabía o preguntarle ¿cuál es el nivel de secrecía que se tiene o se está favoreciendo algún sector con información privilegiada? porque todos o muchos miembros del Consejo vinieron aquí en el afán de conocer, de poder discutir y argumentar acerca del punto. Indica lo quieren saber.

El Presidente responde, el nivel de secrecía es absolutamente total, la última hoja que él imprimió, él, sin necesidad de ninguna asistencia fue la hoja donde iba a consignar los nombres de quienes estaban en la terna, señala imprimió esa hoja, la guardó en un folder, vino hacia la sala, le dio lectura y nadie tuvo acceso a esa información.

Por otro lado, indica, en términos de si alguien le dijo algo o no se lo dijo, evidentemente lo que puede asegurar en términos de su ética profesional es que nadie se lo dijo, si alguien lo quisiera desmentir podría hacerlo, sería palabra contra palabra y no habría más que hacer. En este sentido si quiere refrendar que este tipo de asuntos son de tal naturaleza institucional que requieren la secrecía absoluta y le parecería absurdo poner en riesgo un proceso a partir de la difusión de una información tan confidencial como esta.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez solicita el uso de la palabra para el Prof. Valladares.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Prof. Adolfo Morales Valladares, misma que se concede por mayoría.

El Prof. Adolfo Morales agradece al pleno y comenta cumplirá 24 años como profesor investigador en el Departamento de Economía de esta Unidad, señala una de sus tareas es ligar las tres tareas que tiene asignadas y desarrollar actividades que les permita tener un conocimiento directo o en medida de lo posible sobre las fuentes de información de lo que pasa en América Latina y el Caribe, menciona ha desarrollado actividades con entes y sujetos directamente involucrados en procesos de cambio de transformación, es el caso de Venezuela, Bolivia, Cuba, Brasil; indica hace 4 años ha tenido una situación en la que se le ha bloqueado el desarrollo de actividades, el único espacio donde no se le han negado espacios es en la Coordinación de Actividades Audiovisuales y en los de CyAD; en otros casos, incluso en días que ha solicitado le han dicho que está ocupado y se ha dado a la tarea de constatar si ya estaba ocupado el día que pidió y resulta que generalmente no está ocupado, está cerrado, hay generalmente argumentos para decir que está ocupado, menciona ha hecho uso también de este espacio hasta hace 4 años, ha llenado solicitudes y le dicen si se puede o no con la restricción de que si sale algo importante, indica una sesión en el Consejo Académico es entendible, menciona quiere dejar asentado aquí que aproximadamente desde hace 4 años le han coartado el uso de los espacios, incluso trayendo personajes de esos ámbitos a la

Universidad no le cuesta nada, vienen son actores de esos procesos, particularmente en octubre de 2014, un personaje ligado al proceso de transformación bolivariana impartió 3 conferencias aquí durante octubre, comenta que pidió reconocimientos, que él elaboró y en su caso al Jefe del Departamento de Economía en turno, se le puso a disposición con un documento por escrito y nunca se le regresaron esos documentos, por tanto la persona de Venezuela no tuvo un reconocimiento a pesar de las 3 conferencias. Comenta que 3 o 4 meses después aparecieron en el lugar de una secretaria pisoteados y firmados, señala que reiteradamente preguntaba y nunca informó hasta 3 meses después que aparecieron, menciona eso coincidía con la disposición de los espacios y le llama la atención.

También ha pedido en la oficina para los préstamos del auditorio, entiende que pasó una etapa de remodelación, en otros momentos lo ha pedido y le dicen que no se puede y está ocupado, indica ha pasado en esos días y no lo está, comenta llama la atención de que se use para una actividad popular.

En tanto que todos los espacios universitarios, supondría que pudieran darles estos usos universitarios, se les franquee para las actividades que les permita seguir nutriendo sus tareas, indica no se manejen discrecionalmente esos espacios, no patrimonialmente, en ese sentido; que los funcionarios cumplan su papel con respeto a los integrantes de la comunidad para las tareas universitarias.

Comenta ha pensado y han sugerido muchos estudiantes por qué no hay espacios en estas instalaciones en la Universidad donde se tenga acceso a otros canales de información donde hay otro punto de vista, es el caso por ejemplo de TeleSur, 24 horas sin comerciales, hay diferentes aspectos de la sociedad no sólo Venezuela, de América del Sur y del mundo, análisis de geopolítica, tecnología, análisis y charlas al respecto. Indica quisiera plantear a este H. Consejo que se recuperara ese espíritu de los espacios, que se rompan esos mecanismos de uso patrimonial, discrecional y compadrazgo en el uso de los mismos. Es importante y de cara a los retos que tienen, sugiere que al inicio de cada trimestre se muestre la calendarización de las actividades para que donde no haya espacios, propondría que en horarios determinados y conociendo las programaciones de TeleSur, invitar a la comunidad para que tenga información de esos ámbitos de transformación y el conocimiento desde el punto de vista de los actores, no de personajes que puedan manipular la información. Señala que como universitarios están obligados a reconstruir la verdad, pregunta por qué no darles esa fuente y los usos que pueden hacer de esos espacios. Hace la sugerencia y les pide que una vez que inicie el trimestre, las actividades de cada uno de los espacios, en este caso el auditorio y donde haya posibilidades, digan qué debe hacer para ocuparlo y poder captar la

señal de TeleSur y que la gente conozca otra forma de información en esos terrenos. Señala es su pedimento y planteamiento.

El Presidente refiere que desconoce lo sucedido anteriormente y se pone en disposición en caso de ocurrir una situación como la relatada y se analice para tomar las medidas conducentes.

La Sra. María Antonieta Peregrino comenta que le solicitan los compañeros vigilantes que le haga saber al Ing. Luis Cabrera que las plumas que no sirven están en reparación, no es que ellos se nieguen a hacer el trabajo.

El Ing. Luis Cabrera señala no dijo que se negaran a hacer el trabajo por favor, lo que dijo es que quien le comentó esta cuestión es que no era de ellos estar subiendo y bajando la pluma, porque de hecho ya no vigilan ni siquiera si uno enseña la credencial o no, al menos a él le ha pasado, refiere hoy en la mañana había 4 carros delante de él, el señor estaba anunciando que pasaran, por eso se detuvo, señala retira lo dicho, indica no se molesten por eso, comenta saben la realidad de las condiciones de las plumas. Menciona algún vigilante solicitaba que se muestre la credencial correctamente, otras veces a la hora de salida estaba baja la pluma, él pasaba la credencial y no funcionaba inmediatamente, sino que se fijaba el vigilante y operaba la pluma, indica ha visto que a veces la pluma estaba siendo operada por los vigilantes y en otras no, estaba abierta la pluma, por eso hizo esos comentarios, menciona no está diciendo que estén negándose al trabajo, están realizando su trabajo, no está diciendo una negativa.

La Secretaria señala no se ha manifestado nunca una negativa de los vigilantes para hacer su trabajo sea éste levantar manualmente o no las plumas, reitera las plumas no están funcionando bien y por eso se decidió que se mantendrían levantadas y se estaría vigilando visualmente la entrada, aunque no con el detenimiento de cada uno de los automóviles para revisar las credenciales, insiste en que no hay negativa de parte de los vigilantes a realizar su trabajo en ningún momento.

El Ing. Mauricio Aguilar pregunta a la Secretaria si ya hubo respuesta del Dr. José Antonio de los Reyes acerca de los compañeros de posgrado que no han podido terminar su trámite de titulación, menciona que, en una reunión con ellos, del posgrado ambiental, les comentó que ya no habría ningún cobro, cuando ellos van a la Coordinación de Sistemas Escolares dicen que el cobro sigue apareciendo, ellos llaman a Rectoría y ya no se han podido comunicar con él.

La Secretaria le responde, directamente desde que se lo planteó a ella volvió a preguntar al Dr. De los Reyes y lo dicho por el Doctor se ha reiterado de que efectivamente hay un acuerdo a que estos dos casos en particular no se cobrarían para iniciar los trámites de titulación, en todo caso, dado que se sigue

reiteradamente diciendo porque lo que entiende que después de lo que hablaron volvieron a intentarlo, señala va a ver qué pasa en Sistemas Escolares con la indicación del Dr. De los Reyes, dado que la información sigue siendo la misma.

El Presidente anuncia sobre la renuncia de la Dra. Norma Rondero López como Secretaria de la Unidad y le agradece su ardua labor, señala que el día 5 de julio de 2018 entrará en funciones la Mtra. Verónica Arroyo Pedroza como Secretaria de la Unidad.

El Ing. Luis Cabrera dice a pesar de que ha cuestionado no a la Dra. Rondero si no a las operaciones con respecto a la Rectora en funciones o como se llame, manifiesta que reconoce su inteligencia, que ha oído opiniones sobresalientes de ella que comparte por lo demostrado en la participación de este Consejo Académico, porque ha demostrado una madurez y un equilibrio sobresaliente, en ese sentido la felicita, comenta que ella se sintió apoyada por la Institución a pesar de lo que él ha cuestionado y fue apoyada, aparte de eso, manifiesta sinceramente a sus varias inteligencias sobresalientes, la felicita y va a seguir teniendo una carrera muy exitosa.

La Secretaria agradece e informa sobre la instalación de la Comisión que se encargará de la segunda etapa del proceso para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

La D.C.G. Dulce María Castro solicita revisar agendas para no empalmarse con las comisiones divisionales.

La Secretaria refiere que se revisará pues también es importante la instalación de la Comisión de Presupuesto.

La Srita. Berenice Mújica agradece y reconoce el trabajo de la Dra. Norma Rondero.

El Dr. Jesús Isidro González se suma al agradecimiento y en particular el apoyo recibido para el regreso al edificio "g".

El Lic. Miguel Pérez felicita y agradece a la Dra. Norma Rondero.

Al no haber más asuntos generales que tratar, se da por concluida la sesión 440 a las 21:31 horas.

Dr. Roberto Gutiérrez L.  
Presidente

Dra. Norma Rondero López  
Secretaria